

# **UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

Facultad de Ciencias Económicas  
*Escuela de Contaduría Pública*



"Manejo Administrativo-Contable de los Fondos del Presupuesto General de la República Asignados a las Municipalidades de El Salvador, Caso Práctico".

*Trabajo de Graduación Presentado por:*

**Flor de Maria Linares Fermán**

**Lilian Elizabeth Mejía Ayala**

**Sandra Beatriz Guidos Flores**

*Para Optar al Grado de:*

**LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA**

**FEBRERO DEL 2001**

*San Salvador, El Salvador, Centro América*

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

RECTORA : Dra. Maria Isabel Rodríguez

Secretaria General : Lic. Lidia Margarita Muñoz Vela

Decano de la Facultad de  
Ciencias Económicas : Msc. Roberto Enrique Mena

Secretario de la Facultad  
De Ciencias Económicas : Lic. Santos Saturnino Serpas

Asesor : Lic. José Felix Larín

Tribunal Examinador : Lic. José David Avelar  
: Lic. José Santos Cañenguez  
: Lic. José Felix Larín

Febrero del 2001

San Salvador, El Salvador, Centro América

## **AGRADECIMIENTOS**

A DIOS TODOPODEROSO que me guió y proporciono la sabiduría y fortaleza suficiente para el logro de este triunfo; A MIS PADRES: Sonia Fermán y Antonio Linares por su comprensión, amor y ayuda incondicional para la realización con éxito de esta nueva etapa de mi vida; A MIS FAMILIARES Y AMIGOS en especial a mi novio David y a mi tía Cristina por el cariño y apoyo moral que en su oportunidad me brindaron; A MIS COMPAÑERAS Lilian y Sandra por mantener desde el inicio el respeto, la unión y la comprensión en la elaboración de este trabajo.

FLOR DE MARIA LINARES FERMAN

Agradezco a DIOS TODOPODEROSO quien me guía en el camino de la vida y permite mi superación; A MIS PADRES: Raúl Mejía y Rosa de Mejía por su amor e incondicional apoyo; A MI ESPOSO y a MI HIJA Tita, que han sido mi más grande motivación para culminar este objetivo; A MI HERMANO, FAMILIARES Y AMIGOS con sincero agradecimiento.

LILIAN ELIZABETH MEJIA AYALA

A DIOS OMNIPOTENTE que permite y orienta el logro de mis propósitos; A MI PADRE: Salvador Guidos por su apoyo y sacrificios para coronar mi carrera; A MI FAMILIA por brindarme apoyo; A MIS AMIGOS que impulsaron mis propósitos.

SANDRA BEATRIZ GUIDOS FLORES

## INDICE

	Resumen Ejecutivo	i
	Introducción	iii
CAPITULO I	MARCO TEORICO CONCEPTUAL	
1.1.	Antecedentes	1
1.1.1.	Internacionales	1
1.1.1.1.	Época Antigua	1
1.1.1.2.	América Latina	4
1.1.2.	Nacionales	12
1.2.	Generalidades de los Municipios en El Salvador.	13
1.2.1.	¿Qué son las Municipalidades?	13
1.2.2.	Objetivos	14
1.2.3.	Características	15
1.2.4.	Marco Normativo de las Municipalidades	16
1.3.	Asociatividad de las Municipalidades	20
1.3.1.	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Municipal.	20
1.3.2.	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local.	24



1.4.	Manejo Administrativo-Contable de los fondos asignados a las Municipalidades de El Salvador.	25
1.4.1.	Fuentes de Ingresos	25
1.4.2.	Criterios básicos para distribuir el FODES.	27
1.4.3.	Lineamientos básicos para el manejo del FODES proporcionados por ISDEM.	28
1.4.3.1.	Manejo Administrativo	28
1.4.3.2.	Manejo Contable	33
1.4.4.	Lineamientos básicos para el manejo del FODES proporcionado por el FISDL.	35
1.4.4.1	Manejo Administrativo	35
1.4.4.2.	Manejo Contable	39
CAPITULO II DISEÑO METODOLOGICO		
2.1.	Tipo de estudio	40
2.2.	Universo	40
2.3.	Unidad de análisis	40
2.4.	Selección de la muestra	41

2.5.	Técnicas e instrumentos para la recolección de la información.	45
2.5.1.	Recopilación de la información	45
2.5.2.	Procesamiento de la información	46
2.5.3.	Análisis e interpretación de los datos	47
CAPITULO III	RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	
3.1.	Aspectos administrativos en el manejo de fondos	49
3.1.1.	Procesos administrativos	49
3.1.2.	Utilización de manuales	50
3.1.3.	Recursos que poseen las Municipalidades	52
3.1.4.	Fondos recibidos por los Municipios	53
3.2.	Experiencia del personal que maneja los fondos.	54
3.2.1.	Nivel académico	54
3.2.2.	Experiencia contable en Municipalidades	55
3.3.	Aspectos contables aplicables para el registro de fondos.	57
3.3.1.	Contabilización y forma de registro en libros.	57
3.3.2.	Controles contables administrativos	60

3.3.2.1.	Elaboración de conciliaciones bancarias	60
3.3.2.2.	Existencia de Unidad de Auditoria Interna.	61
3.3.2.3.	Separación de fondos	63
3.4.	Aspectos legales relativos al tema	64
3.4.1.	Cumplimiento con Ley FODES	64
3.4.2.	Contratación de Auditoria Externa	66
3.5	Necesidad de una guía teórico-práctica para el manejo de los fondos FODES.	67

#### CAPITULO IV CASO PRACTICO

4.1.	Introducción	68
4.2.	Consideraciones para el desarrollo del caso práctico.	70
4.3	Desarrollo del caso ilustrativo	71
4.3.1.	Proceso administrativo	72
4.3.1.1.	Fondos recibidos vía ISDEM	72
4.3.1.2.	Fondos recibidos vía FISDL	78
4.3.2.	Proceso contable	94
4.3.2.1.	Presupuesto de Ingresos y Egresos	95
4.3.2.2.	Partidas de Diario	96

4.3.2.3.	Mayorización de Cuentas	132
4.3.2.4.	Estados Financieros	137
4.3.2.5.	Contabilidad tradicional	142

CAPITULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONE

5.1.	Conclusiones	143
5.2.	Recomendaciones	147
	Bibliografía	151

ANEXOS

1.	Formato de Informe de Uso de los Fondos para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios.	
2.	Formatos que se deben utilizar para el soporte de gastos de un proyecto municipal.	
3.	Encuesta.	
4.	Catálogo de Cuentas.	
5.	Caso práctico de contabilidad tradicional.	

## **RESUMEN EJECUTIVO**

En la actualidad la descentralización del Estado, el fortalecimiento municipal y la participación ciudadana son tres aspectos que necesariamente se articulan y que por su vigencia cobran mayor fuerza e importancia en Latinoamérica.

En El Salvador se observa una tendencia creciente en las Municipalidades por asumir su competencia, a la par de un incremento de los recursos financieros municipales, causado por una parte por la presión de las demandas locales y por otra, por un criterio cada vez más amplio referente a la necesidad de un traspaso progresivo de competencia desde las entidades del Gobierno Central a los Gobiernos Locales.

Las Municipalidades de El Salvador deberán aplicar procesos administrativos y contables adecuados que les permitan obtener eficiencia en el manejo de los fondos que reciben a través del Gobierno Central.

La presente investigación tiene como objetivo principal elaborar una guía que facilite la comprensión de los procedimientos administrativos y contables para el manejo

de los fondos del Presupuesto General de la República, asignado a las Municipalidades de El Salvador. La metodología utilizada fue la investigación bibliográfica y de campo en la que se distinguió el uso de técnicas y métodos para la recopilación de la información, tales como: entrevistas, encuestas y revisión bibliográfica. Los datos obtenidos fueron tabulados en cuadros estadísticos para mayor facilidad de su análisis e interpretación y de esta forma establecer la situación actual de las Municipalidades.

De los resultados obtenidos de la investigación, se proporciona el desarrollo administrativo y contable, haciendo uso de la Contabilidad Gubernamental para el registro de las operaciones de ingresos y egresos de los fondos para el desarrollo económico y social de los Municipios recibidos por una alcaldía determinada.

Al final se establecen las conclusiones a que se llegó durante la investigación, señalándose así las deficiencias administrativas y contables observadas; dando lugar éstas a plantear las recomendaciones respectivas.

## **INTRODUCCIÓN**

El presente documento pretende contribuir con los Municipios en lo referente al manejo administrativo y contable de los fondos que reciben a través del Gobierno, estudiantes y profesionales de la Contaduría Pública, en lo que respecta al proceso de la función social, desarrollo y formación profesional; este consiste en la elaboración de un documento que se titula: "Manejo Administrativo-Contable de los Fondos del Presupuesto General de la República Asignados a las Municipalidades de El Salvador, Caso Práctico".

El Propósito de la información obtenida en la presente investigación, es el de proveer de una herramienta adecuada para el registro de operaciones generadas por los fondos FODES recibidos por las Municipalidades, de tal forma que estas instituciones puedan obtener información financiera útil y razonable.

Con base en las ideas expuestas anteriormente, la investigación que se presenta se ha dividido en cinco capítulos, estructurados de la siguiente manera:

En él capítulo uno se establece una estructuración de la siguiente forma: Antecedentes, aspectos generales, asociatividad de las municipalidades y el manejo administrativo y contable de los fondos asignados a estas instituciones.

En el capítulo dos, se desarrolla el diseño metodológico de la investigación; donde se describe el tipo de estudio utilizado, el universo, la unidad de análisis, la selección de la muestra, las técnicas e instrumentos para la recolección de la información, el procesamiento de la información y finalmente el análisis e interpretación de los datos.

En el capítulo tres, se efectúa un análisis porcentual de los resultados de la investigación de campo que se llevó a cabo al interior de las Municipalidades de la zona central y paracentral de El Salvador, relacionado con el departamento de contabilidad, lográndose obtener información relevante sobre el tema en estudio, así como también sobre estas instituciones.



En el cuarto capítulo se presenta el aporte del trabajo de investigación, efectuándose la descripción de procedimientos administrativos y el registro de operaciones contables generadas por el uso de los fondos FODES en las Municipalidades de El Salvador.

Finalmente en el capítulo quinto, se desarrollaron las conclusiones y recomendaciones basándose en los resultados obtenidos en el proceso de la investigación.



## CAPITULO I

### MARCO TEORICO CONCEPTUAL

#### 1.1. ANTECEDENTES

##### 1.1.1. Internacionales

En este capítulo se pretende conocer y comprender aspectos relevantes relacionados con los Gobiernos Locales o Municipios, por lo cual es necesario hacer una reseña histórica sobre estos.

##### 1.1.1.1 Época Antigua

Las ciudades conquistadas en la época de la expansión del Imperio Romano dieron origen a los Municipios en el mundo occidental, esto debido a que los habitantes de esas ciudades al ser integrados al sistema del Estado Romano carecían de derechos políticos y debían pagar un tributo que recibía el nombre de municipiade munus (carga), por lo que la creación de los Municipios en Roma fue usada principalmente con el propósito de tener una organización para recaudar tributos.

Las Municipalidades en el Imperio Romano estaban formadas por los órganos representativos del pueblo, los cuales eran: los DUUNVIROS o Alcaldes Mayores que se encargaban de

preceder las curias (cuerpo político integrado por cien curiales que se encargaban de la toma de decisiones de naturaleza política) y eventualmente administraban justicia; EL DEFENSOR CIVITATES que era el defensor de los particulares frente a la curia y ante los excesos de poder de los funcionarios de gobierno y LOS CUESTORES eran los administradores y tesoreros del Municipio, los cuales controlaban todo el aspecto financiero por medio de un sistema de recaudación de impuestos.

Las ciudades constituidas poseían la facultad de adquirir bienes y contraer obligaciones, los habitantes de los Municipios podían contraer matrimonio y ejercer el comercio obedeciendo las leyes romanas, sin embargo no podían asistir a los comicios ni ser electos magistrados.

El Imperio Romano, al extender su acción por el mundo y al permitir a cada una de las ciudades y pueblos que conquistaba, su manejo propio, organizaba poco a poco a imagen de lo que se hacía en Roma, el gobierno Municipal de las distintas ciudades Europeas; y así puede decirse que el imperio subsistió mas que por su fuerza, por la acción de su institución Municipal.

Desde el Imperio Romano las ciudades conservaron la administración comunal que aquel les había permitido, a la

que se agregó el espíritu de asociación de las tribus germánicas, que introdujeron modismos propios, afirmando con sus corporaciones muchas entidades Municipales. Y así durante toda la edad media, se mantiene tal organización y se transporta a Inglaterra, a Suiza y a otros países que luego serán modelo de organización comunal.

Grecia es otra de las civilizaciones que debido a la estructura política y administrativa de sus ciudades y estados ayudó al surgimiento del estado moderno, el cual es muy parecido a los gobiernos Municipales de esta época.

Así en la ciudad de Polis en Grecia tenían lugar no solamente el comercio, ceremonias y los ritos, sino también era el centro en donde se discutían y decidían los asuntos públicos de esa ciudad.

En Inglaterra el progreso de las libertades Municipales fue seguro; los gobiernos respetan ahí a los Municipios considerándolos como patrimonio exclusivo de la ciudad que los tenía. La nobleza fue protegida por los Municipios en las luchas con la corona, y si las libertades políticas se salvaron y ganaron terreno en Inglaterra, fue debido a las corporaciones Municipales que supieron resistir con el derecho y con la fuerza, toda usurpación de sus

prerrogativas. Las corporaciones tuvieron su origen en los usos populares y son tan antiguas como el pueblo Inglés, que las ha reputado siempre como inherentes a su propia naturaleza.

La influencia del Municipio romano se hace sentir también en España donde los cabildos o ayuntamientos se generalizan y son las instituciones que llegan a América en su periodo colonial.

#### 1.1.1.2. América Latina

Los gobiernos Municipales surgen en América Latina en la época de la colonia como consecuencia de la conquista de este continente por parte de los Españoles, los cuales impusieron su forma de vida en lo económico, político, religioso y legal, de tal forma que cuando conquistaban un territorio procedían a organizarlo de acuerdo a órdenes superiores emanadas desde España.

Los españoles luego de conquistar un territorio procedían a formar un ayuntamiento y una alcaldía cuya función era la administración de justicia, legislación y asuntos eclesiásticos, además de consolidar las poblaciones que se encontraban alrededor de las grandes haciendas a fin de lograr hacer más populosos los poblados, lo que dio lugar

al aparecimiento de villas y ciudades, razón por la cual surgen los Gobiernos Municipales.

Los ayuntamientos estaban formados por dos alcaldes ordinarios los cuales recibían órdenes de un alcalde mayor, además formaban parte de éste, los regidores, síndicos, alguaciles, cuyo número de miembros en cada cargo dependía del tamaño del territorio, número de habitantes y el volumen del comercio ejercido en cada villa o ciudad.

El alcalde mayor de cada ayuntamiento no era encargado de la dirección Municipal, sino que debía recibir órdenes de todo el ayuntamiento que era un órgano con carácter normativo que se asemeja a lo que hoy en día se conoce como Concejo Municipal.

Fue el ayuntamiento conocido como Municipalidad o alcaldía Municipal, la única institución colonial que sobrevivió a la colonia a nivel latinoamericano.

En Latinoamérica se observa desde 1,999 como consecuencia del desarrollo de las ciudades, el fortalecimiento de los Municipios en los aspectos organizativos y financieros; el cual se da principalmente a través de la descentralización del poder, que a su vez lleva implícito el traslado de competencias y fondos financieros del gobierno central

hacia el gobierno local a cargo de las ciudades.

Para cumplir con los retos que impone el nuevo siglo las Municipalidades contemplan en sus planes políticos y están actualmente desarrollando proyectos que beneficien a los ciudadanos, a continuación se presentan los diferentes planes de inversiones, prioridades y principales proyectos de las ciudades de Latinoamérica.

#### **Municipio de Guatemala, República de Guatemala.**

La alcaldía del Municipio de Guatemala realiza actualmente el plan de Desarrollo Metropolitano - Metrópolis 2010 "La Modernización en la obtención de Licencias de Construcción"<sup>1</sup>. Este proyecto consiste en la creación de una oficina con sede en el ala Sur-este del cuarto nivel de la Municipalidad, la cual cuenta con los recursos materiales y humanos que se ponen en marcha para lograr darle a los ciudadanos la orientación coherente sobre el desarrollo urbano de la ciudad de acuerdo a la aplicación y cumplimiento del derecho urbano vigente.

Será esta oficina la encargada de otorgar las licencias de construcción a través de las cuales se espera obtener un ordenamiento territorial de la ciudad de Guatemala, los

---

<sup>1</sup> DOCUMENTO: IV Comité de Desarrollo Económico de la Unión de Ciudades Capitales de Ibero América.

servicios prestados por esta división de Municipalidad abarca desde la definición de la norma urbanística y administrativa (se esta discutiendo el reglamento único de construcción), la creación de los instrumentos de planificación, supervisión y control de la construcción, el desarrollo urbanístico y la simplificación del proceso de trámite.

El proyecto es autofinanciable teniendo como fuente principal, los recursos provenientes del pago para obtención de licencias de construcción y actividades conexas.

Con este proyecto se continua con la modernización Municipal en Guatemala y la simplificación de procedimientos administrativos, lo que estimula a los vecinos a regularizar sus obras en proceso, las ya construidas y las que están por iniciar.

#### **Municipio de Managua, República de Nicaragua**

El actual gobierno Municipal de Managua inicio su gestión en Enero de 1,997, su programa de gobierno estableció como objetivo principal "El combate a la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida del habitante Municipal", programa que ha sido avalado por el consejo



Municipal (integrado por 20 miembros: 8 de la Alianza Liberal, 8 del Sandinismo y 4 de otros partidos menores) y puesto en ejecución en un alto porcentaje.

Las áreas que forman el programa de gobierno actual comprenden:

- 1) Mejorar el desempleo.
- 2) Atacar a fondo los problemas de vivienda y asentamiento humano.
- 3) Atender a la niñez y a la juventud,
- 4) Dignificar a la mujer.
- 5) Atender y promover la salud poblacional
- 6) Reorganizar los mercados Municipales
- 7) Reducir el cobro de impuestos y tasas Municipales.

Para cumplir con las áreas mencionadas se requerirá de atender los sectores de vialidad, drenaje pluvial, equipamiento urbano, recreación y deporte, reordenamiento urbano.

Al atender estos sectores la Municipalidad está acorde con la ley de Municipios No. 40 que rige el funcionamiento de las alcaldías de Nicaragua en la cual se ha puesto énfasis en las actividades siguientes: vialidad, drenaje pluvial, sanidad ambiental, equipamiento urbano y las áreas social y cultural.

## PRINCIPALES PROYECTOS EN EJECUCION

### 1) Área de sanidad ambiental:

Esta en proceso un estudio para el manejo de los desechos sólidos con asistencia técnica de Japón.

### 2) Vialidad:

Se realiza actualmente un estudio de un plan maestro de transporte y vialidad para 20 años, iniciándose en Agosto del 99 el estudio de factibilidad de un proyecto de transporte público recomendado en dicho plan maestro denominado "Busway" para el cual se contará con fondos españoles no reembolsables.

### 3) Sector drenaje Pluvial

Se ha estudiado a nivel de factibilidad el manejo de la cuenca Sur del Lago de Managua donde esta asentada la ciudad. Estos estudios se han hecho con fondos del BID Y de la alcaldía de Ámsterdam.

En Managua actualmente se esta promoviendo la participación de la empresa privada nacional y extranjera en la ejecución de proyectos de gran magnitud vía concesión, la inversión del sector privado es la única forma para poder realizar proyectos de inversión masiva.



**Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, República de Ecuador.**

Se puede decir que el principal logro obtenido por el Municipio de Quito en Ecuador son los proyectos de cogestión de obras con la comunidad, mediante este proyecto las diferentes organizaciones de la ciudad que requieren la prestación de servicios de la Municipalidad como agua, alcantarillado, vías, aceras, canchas deportivas y otras de menor envergadura; aportan con su mano de obra y el Municipio con la asistencia técnica, los materiales y maquinaria.

Mediante esta modalidad en el período de los últimos 8 meses de 1,999 se han desarrollado en Quito 98 proyectos menores, con un costo de US \$472,200.00 dólares.

**Municipio de Santa Fe de Bogotá, República de Colombia.**

Bogotá categorizada como Distrito Capital, forma parte de los 1,075 Municipios que son la base de la división político - administrativa del país y sus gobernantes son elegidos mediante el voto popular.<sup>2</sup>

Bajo tal consideración, a la ciudad le corresponde el ejercicio de facultades propias como la prestación de

---

<sup>2</sup> IDEM

servicios públicos, la administración de sus recursos y el desarrollo de infraestructura; además de funciones delegadas del nivel central como la prestación de los servicios de educación y salud.

Los principales proyectos de inversión para el período 1,998-2001 del Municipio de Santa Fe de Bogotá son los siguientes:

1) Sistema integrado de transporte masivo.

Consiste en la reestructuración del sistema de buses y la construcción de la primera línea del metro.

2) Construcción y mantenimiento de vías.

Consiste en extender la malla vial debido al crecimiento demográfico que experimenta la ciudad.

3) Banco de Tierras.

Su objetivo es desarrollar proyectos de vivienda social en los terrenos suburbanos.

4) Sistema distrital de parques.

Consiste en la integración de parques de la ciudad, ampliando la oferta ambiental y recreativa de la ciudad.

5) Sistema distrital de bibliotecas

Consiste en la construcción de bibliotecas con el fin de ofrecer mejores oportunidades educativas y culturales.

---

### 1.1.2. Nacionales

El primer ayuntamiento fundado en El Salvador es el que actualmente se conoce como Alcaldía Municipal de San Salvador, el cual comenzó a funcionar bajo la denominación de Villa de San Salvador y según se tiene conocimiento fue creado a finales de 1524 y a principios de 1525, ubicándose en el lugar llamado La Bermuda, a 8 kilómetros al sur de lo que actualmente es la Ciudad de Suchitoto.

La Villa de San Salvador que tubo como primer alcalde al Sr. Diego de Holguín (según descubrimiento de acta perteneciente al Cabildo de Guatemala con fecha 6 de mayo de 1,525) se le concede el título de ciudad el 27 de Septiembre de 1546, por Real Provisión del Emperador Carlos V, siendo así declarado Municipio de San Salvador.

Las principales actividades que realizaba la alcaldía de San Salvador en su origen eran:

- Llevar un control de los habitantes de la Villa
- Establecer un registro de los bienes de los pobladores para recaudar los impuestos y ser trasladados a los cabildos mexicanos quienes se encargaban de enviarlos a los reyes de España.

En 1,812 la alcaldía de San Salvador experimentaba un crecimiento en el comercio y en ella funcionaba desde 1,786

la alcaldía mayor donde se centralizaba la administración de las alcaldías de San Miguel y de Sonsonate.

Cuando se da la independencia en el País (1821) Las alcaldías Municipales pasan a ser gobernadas por un solo alcalde, el cual tenía un territorio específico como Municipio y que era parte de un país, las autoridades de las Municipalidades pasan a ser elegidas democráticamente por puntos emitidos por cada habitante, pasando además las alcaldías de ser instituciones con carácter lucrativo a instituciones al servicio de la ciudadanía.

## 1.2 GENERALIDADES DE LOS MUNICIPIOS EN EL SALVADOR

### 1.2.1 ¿Qué son las Municipalidades?

La Municipalidad es un ayuntamiento compuesto por un grupo de personas, entendiéndose como tal, a una corporación compuesta de un alcalde y varios concejales para la administración de un Municipio.<sup>3</sup>

Según la Constitución de La República de El Salvador en su Art. 202 menciona lo siguiente: "para el Gobierno local, los departamentos se dividen en Municipios, que estarán regidos por concejos formados de un alcalde, un sindico y 2 o más regidores cuyo número será proporcional a la

---

<sup>3</sup> OCEANO UNO COLOR. Diccionario Enciclopédico de Barcelona (España): Editorial Océano, 1988.

población.

De acuerdo al Código Municipal en el Art. 2 dice que el Municipio constituye la unidad política administrativa primaria dentro de la organización estatal, establecida en un territorio determinado que le es propio.

### 1.2.2 Objetivos

En la actualidad y como consecuencia de la descentralización del Estado, las alcaldías reciben fondos del Presupuesto General de la República a partir de 1,998, los cuales deben ser utilizados por las mismas para el logro de sus objetivos los cuales comprenden entre otros los siguientes:

- a) Mantener una estructura administrativa adecuada que permita proporcionar a los habitantes de una comunidad los servicios propios de las mismas en una forma eficiente y de beneficio para los ciudadanos.
- b) Ejecutar proyectos de infraestructura social en beneficio de sus habitantes, para lo cual deberá promover constantemente la participación de la comunidad a través de cabildos abiertos en los cuales se expongan los problemas de mayor importancia para la comunidad y al mismo tiempo las soluciones a dichos

problemas.

- c) Establecer comunicación con los demás gobiernos locales a fin de aunar esfuerzos y darle solución en forma conjunta a los problemas de la población.

### 1.2.3 Características

De acuerdo al Código Municipal vigente en El Salvador las principales características de una Municipalidad son:

#### a) Personalidad Jurídica

Las alcaldías están constituidas legalmente y pueden ser representadas ante la ley de acuerdo a la jurisdicción territorial en donde se encuentren ubicadas, es decir poseen un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local.

#### b) Autoridad y autonomía

Las Municipalidades cuentan con autoridad y autonomía suficiente para formar su propio gobierno, el cual como parte instrumental del Municipio esta encargado de la rectoría y gerencia del bien común local, siguiendo los lineamientos políticos y actuaciones nacionales orientadas al bien común general.

De acuerdo con el Art. 3 del Código Municipal la



autonomía del Municipio comprende entre otros:

- la creación, modificación y supresión de tasas por servicios y contribuciones públicas, para la realización de obras determinadas dentro de los límites que una ley general establezca.
- Decretar su presupuesto de Ingresos y Egresos.
- Gestionar libremente en las materias de su competencia.
- Nombrar y remover a los funcionarios y empleados de sus dependencias.
- Etc.

#### 1.2.4 MARCO NORMATIVO DE LAS MUNICIPALIDADES

Debido a la importancia de las funciones que realizan los gobiernos Municipales, se hace necesario la existencia de un marco regulatorio que permita que estos lleven a cabo sus actividades en forma tal que sus proyectos beneficien en forma equitativa a los habitantes de las comunidades del país. A continuación se presentan las principales leyes que regulan actualmente los gobiernos Municipales en el Salvador:

##### **Constitución Política**

Las Municipalidades son reguladas en el título VI, capítulo VI Sección Segunda (Art. 202 al 207) de la Constitución

Política de El Salvador, en la cual se destacan principalmente los siguientes puntos:

- a) Los Municipios estarán regidos por concejos formados de un alcalde, un sindico y dos o más regidores cuyo número será proporcional a la población.
- b) Los Municipios serán autónomos en lo económico, técnico y administrativo.
- c) Los planes de desarrollo local deben ser aprobados por el concejo Municipal respectivo y las instituciones del Estado deberán cooperar con la Municipalidad para su consecución.
- d) Los fondos Municipales no se pueden centralizar en el Fondo General del Estado, ni emplearse sino en servicios y para provecho de los Municipios.
- e) La ejecución del presupuesto de los Municipios será fiscalizada posteriormente por La Corte de Cuentas de la República.

### **Código Municipal**

Después que se deroga la Ley del Ramo Municipal creada en 1,908, surge mediante Decreto Legislativo No. 274 en el año de 1,986 El Código Municipal con el objeto de desarrollar los principios contenidos en la Constitución Política

referentes a la organización, funcionamiento y ejercicio de las facultades autónomas de los Municipios.

Dentro de los lineamientos que comprende este Código Municipal se encuentran los siguientes:

Concepto de Municipio (Art. 2), competencia (Art. 4 al 18), creación (Art. 19 al 23), organización de los Municipios (Art. 24 al 30); instrumentos jurídicos (Art. 32 al 35), forma de creación del concejo Municipal funcionarios y empleados (Art. 36 al 59) los bienes, ingresos y obligaciones (Art. 60 al 71), recaudación, custodia y erogación de fondos (Art. 86 al 102), etc.

#### **Ley del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (Ley FODES)**

De acuerdo con el Art. 207 inciso tercero de la constitución política de 1988, para garantizar el crecimiento y la autonomía económica y social de los Municipios se creará un fondo para el desarrollo económico y social de los mismos.

Considerando lo anterior se crea en 1,988 (Decreto No. 74 de fecha 08-09-1988, publicado en el Diario Oficial No. 176, Tomo 300) La Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios;

posteriormente la referida ley sufre reformas mediante decreto no. 217 del 22-01-98 quedando establecido en su Art. 1 la creación del FODES de la siguiente forma:

Crease el Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador, que podrá denominarse "FODES", el cual estará constituido por un aporte anual del Estado igual a seis por ciento de los ingresos corrientes netos del presupuesto del Estado a partir del ejercicio fiscal de mil novecientos noventa y ocho, que deberá consignarse en el mismo en cada ejercicio fiscal.

El manejo del fondo Municipal al que se refiere esta Ley estará a cargo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).

Es importante mencionar también el Art. 5 de La Ley del FODES en la cual se destaca que los recursos provenientes del Fondo Municipal deberán utilizarse prioritariamente en servicios y obras de infraestructura en las áreas urbano y rural, y en proyectos dirigidos a incentivar las actividades económicas, sociales, culturales, deportivas y turísticas del Municipio.

Posteriormente y mediante Decreto Legislativo No. 35 se emite el Reglamento de la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios con el

objeto de facilitar y asegurar la aplicación de los principios contenidos en dicha Ley.

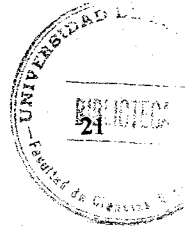
### 1.3 ASOCIATIVIDAD DE LAS MUNICIPALIDADES

#### 1.3.1 Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal

Una de las instituciones gubernamentales que tiene estrecha relación con las Municipalidades en lo que respecta principalmente a la transferencia de fondos para la ejecución de proyectos de infraestructura social es el ISDEM (Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal).

De conformidad a su Ley Orgánica el ISDEM es la instancia gubernamental encargada de prestar asistencia técnica, capacitación y financiamiento a las Municipalidades del país; en este sentido, debe proveer a los Gobiernos Locales los lineamientos e instrumentos técnicos que orienten su mejoramiento y desarrollo. Esta institución fue creada mediante Decreto Legislativo No. 616 de fecha 04 de Marzo de 1987, publicado en El Diario Oficial No. 52 Tomo NO. 294 del 17 de Marzo de 1987. El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal es una entidad autónoma de derecho público, especializado en el campo de la administración Municipal.

Según el Art.4 de la Ley Orgánica del ISDEM hace referencia



a las funciones y atribuciones que le corresponde a esta institución, las cuales son las siguientes:

**Asistencia Técnica Administrativa:**

a) Recomendar a las Municipalidades, técnicas administrativas como: la Organización Interna Administrativa, Sistemas de Recaudación, Contabilidad, Auditoria y Administración Financiera, elaboración de Tarifas y Presupuestos Municipales, tanto generales como especiales, Programación, elaboración de presupuesto, financiamiento, construcción de obras y servicios públicos Municipales;

b) Estudiar la organización administrativa y el funcionamiento de los servicios públicos locales con vistas a su constante mejoramiento;

c) Mantener programas permanentes de capacitación y adiestramiento para funcionarios y empleados Municipales;

d) Promover el perfeccionamiento de su organización y el de las Municipalidades;

e) Propiciar la organización de empresas de interés público entre las Municipalidades y otras entidades publicas y privadas;

**Asistencia Financiera:**

- a) Conceder a las Municipalidades préstamos supervisados a corto, mediano y largo plazo, para: financiar estudios, comprar equipos y realización de obras de servicios Municipales;
- b) Asesorar a las Municipalidades en los estudios de factibilidad para la obtención de préstamos y emitir los dictámenes técnicos financieros que fueren necesarios;
- c) Servir de agente financiero a las Municipalidades cuando aquellas lo soliciten y de garante cuando fuere conveniente y necesario en las operaciones contractuales que las mismas realicen;
- d) Efectuar descuentos de letras de cambio emitidos a favor de las alcaldías o anticipos sobre las mismas, cuando el caso lo demande, con el fin de evitar que se interrumpa el ritmo de los servicios o de las obras emprendidas por las mismas.
- e) Recibir el pago por su valor nominal, los bonos no vencidos emitidos por el Instituto y que efectúen los gobiernos locales para la cancelación o abono de las deudas contraídas con este;
- f) Caucionar, en caso necesario, los créditos que tuvieren las Municipalidades con otras Instituciones Financieras.

**Asistencia de Planificación:**

- a) Colaborar en la coordinación u orientación de las políticas Municipales de planificación para el desarrollo urbano y rural;
- b) Coordinar con otros organismos nacionales e internacionales, el fortalecimiento de sus programas de asistencia para buscar soluciones adecuadas a los problemas Municipales;
- c) Asesorar a las Municipalidades en cuanto a la planificación a nivel local;
- d) Promover la integración de los planes locales de desarrollo con los planes de los niveles regional y nacional, con el objeto de propiciar la participación efectiva de los gobiernos locales en la ejecución de los planes, programas y políticas del Gobierno Central;
- e) Realizar investigaciones y divulgar ideas y prácticas que contribuyan al mejoramiento del régimen Municipal;
- f) Colaborar en la preparación de catastro, registros y planes reguladores y urbanísticos;
- g) En general podrá actuar, cuando las Municipalidades se lo soliciten como agente de compras o suministros para las mismas y como agente de sus relaciones comerciales.



### 1.3.2 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local

Esta entidad fue creada en 1990 inicialmente como FIS (Fondo de Inversión Social) desarrollándose como una Institución ejecutora de proyectos de infraestructura social para comunidades pobres. Esto resultó en la implementación de sistemas estandarizados de contratación, diseño, construcción y supervisión de obras que le permitieron llevar a cabo con eficacia una considerable cantidad de pequeñas obras de infraestructura social, sin embargo, se detectaron una serie de deficiencias en el funcionamiento del FIS, teniéndose como causas principales las siguientes:

- a) La falta de participación de las comunidades y del gobierno Municipal en la planificación de su desarrollo y en todas las fases de los proyectos.
- b) La centralización del FIS
- c) Una visión limitada a la construcción de obras.

De acuerdo a las limitaciones mencionadas surge la necesidad de ampliar el alcance del FIS para orientar sus acciones hacia la promoción del desarrollo a nivel local, basado en una participación amplia y efectiva de la población y los gobiernos Municipales. Por lo tanto el

objetivo principal de acuerdo al Decreto No. 826 del 19-09-1996 que modifica la Ley de creación del FIS cita "Promover la generación de riquezas y el Desarrollo Local con la participación de los gobiernos Municipales, las comunidades, la empresa privada y las instituciones del Gobierno Central que implementen proyectos de infraestructura social y económica los cuales deben formar parte de las prioridades de las comunidades y los gobiernos locales"; es así como el FIS pasa a convertirse en FISDL (Fondo de Inversión Social Para El Desarrollo Local).

#### **1.4 MANEJO ADMINISTRATIVO CONTABLE DE LOS FONDOS ASIGNADOS A LAS MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR**

##### **1.4.1 Fuentes de Ingresos**

El ISDEM establece a través de la Guía Para el Manejo de los Fondos FODES que por todo ingreso que perciba el Municipio, debe extenderse comprobante en el formulario prenumerado respectivo (formula 1-ISAM).

De acuerdo con lo anterior consideramos importante mencionar las distintas fuentes de ingresos de las Municipalidades, las cuales establecidas en el Manual de Rendición de Cuentas de El Salvador; teniéndose las siguientes:

## a) Fondos Municipales

- Ingresos tributarios
- Ingresos no tributarios
- Otros ingresos corrientes
- Transferencias corrientes
- Ingresos de Capital - Préstamos

## b) Fondos Específicos Municipales

- Subsidios, donativos y legados
- Fiestas patronales
- Pavimentación
- Alumbrado público
- Rentas gravadas
- Contribuciones públicas
- Agua

## C) Varios

- Honorarios por cotejo de fierros
- Depósitos transitorios
- Cheques recibidos

## d) Fondos de Actividades Especiales

- Se refieren a productos vendidos de otras instituciones

tales como: letrinas, productos, forestales, etc.

El tema que nos ocupa (los fondos FODES) forman parte del rubro de Fondos Específicos Municipales mencionados anteriormente.

#### 1.4.2 Criterios básicos para distribuir el FODES

El Reglamento de la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios establece los criterios básicos para distribuir este fondo de la siguiente forma:

Art.3 El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, para distribuir el fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, se basará en los siguientes criterios:

- a) Población
- b) Equidad
- c) Pobreza
- d) Extensión territorial

Los criterios antes relacionados, se aplicarán de la siguiente manera: Población el cincuenta por ciento, Equidad el veinticinco por ciento, Pobreza el veinte por

ciento, y extensión territorial el cinco por ciento.

El Art.4 menciona la forma en que estará constituido el Fondo FODES, el cual estará compuesto por el aporte y subsidios que otorgue el Estado, que podrá además ser complementado con préstamos externos e internos, bonos u otros ingresos que por cualquier concepto reciba, y por otros aportes y donaciones para que el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, lo transfiera a los Municipios, también podrán complementar el FODES con recursos provenientes de préstamos que reciba el Fondo de Inversión Social para El Desarrollo Local de El Salvador.

#### **1.4.3 Lineamientos básicos para el manejo del FODES proporcionados por ISDEM**

##### **1.4.3.1. Manejo Administrativo**

De acuerdo con la Guía Para el Manejo del FODES proporcionada por ISDEM, del saldo resultante del Fondo para El Desarrollo Económico y Social, al descontarse las asignaciones para el FISDL y para el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, los Municipios utilizarán los porcentajes siguientes:

- a) El 80% para desarrollar proyectos de obras de infraestructura en beneficio de sus habitantes, y
- b) El 20% para gastos de funcionamiento, entendiéndose por estos, los que se destinan a procurar bienes y servicios cuya duración o efecto útil desaparece con el ejercicio presupuestario en que se realizan.

#### UTILIZACION DEL 80% DEL FODES

Estos fondos deberán invertirlo en obras de infraestructura en las áreas urbana, rural y en proyectos dirigidos a satisfacer las necesidades económicas, sociales, culturales, deportivas y turísticas del Municipio. También se podrá utilizar hasta el 5% para gastos de preinversión tales como: elaboración del Plan de Inversión del Municipio, elaboración de carpetas, consultorías y publicación de carteles de licitación pública y privada.

Las licitaciones privadas que son aquellas compras cuyos montos van de los ¢100,000.01 a los ¢500,000.00<sup>4</sup> tienen los siguientes requisitos:

---

<sup>4</sup> CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA. Seminario Taller Sobre Instrumentos de Trabajo Necesarios para el Auditor Municipal, San Salvador (El Salvador) 1,998. Págs. 5,6,7.

- a) Tener un banco de datos de proveedores
- b) Invitación a 5 oferentes y como mínimo a 2.
- c) Proceso igual que licitación Pública.

La licitación pública que se realiza cuando los montos de compras van de ₡500,000.00 en adelante, el proceso para la adquisición de bienes y servicios es:

- 1) Programación y presupuesto anual
- 2) Determinación de necesidades
- 3) Formación de comités de recepción, evaluación y análisis de ofertas.
- 4) Emisión de acuerdo Municipal autorizando trámites para licitación.
- 5) Preparación de documentos de licitación.
- 6) Acuerdo Municipal autorizando bases de licitación
- 7) Publicación o cartel de licitación
- 8) Recepción y apertura de ofertas
- 9) Evaluación de ofertas
- 10) Recomendación al concejo sobre ofertas evaluada
- 11) Acuerdo Municipal de adjudicación de ofertas
- 12) Comunicación a oferente ganador y otros
- 13) Contratación.

#### UTILIZACION DEL 20% DEL FODES

De este fondo, los Municipios podrán utilizar hasta el 50% para el pago de salarios, jornales, dietas, aguinaldos y viáticos.

Del 20%, los Municipios podrán utilizar hasta el 1% para pago de membresías y cuotas gremiales (Ejemplo: COMURES).

De la cantidad restante del 20%, que podrá ser equivalente hasta el 49%, los Municipios podrán utilizarlo en el pago de transporte de funcionarios y empleados, servicio de telecomunicaciones, de agua, energía eléctrica, repuestos y accesorios para los vehículos de uso para el transporte de funcionarios y empleados propiedad de las Municipalidades.

El Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, podrá ser utilizado por los mismos como garantía de los préstamos conferidos por el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal u otras instituciones del sistema financiero.

Ejemplo: el otorgamiento de un préstamo del ISDEM a una alcaldía para la compra de un camión recolector de basura,



el procedimiento que sigue ISDEM es el descuento de las cuotas a pagar a través de lo que les otorga mensualmente el FODES.

Los concejos Municipales (máxima autoridad) son los responsables de administrar y utilizar efectivamente los recursos asignados en una forma transparente, por tal motivo cada proyecto debe ser aprobado por el concejo Municipal y debe ser considerado en forma individual; además los concejos Municipales harán del conocimiento en forma trimestral a los habitantes de su respectivo Municipio, a través de cabildos abiertos o por cualquier otro medio de comunicación, el uso que les han dado a los Fondos para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios. Asimismo dicha información se enviará trimestralmente y por escrito al ISDEM y al FISDL. (Ver anexo No.1).

En la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del FODES, este deberá ejecutarse estrictamente a base de caja, es decir que solo se afectará con los ingresos efectivamente percibidos y con los pagos efectuados, no pudiendo contraerse compromiso si no hubieren fondos

disponibles en caja.

También todo compromiso legalmente adquirido disminuye un crédito presupuestado, por tanto no se podrá incurrir en alguno sin afectar un crédito presupuestario, tampoco deberá autorizarse pagos a cuenta de una asignación que estuviere agotada.

Los créditos presupuestarios se administrarán con orden y economía, no deben comprometerse si no en la medida estrictamente necesaria, para obtener un funcionamiento ordenado y económico de la administración Municipal. Para efectuar una asignación o cuota que no tenga saldo disponible, deberá previamente ser reforzado en forma legal.

#### 1.4.3.2 Manejo Contable

##### **a) Ingresos del FODES**

Por cada transferencia que la Municipalidad reciba ya sea del ISDEM o del FISDL emitirá recibo de ingreso en la fórmula 1-ISAM de acuerdo con la guía para el manejo de los fondos FODES emitida en 1998 por el ISDEM; estos recibos deberán registrarse oportunamente en los libros de ingresos

percibidos y de resumen diario y mensual de ingresos percibidos, utilizando para la anotación de las cantidades recibidas la columna "Fondo para el Desarrollo Económico y Social, sección tercera FONDOS ESPECIFICOS MUNICIPALES"., columna Rentas Gravadas (20%) y Contribuciones Públicas (80%).

Asimismo estos ingresos deberán aparecer cargados en el libro de caja del mes al que corresponde el comprobante por medio del cual se le dio ingreso, llevándose al rubro presupuestario 1213 20% Fondo Desarrollo Económico y a la cuenta 2160 80% Fondo para Desarrollo Económico y Social.

Se deberá hacer la apertura de una cuenta corriente para el manejo de los aportes que otorgue el Estado por medio del ISDEM. También una cuenta de ahorros para recepcionar los fondos que se obtienen del FISDL, y una cuenta corriente para cada proyecto que se apruebe.

A cada cuenta corriente se deberá elaborarle las conciliaciones bancarias a mas tardar en los primeros 8 días siguientes de cada mes finalizado.

**b) Egresos del FODES**

Todos aquellos pagos que realicé la tesorería Municipal con aplicación al FODES, deberán registrarse diariamente en el libro de egresos, basados en el presupuesto especial de cada proyecto que ejecute y bajo el rubro de presupuesto al que corresponda, según la naturaleza del proyecto.

Los comprobantes de respaldo de erogaciones correspondientes a cada proyecto deberán aparecer descargados en el libro de caja del mes en que hayan sido pagados.

Los movimientos de egreso del 20% del FODES, tendrán el mismo tratamiento que se da al fondo general Municipal por pasar a formar parte de este con las regulaciones establecidas por la respectiva Ley.

**1.4.4 Lineamientos básicos para el manejo del FODES proporcionados por FISDL****1.4.4.1 Manejo Administrativo**

El Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local establece en su "Programa Para el Desarrollo Local" emitido en 1998 los lineamientos administrativos siguientes:

a) Se deberá llevar un libro de caja y bancos en el cual se anotarán los ingresos, egresos y saldos relacionados con la asignación de la cuenta de ahorro, deberá registrarse los intereses generados en la cuenta de ahorro.

b) Libro de caja y bancos que registren los ingresos provenientes de las transferencias bancarias que se realicen de la cuenta de ahorro a la cuenta corriente del proyecto; los ingresos deberán ser referenciados. La diferencia que resulte entre los ingresos y egresos deberá conciliarse mensualmente.

c) El gobierno local deberá conservar todos los comprobantes que justifiquen los pagos guardando la correlatividad.

d) El registro contable de las operaciones del PDL (Proyecto de Desarrollo Local) deberá fundamentarse en lo estipulado en la Ley AFI.

e) Cuentas de ahorro

1. Apertura de cuenta de ahorro y luego informar por escrito al FISDL el nombre y agencia de banco.

2. FISDL como institución beneficiaria y el gobierno Municipal receptor de fondos.

f) Cuentas corrientes

1. Aperturar cuenta corriente para cubrir gastos de preinversión.

2. Apertura de cuenta corriente por cada proyecto aprobado, la cuenta corriente por proyecto aprobado, únicamente servirá para cubrir gastos de ejecución del proyecto y supervisión del mismo según lo señala la carpeta técnica evaluada y aprobada por el FISDL.

Pagos de: - Contrataciones del realizador (a)

- Pagos de mano de obra

- Compras de materiales y supervisión externa.

No se pueden efectuar otros gastos no aprobados por el FISDL.

g) El FISDL transferirá todos los fondos de asignación Municipal anual a la cuenta de ahorro restringida al momento que la Municipalidad cumpla los procedimientos establecidos por el establecidos.

h) Transferencias de Fondos

Se harán traslados de fondos de la cuenta de ahorro a la cuenta corriente para cada proyecto de la siguiente forma:

1. Primer desembolso por el 33% del valor del proyecto con la aprobación del financiamiento del mismo, para iniciar su ejecución.

2. Segundo desembolso por el 33% con la presentación de la primera liquidación parcial y avance del proyecto, de

acuerdo a lo programado en la carpeta técnica del mismo.

3. Tercer y último desembolso por el 34% del valor del proyecto, contra la presentación de la segunda liquidación parcial y avance físico del mismo.

i) Los intereses ganados en la cuenta de ahorro; servirán para proyectos elegibles, fondo de mantenimiento y o reasignaciones que requieran los proyectos.

j) Liquidación de Fondos

Cada proyecto aprobado por el FISDL, el gobierno Municipal deberá presentar dos liquidaciones parciales de acuerdo a los porcentajes de avance físico del proyecto y una liquidación final del mismo, previo a la entrega y recepción del proyecto terminado.

Los contratos, facturas y demás comprobantes relacionados con el proyecto, serán resguardados en las instalaciones de la alcaldía por un periodo que estipule la Ley. Sin embargo, el gobierno Municipal tendrá la obligación de proporcionar al FISDL fotocopia de cualquier documento cuando este lo requiera.

Todas las facturas o recibos que presenten los suministrantes de materiales o servicios, deberán emitirse a nombre de la tesorería del gobierno Municipal, indicando el nombre del proyecto, debiendo ser de

consumidor final y no de crédito fiscal.

A través de una carpeta se archivan y custodian todos los documentos que soportan los gastos de cada proyecto, tales como: notas de abono, comprobantes de cheques o voucher, facturas, recibos, órdenes de compra, contratos, detalle de pagos, liquidaciones, solicitudes de desembolso, informe de avance físico del proyecto y demás comprobantes relacionados con la fase de contratación y ejecución física del proyecto (Ver anexo No.2).

k) El Gobierno Municipal deberá reembolsar a la cuenta de ahorro global restringida, todo sobrante de efectivo de los diferentes proyectos ejecutados por dicha Municipalidad.

#### 1.4.4.2 Manejo Contable

Llevar un control separado por proyectos a través de la apertura de un expediente que contenga el historial de cada uno de éstos (copia de estudio de factibilidad de los contratos, liquidaciones, informes de detalle de pagos y sus comprobantes, así como también cualquier otra documentación que justifique las erogaciones del proyecto).



## CAPITULO II

### DISEÑO METODOLOGICO

#### 2.1 TIPO DE ESTUDIO

Considerando que el presente trabajo esta dirigido a formular una guía que facilite la comprensión de los procedimientos administrativos y contables para la utilización de los fondos otorgados por el Gobierno Central a las Municipalidades, el tipo de estudio que se desarrolló fue el documental y descriptivo debido además a que se confirmó que el no adecuado registro de los mismos incide en la presentación de información financiera de las alcaldías del país.

#### 2.2 UNIVERSO

El universo sobre el cual se investigó fueron los departamentos de contabilidad de las alcaldías ubicadas en la zona central y paracentral de El Salvador.

#### 2.3 UNIDAD DE ANALISIS

Fue representada por todas las personas que se dedican a llevar la contabilidad, específicamente las que tienen a su cargo el manejo de los fondos en las alcaldías.

## 2.4 SELECCIÓN DE LA MUESTRA

Esta se obtuvo del universo mencionado anteriormente que en el caso de la investigación es de 38 Municipalidades. Para tal efecto se hizo uso de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{e^2(N-1) + Z^2 PQ}$$

Determinación del Tamaño de la Muestra con una población de 121 alcaldías:

### Datos:

n = tamaño de la muestra = ?

Z = nivel de confianza: 1.48

P = 50% de Probabilidad de que la aplicación de procedimientos administrativos y contables apropiados permita mayor eficiencia en el manejo de los fondos para el Desarrollo Económico y Social asignado a las Municipalidades. (aceptación de la hipótesis planteada)

Q = 50% Probabilidad de rechazo de la hipótesis planteada.

$N =$  tamaño de la población o universo = 121 alcaldías.<sup>5</sup>

$e =$  error de la muestra = 10%

Desarrollo:

$$n = \frac{(1.48)^2 [(0.5)(0.5)(121)]}{[(0.10)^2 (121-1) + (1.48)^2 (0.50)(0.50)]}$$

$$n = \frac{66.2596}{[1.2 + 0.5476]}$$

$$n = \frac{66.2596}{1.7476}$$

$n = 38$  alcaldías

Luego de aplicar y obtener el resultado de la fórmula anterior se concluyó que de la población de 121 alcaldías se tomó una muestra de 38 de ellas, a las cuales se les pasó la encuesta relativa al manejo administrativo y contable que actualmente desarrollan para el uso de los fondos FODES.

---

<sup>5</sup> CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, Manual de Rendición de Cuentas Municipales para Servicio de los Señores Miembros y Empleados de Las Municipalidades de La República; Edición 1,998, pags. 118 a 123.

Para seleccionar los elementos de la muestra se utilizó el método de muestreo sistemático con un intervalo de 3, tomando en cuenta el ordenamiento que el Manual de Rendición de Cuentas Municipales de la Corte de Cuentas presenta de las 121 alcaldías que forman parte de la Zona Central y Paracentral de El Salvador.

Obtención de la frecuencia:

$$\text{Frecuencia} = \frac{N}{n}$$

$$\text{Frecuencia} = 121/38 \cong \underline{3}$$

En donde 3 representa el intervalo que se utilizó para la obtención de las 38 alcaldías, las cuales se detallan a continuación:

1. *San Salvador*
2. *Mejicanos*
3. *Soyapango*
4. *Nueva San Salvador*
5. *Ciudad Arce*
6. *Antiguo Cuscatlán*
7. *Cuscatancingo*
8. *San Marcos*
9. *Zacatecoluca*
10. *Olocuilta*
11. *Chalatenango*

12. Nueva Concepción
13. Nombre de Jesús
14. Cojutepeque
15. Suchitoto
16. Apopa
17. Sensuntepeque
18. San Martín
19. San Ignacio
20. Nejapa
21. Dulce Nombre de María
22. Panchimalco
23. El Rosario
24. Santo Tomas
25. Huizúcar
26. Aguilares
27. Las Flores
28. Santiago Texacuangos
29. Ilobasco
30. Ayutuxtepeque
31. Colón
32. La Palma
33. Guazapa
34. Rosario de Mora
35. El Carmen
36. El Paisnal
37. Agua Caliente
38. Cinquera

## 2.5        TECNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCION              DE LA INFORMACION

### 2.5.1.    Recopilación de la información

Para ello se utilizaron los siguientes métodos:

- a) Entrevistas
- b) Encuestas
- c) Revisión Bibliográfica

- **Las entrevistas** se realizaron a personal del FISDL (Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local) y del ISDEM (Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal) en cuanto a los lineamientos que estas instituciones imponen a las Municipalidades para proveerles de los fondos que el Gobierno les otorga para que los utilicen en la ejecución de proyectos de infraestructura para beneficio social y gastos administrativos de las mismas; además, se entrevistó a determinados auditores externos de las Municipalidades.
- **Las encuestas** se llevaron a cabo a través de cuestionarios (Ver anexo No. 3) dirigidos al personal que registran las operaciones relativas al tema en

estudio para lo cual se visitaron todas las alcaldías comprendidas en la muestra y lo que sirvió para conocer las deficiencias de los procedimientos por ellos utilizados.

- **Revisión Bibliográfica.** En el desarrollo de la investigación se utilizó información bibliográfica relativa a la contabilidad gubernamental, información administrativa y legal sobre Municipalidades.

#### **2.5.2. Procesamiento de la información**

Tomando como base la encuesta utilizada para la recolección de la información, se procedió a la elaboración de cuadros por pregunta realizada concentrándose para cada una todas las respuestas obtenidas y aplicando el método estadístico de porcentaje y proporción se obtuvieron las frecuencias absolutas y frecuencias relativas de las respuestas a cada pregunta, lo cual sirvió para el análisis e interpretación de las mismas. La temática se realizó en forma mecanizada.

#### **2.5.3. Análisis e interpretación de los datos**

Partiendo de los resultados del procesamiento de la información obtenida a través de encuestas a los contadores

de las alcaldías, se efectuó un análisis e interpretación de los mismos, lo cual sirvió para elaborar un diagnóstico de la información en cuanto a si estas instituciones efectúan un manejo administrativo y el registro contable adecuado de los fondos que reciben del Gobierno.

Los datos fueron tabulados e interpretados por áreas específicas tales como: en primer lugar las relacionadas con procedimientos administrativos, utilización de manuales, políticas para la eficiencia en el manejo de fondos, recursos materiales, humanos y técnicos que poseen y cantidad de fondos que reciben anualmente las alcaldías, en segundo lugar se agrupan los aspectos relativos a la experiencia y nivel académico de los contadores o personas encargadas del manejo de fondos en estas instituciones, como tercera etapa se hace un análisis de la parte contable relativa al tema considerando aspectos como la contabilidad formal, libros contables que se deben llevar para el registro de operaciones, etc, finalmente se analizaron aspectos legales vigentes para estas instituciones.



### CAPITULO III

#### RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los resultados de la investigación realizada a las Municipalidades de la zona central y paracentral que formaron parte de la muestra seleccionada permitió conocer aspectos relevantes en el área administrativa y contable de estas instituciones sobre todo en lo referente al manejo de los fondos FODES, por lo tanto, para mejor comprensión y análisis, el diagnóstico de la investigación fue segmentado en cinco áreas básicas las cuales desarrollamos a continuación:

- a) Aspectos administrativos en el manejo de fondos
- b) Experiencia del personal que maneja los fondos en las alcaldías
- c) Aspectos contables aplicables para el registro de fondos
- d) Aspectos legales relativos al tema.
- e) Necesidad de una Guía teórico - práctica para el manejo de fondos

### 3.1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MANEJO DE FONDOS

#### 3.1.1. Procesos administrativos

PREGUNTA No. 1 ¿Realiza la Municipalidad un proceso administrativo que garantice la eficiencia en el desarrollo de las operaciones realizadas con los fondos FODES.

#### OBJETIVO:

Conocer si las Municipalidades realizan procesos administrativos que les permita el logro de objetivos con los recursos que reciben del Gobierno.

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	19	50%
NO	19	50%
TOTALES	38	100%

#### INTERPRETACION

Los datos obtenidos en la investigación demuestran que el 50% de las Municipalidades si realizan procesos administrativos orientados al manejo eficiente de los fondos FODES, tales como: planes administrativos para la ejecución de proyectos, priorizar proyectos a través de la comunidad, supervisión administrativa (materiales, realización de proyectos), y procedimientos que ya están establecidos por el Gobierno Central. Por otra parte el restante 50% de las alcaldías no realiza ningún proceso lo que representa un porcentaje alto de alcaldías que no

tienen definidos programas que estén orientados al manejo eficiente de los fondos que reciben del gobierno.

### 3.1.2. Utilización de Manuales

PREGUNTA No. 2 ¿Tiene la alcaldía un manual propio que contenga los procedimientos administrativos y contables para el manejo de fondos que le son asignados del Presupuesto General de la República?

**OBJETIVO:**

Conocer si la Municipalidad cuenta con un manual de políticas administrativas y contables para el uso de los fondos FODES.

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	14	37%
NO	24	63%
TOTALES	38	100%

PREGUNTA No. 3

¿Sí la Municipalidad cuenta con un manual de políticas administrativas y contables, le permite este el manejo uniforme de los fondos FODES con las demás alcaldías?

**OBJETIVO:**

Determinar si existe uniformidad en cuanto a los manuales de políticas administrativas y contables con que cuentan algunas Municipalidades.

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	15	39%
NO	23	61%
TOTALES	38	100%



## INTERPRETACION

Basándose en la pregunta No. 2 se logra determinar que el 37% de las Municipalidades utiliza manuales de procedimientos administrativos y contables considerando como tales a los que les proporcionan las siguientes instituciones: Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), manuales proporcionados por la Corte de Cuentas (Manual de Presupuestos), por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y otros como el Código Municipal y sus reglamentos; lo que nos permitió deducir que no existe un manual específico para el registro contable y el manejo administrativo de los fondos que les son otorgados a los Municipios, teniéndose como consecuencia la falta de uniformidad en el registro de operaciones realizadas con los fondos FODES (Ver pregunta No. 3) en las Municipalidades del país. Las encuestas permitieron además concluir que el 63% de las alcaldías no cuentan con un manual de procedimientos administrativos - contables que haya sido elaborado por su personal de contabilidad para tal fin, únicamente se basan en regulaciones legales, esto confirma la falta de manuales de procedimientos y políticas contables y administrativas.

### 3.1.3 Recursos que poseen las Municipalidades

PREGUNTA No. 4 ¿Posee la Municipalidad los recursos humanos, materiales y tecnológicos para manejar eficientemente los fondos FODES?

#### OBJETIVO:

Determinar si los recursos con que cuentan las Municipalidades actualmente, les permiten un desempeño eficiente en referencia con los fondos FODES.

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	18	47%
NO	20	53%
TOTALES	38	100%

#### INTERPRETACION

En la investigación se pudo observar que el 47% de las alcaldías encuestadas dicen contar con los recursos humanos, materiales y tecnológicos suficientes para el manejo eficiente de los fondos FODES, mientras que el 53% no cuenta con estos 3 componentes para hacer un uso eficiente de los mismos, con lo que se determinó que existe carencia de personal para el desempeño de funciones, recursos materiales necesarios para el buen uso administrativo así como la falta de recursos tecnológicos tales como computadora, contómetros, máquinas de escribir eléctricas que permitan la adaptación de sistemas contables propiamente para la contabilización de fondos en las alcaldías.

### 3.1.4. Fondos recibidos por las Municipalidades

PREGUNTA No. 5      ¿Cuál es el monto anual al que ascienden los fondos recibidos por la Municipalidad provenientes del 6% del Presupuesto General de la República?

#### OBJETIVO:

Comprobar la percepción por parte de las alcaldías de los fondos FODES así como el monto anual que éstas reciben.

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
De ¢1,000,000 a ¢2,000,000	15	40%
De ¢2,000,000 a ¢4,000,000	15	40%
De ¢4,000,000 a más	13	34%
TOTALES	38	100%

#### INTERPRETACION

Los análisis porcentuales de la pregunta No. 5 demuestran que el Gobierno efectivamente otorga anualmente a los Municipios fondos para el desarrollo económico y social de los mismos, los cuales son distribuidos de acuerdo a la población de cada Municipio, tal es el caso que el 26% de las alcaldías encuestadas reciben anualmente entre ¢1,000,000 a ¢2,000,000 y el 74% restante reciben de ¢2,000,000 millones a más; lo que representan cifras considerables que requieren de controles internos adecuados y registros de operaciones de los diferentes proyectos que permitan la obtención de información financiera confiable y útil para la toma de decisiones en las alcaldías.

### 3.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL QUE MANEJA LOS FONDOS

#### 3.2.1. Nivel Académico

PREGUNTA No. 6 ¿Cuál es el nivel académico que posee el contador de la Municipalidad?

##### OBJETIVO:

Conocer si el grado de conocimiento que poseen los contadores de las Municipalidades es el idóneo para el cargo que desempeñan.

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Bachiller opción Contador	20	53%
Licenciado en Contaduría Pública	7	18%
Estudiante activo de Contaduría Pública	6	16%
Profesiones no afines a la contabilidad	5	13%
TOTALES	38	100%

##### INTERPRETACIÓN

De igual forma que la empresa privada, las alcaldías del país cuentan en su mayoría con un departamento contable dirigido por un contador. Al consultar su nivel académico se observa que únicamente el 18% de ellos son Licenciados en Contaduría Pública y que la mayoría cuenta con una formación académica básica o media (82%) de los cuales 53% son bachilleres opción contador, el 16% estudiantes activos de contaduría pública y el 13% restante son profesionales en carreras no afines a la contabilidad. Esta información muestra la debilidad en las alcaldías para aplicar las Normas de Contabilidad Gubernamental, las Normas Técnicas de Control Interno de La Corte de Cuentas, Los Principios

de Contabilidad Generalmente Aceptados y Las Normas Internacionales de Contabilidad, esto debido a la poca preparación académica que ellos poseen y en el caso de los profesionales en otras áreas no afines a la contabilidad se puede decir que no poseen ninguna experiencia en cuanto al manejo y registro de fondos Municipales, es decir no es personal idóneo para el desempeño de funciones contables en las alcaldías.

### 3.2.2. Experiencia contable en Municipalidades

PREGUNTA No. 7            ¿Cuántos años de experiencia contable posee en el área de Municipalidades?

#### OBJETIVO:

Determinar si los contadores Municipales cuentan con la experiencia necesaria para el manejo de los fondos FODES.

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
De 1 a 3 años	7	18%
De 3 a 6 años	7	18%
De 6 a más	8	21%
Totales	38	100%

#### INTERPRETACION

De acuerdo a los resultados obtenidos en la pregunta No. 7 se logro visualizar que la experiencia contable que poseen los contadores de las alcaldías es proporcional a la cantidad de años laborados en las mismas, de tal forma que el porcentaje mas alto (61%) de los contadores poseen de 1



a 3 años de experiencia en Municipalidades, el 18% de 3 a 6 años y el 21% mas de 6 años; por lo tanto la experiencia de los contadores se ha fundamentado en el manejo de fondos en las alcaldías lo que no necesariamente les permite tener el conocimiento suficiente para la aplicación de criterios contables relativos a las mismas, su trabajo se fundamenta en aspectos técnicos y legales que rigen las operaciones de los Municipios, los cuales no están siendo aplicados adecuadamente al determinarse posteriormente la deficiencia en estos aspectos.

En conclusión se puede decir que a parte del bajo nivel académico que poseen los contadores (Según pregunta No. 6 analizado anteriormente) de las Municipalidades existe el problema de la poca experiencia (61%) debido principalmente a la falta de preparación de los mismos y a la deficiencia por parte de las instituciones encargadas (ISDEM y FISDL) de otorgar capacitaciones en el área de los fondos FODES a los contadores, así como la falta de interés de los funcionarios ejecutivos de las comunas por no contar con un departamento que se dedique a la capacitación del personal.

3.3 ASPECTOS CONTABLES APLICABLES PARA EL  
REGISTRO DE FONDOS

3.3.1. Contabilización y forma de registro en libros

PREGUNTA No. 8 ¿Los registros contables se llevan en contabilidad formal?

OBJETIVO:  
Conocer si las Alcaldías utilizan contabilidad formal.

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	9	24%
NO	29	76%
TOTALES	38	100%

PREGUNTA No. 9 ¿Lleva la Municipalidad un libro de bancos para las cuentas corrientes en las que se manejan los fondos FODES?

OBJETIVO:  
Conocer si las Municipalidades llevan los libros de banco exigidos por ISDEM Y FISDL para las cuentas de banco del FODES.

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	31	82%
NO	7	18%
TOTALES	38	100%

PREGUNTA No. 10      ¿Se llevan los libros de bancos separados para las cuentas corrientes del 20% de gastos administrativos y el 80% de gastos en proyectos?

**OBJETIVO:**

Conocer si las Municipalidades llevan libros de bancos para el 20% y el 80% de los FODES.

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	27	87%
NO	4	13%
TOTALES	31	100%

**INTERPRETACION**

Basándose en la pregunta No. 8 se concluyó que el 76% de las alcaldías no utilizan contabilidad formal para el registro de las operaciones que resultan de los gastos efectuados con los fondos FODES, ni en general para la correcta aplicación de gastos e ingresos de sus demás operaciones, lo que demuestra la deficiencia de estas instituciones en cuanto a la presentación de estados financieros que permitan valorar la gestión de sus funcionarios, los proyectos realizados y el costo de los mismos en cada periodo fiscal, los gastos realizados por el pago de planillas y evaluar así la posible contratación de profesionales en Contabilidad, auditoria externa, empleados administrativos, etc. En general la falta de información financiera útil para la toma de decisiones. Los resultados

mostraron además que solamente el 24% de las alcaldías llevan contabilidad formal, lo que tiene relación con el bajo porcentaje de Licenciados en Contaduría Pública con que cuentan estas instituciones de acuerdo a lo que reveló la pregunta No. 6 analizada anteriormente, sin embargo es necesario mencionar que el sistema contable que utilizan estas instituciones es el proporcionado por el ISDEM, el cual ya ha sido derogado por el nuevo sistema de contabilidad gubernamental proporcionado por El Ministerio de Hacienda.

En lo que respecta a los registros en libros de los fondos FODES el análisis de los resultados demostró que un 18% no llevan libros de bancos para el registro de los fondos FODES (Ver pregunta No. 9), si no que mezclan con el fondo Municipal general estos ingresos lo que no les permite llevar un control adecuado de los mismos, mientras que un 82% si registran en libros de bancos estos fondos, de este 82% el análisis de la pregunta No. 10 nos revela que el 13% llevan un libro de bancos general para estos fondos, es decir no existe separación de Libro de Bancos para el 20% de los fondos que reciben para gastos administrativos y Libro de Bancos para el 80% de los fondos que son específicamente para la ejecución de proyectos de

infraestructura social, esto no les permite llevar un control de las cuentas bancarias de cada proyecto realizado.

### 3.3.2. Controles contables administrativos

#### 3.3.2.1. Elaboración de conciliaciones bancarias

PREGUNTA No. 11 ¿Efectúa la alcaldía conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes de los fondos FODES?.

#### OBJETIVO:

Determinar si las alcaldías verifican las cuentas bancarias de los fondos FODES.

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	36	95%
NO	2	5%
TOTALES	38	100%

#### INTERPRETACION

La práctica de elaborar conciliaciones bancarias es una herramienta de control interno eficiente para el control de los fondos bancarios con que cuenta una entidad, al investigar en las alcaldías el resultado obtenido fue que el 95% si realizan conciliaciones mientras que solamente el 5% no hace uso de este control importante, esto permite deducir que existe en esta área un buen control por parte de las alcaldías para poder detectar cualquier error

contable o cometido por el banco en el cual manejan sus fondos.

### 3.3.2.2. Existencia de Unidad de Auditoria Interna

PREGUNTA No. 12 ¿Posee la alcaldía unidad de Auditoria Interna?

**OBJETIVO:**

Conocer si la Municipalidad cuenta con Unidad de Auditoria Interna cumpliendo así con aspectos administrativos y legales.

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	22	58%
NO	16	42%
TOTALES	38	100%

PREGUNTA No. 13 ¿Cual es el periodo de verificación de conciliaciones del 80% de los fondos FODES Por parte de la unidad de Auditoria Interna?

**OBJETIVO:**

Determinar si las unidades de Auditoria Interna de las alcaldías efectúa procedimientos de control contable - administrativos y la frecuencia en que los aplica.

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mensualmente	14	37%
Trimestralmente	5	13%
Al finalizar cada proyecto	3	8%
No se verifican	16	42%
Totales	38	100%

## INTERPRETACION

En toda institución es de beneficio para el control interno contable y administrativo la existencia del departamento de Auditoria Interna, pues este existe como un apoyo a la solución de problemas para el departamento de contabilidad y como un supervisor de que los procedimientos administrativos y registros contables se lleven adecuadamente. Al preguntar a las alcaldías el 58% si cuentan con esta unidad (ver pregunta No. 12), mientras que el 42% que representa un porcentaje alto no la poseen; esto afecta sobre todo para el control de los gastos que se efectúan con el 80% de los fondos FODES que es la parte que representa el grueso de los ingresos que el gobierno otorga a los Municipios, Se pudo analizar según pregunta No. 13 que el 58% de alcaldías que cuentan con Unidad de Auditoria Interna realizan verificaciones de las conciliaciones del 80% de los fondos FODES y lo hacen de acuerdo a los siguientes porcentajes: el 37% mensualmente, el 13% trimestralmente, el 8% al finalizar cada proyecto mientras que en el 42% que son las que no cuentan con esta unidad, no realizan verificaciones de ningún tipo de las conciliaciones.

## 3.3.2.3. Separación de fondos

PREGUNTA No. 14 ¿Maneja la alcaldía una cuenta corriente para los fondos que recibe por parte del ISDEM?

## OBJETIVO:

Las preguntas 14 y 15 tienen como objetivo determinar el cumplimiento de lineamientos contables por parte de las alcaldías establecidos por ISDEM en lo referente a las cuentas bancarias en que se manejan los FODES.

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	38	100%
NO	0	0%
TOTALES	38	100%

PREGUNTA No.15 ¿Realiza la Municipalidad separación en cuenta de ahorro y corriente de los fondos que reciben a través del FISDL?

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	35	92%
NO	3	8%
TOTALES	38	100%

## INTERPRETACION

El análisis de la pregunta No. 14 permite deducir que de los fondos que los Municipios reciben a través del ISDEM el 100% hace uso de una cuenta corriente especial para el manejo de los mismos, de igual forma la pregunta No. 15 nos muestra que de los fondos que estas reciben a través del FISDL el 92% de las alcaldías realizan separación de los fondos en cuenta de ahorro para la recepción de los mismos



y en cuenta corriente para cada proyecto que se apruebe y que se pone en marcha.

Lo anterior demuestra el cumplimiento con este control interno por parte de las alcaldías, el cual es establecido por el ISDEM en su guía para el manejo del FODES y específicamente en lo referente a las cuentas bancarias.

### 3.4. ASPECTOS LEGALES RELATIVOS AL TEMA

#### 3.4.1. Cumplimiento con Ley FODES

PREGUNTA No. 16      ¿Cumple la Municipalidad con los lineamientos establecidos en la Ley FODES para la realización de gastos con estos fondos?

#### OBJETIVO:

Determinar si las Municipalidades cumplen con la normativa vigente para el manejo de los fondos FODES.

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	31	82%
NO	7	18%
TOTALES	38	100%

#### INTERPRETACION

El análisis porcentual de la pregunta anterior demuestra que el 82% de alcaldías cumplen con los lineamientos establecidos en la Ley del FODES en lo que se refiere a los gastos que la misma permite que se realicen con estos fondos y la forma en que los mismos deben ser distribuidos,

tal es el caso que los lineamientos más comunes que realizan los Municipios son:

- De los fondos recibidos el 80% es para proyectos.
- De los fondos recibidos el 20% para gastos de funcionamiento.
- Prioridad de proyectos mediante la utilización de la participación ciudadana.
- Los gastos de los proyectos están respaldados por carpetas técnicas.
- Licitaciones Publicas y Privadas según sea el caso.
- Cuentas bancarias separadas. Etc.

La investigación también reveló que el 18% de los Municipios no cumplen con los lineamientos de la Ley del FODES teniendo como causa principales las siguientes:

- La no apertura de todas las cuentas necesarias para el registro de las operaciones.
- La falta de control de los fondos recibidos debido a que estos se mezclan con los fondos Municipales que son percibidos de otras fuentes.
- Por no poseer el personal suficiente que se dedique a funciones específicas de contabilidad (Ej. El mismo secretario general o la secretaria son los contadores en muchas alcaldías).

- Por falta de personal capacitado en esta área o con estudios de Licenciatura en Contaduría Pública.

### 3.4.2. Contratación de Auditoria Externa

PREGUNTA No. 17 ¿Existe contrato por parte de esta alcaldía con alguna firma de auditoria externa?

#### OBJETIVO:

Determinar si las Municipalidades cumplen con el requisito de contratación de auditoria externa, cuanto el monto de sus ingresos anuales así lo requiere de acuerdo con el Código Municipal.

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	38%
NO	8	62%
TOTALES	13	100%

#### INTERPRETACION

De acuerdo con la pregunta No. 4 presentada anteriormente en el área de aspectos administrativos en donde se reflejo que de 38 alcaldías el 34% (13) reciben mas de cuatro millones de colones anuales, se hace el análisis porcentual referente a los Municipios que de ese 34% cumplen con este requisito, obteniéndose como resultado (ver pregunta No. 17) que el 38% si poseen contrato con auditor externo mientras que el 62% restante no cumple con esta regulación a pesar de llenar el requisito establecido en el Código Municipal.

3.5 NECESIDAD DE UNA GUIA TEORICO - PRACTICA  
PARA EL MANEJO DE FONDOS

PREGUNTA No. 18 ¿Considera necesario una guía teórico-práctica que facilite la comprensión de los procedimientos administrativos y contables para el manejo de los fondos FODES?

OBJETIVO:

Determinar la necesidad por parte de las alcaldías de contar con una guía de orientación de los procedimientos administrativos y contables de los fondos FODES.

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	36	95%
NO	2	5%
TOTALES	38	100%

INTERPRETACION

Para finalizar nuestra investigación de campo se pregunto a los contadores de las alcaldías respecto a la necesidad de una guía teórico - práctica para el manejo administrativo y contable de los fondos FODES de lo cual obtuvimos como resultado que el 95% opina que si es necesario debido a que no cuentan en la actualidad con una guía que les sirva de apoyo para el registro contable de las operaciones que se generan con los fondos FODES.

## CAPITULO IV

### CASO PRACTICO

#### 4.1 INTRODUCCION

Como consecuencia de la modernización que el Gobierno de El Salvador esta impulsando para mejorar la función pública, desde finales de 1,990 adoptó la decisión de introducir innovaciones en el sistema de Contabilidad Gubernamental con la colaboración del Fondo Monetario Internacional.<sup>6</sup>, habiéndose destacado los aspectos siguientes:

- Voluntad Política de las autoridades financieras de introducir cambios radicales en el esquema contable vigente del país.
- Fijar como característica fundamental del sistema de contabilidad gubernamental, que este debe ser integral, único y uniforme, incorporando a todos los organismos públicos, tanto del Gobierno Central , entidades autónomas y Municipalidades.

Por otra parte en el campo técnico contable, el Ministerio de Hacienda ha diseñado un marco doctrinario del Sistema de Contabilidad Gubernamental, sustentado en la teoría contable de general aceptación, teniéndose como principales lineamientos de esta contabilidad los siguientes:

- Definición de las normas generales y específicas, como también la estructuración de los procedimientos técnicos y catálogo de cuentas.
- Establecimiento de los mecanismos de asociación para efectos comparativos con las proyecciones presupuestarias, en términos de los derechos y compromisos devengados, como también de percepción y pago de los mismos.
- El mas importante de los lineamientos consiste en la fijación de los estados financieros básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Flujo de Caja, Estados de Comportamiento Presupuestario, considerándose los requerimientos de información de acuerdo con las necesidades internas de cada ente contable.

Basados en lo anterior se ha elaborado un caso hipotético sobre el registro de operaciones en una Municipalidad que demuestre la importancia de la aplicación de la Contabilidad Gubernamental para el registro de las mismas.

#### 4.2 CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO DEL CASO PRACTICO

En el ámbito de las Municipalidades y de acuerdo al Código Municipal de El Salvador en su Título VI, capítulo IV y Art. 103 referente a la contabilidad se establece que los Municipios están obligados a llevar contabilidad debidamente organizada y de acuerdo con alguno de los sistemas generalmente aceptados, autorizados por la Corte de Cuentas de la República.

De lo anterior también se desprende el hecho de que la clase de libros y registros que los Municipios llevarán serán de acuerdo al nivel de ingresos que estos obtengan anualmente, teniéndose así los siguientes casos:

- Los Municipios con ingresos anuales inferiores a ₡500,000.00 colones no estarán obligados a llevar registros contables Diario y Mayor sino que bastará con que lleven libro de ingresos y egresos.
- Si los ingresos son mayores a ₡500,000.00 anuales entonces el Municipio deberá llevar obligatoriamente los registros contables Diario y Mayor y los demás que fueren necesarios por exigencias contables o por Ley.
- Los Municipios con ingresos anuales superiores a ₡2,000,000.00 de colones deberán tener además



Auditoria Interna, con autoridad e independencia orgánica y funcional para ejercer el control, la vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes Municipales.

- Finalmente los Municipios con ingresos anuales superiores a ₡4,000,000.00 millones de colones, deberán contratar un auditor externo para efectos de control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes Municipales.

Con base en lo anterior se desarrollará un caso práctico que permita evaluar la forma en que los Municipios deben registrar las operaciones realizadas con los fondos FODES, haciendo uso de la contabilidad Gubernamental para tal fin.

#### 4.3. DESARROLLO DEL CASO ILUSTRATIVO

A continuación se presenta un caso hipotético de las operaciones que se efectúan en una Municipalidad por la utilización de los fondos FODES, así como la aplicación de la contabilidad gubernamental para el registro de las mismas.

Para el desarrollo del caso se plantean en primer lugar los datos generales siguientes:



Nombre de la Alcaldía : Ciudad Nueva  
Departamento : San Salvador  
Período : 1,999

Posteriormente se presenta una estructura del caso en la cual se hace una separación de lo que es el proceso administrativo que se debe realizar con los fondos recibidos por ISDEM y los obtenidos a través del FISDL, así como los datos de las operaciones de egresos efectuadas con estos fondos; finalmente se presenta el proceso contable de las operaciones.

#### **4.3.1 Proceso Administrativo**

##### **4.3.1.1 Fondos Recibidos Vía ISDEM**

De acuerdo con el Reglamento de la Ley del FODES Art. 10, de los fondos que reciben las Municipalidades por parte del Gobierno a través del ISDEM (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de las Municipalidades) el 20% debe ser utilizado para gastos de funcionamiento y el 80% para proyectos de inversión social, los fondos mencionados son transferidos en forma mensual a la Municipalidad, de acuerdo a la asignación anual que le corresponde del presupuesto general de la república y considerando los

descuentos por parte del ISDEM en caso de que la alcaldía tenga prestamos vigentes con esta institución; en el caso que nos ocupa los datos de ingresos de la Municipalidad percibidos a través de ISDEM son los siguientes:

#### Datos de Ingresos

Cuota mensual recibida a través del ISDEM....¢317,489.05

(Incluye asignación del 20% y 80%)

De esta cantidad ISDEM hace los siguientes descuentos:

- Por compra de especies Municipales... ¢ 2,212.50
- Cuota de afiliación a COMURES..... ¢ 2,000.00
- Cuota por préstamo para compra de  
camión recolector..... ¢23,052.03

Del total recibido ¢317,489.05 (ISDEM) el proceso administrativo que se debe efectuar es el siguiente:

1. Se determina el líquido de la siguiente forma:

Total neto	¢317,489.05
Menos:	
Cuota de Afiliación a COMURES (del 20%)	(2,000.00)
Descuento por compra de especies Municipales	(2,212.50)
Cuota de préstamo No. 10 correspondiente a Diciembre / 97 (del 80%)	<u>(23,052.03)</u>
Líquido recibido.....	¢290,224.52

2. Para que la alcaldía reciba esa cuota es necesario que el alcalde Municipal presente en las oficinas de ISDEM el sello de tesorería y el recibo fórmula I-ISAM con el detalle de cuota así:

Cuota del 20%	¢103,645.74
Cuota del 80%	<u>¢213,843.31</u>
Totales.....	¢317,489.05

3. El total recibido es abonado a la cuenta de ahorro No.145-1759-1 del Banco Agrícola Comercial a nombre de la alcaldía Municipal "Ciudad Nueva" y autorizado para el retiro de dichos fondos al Alcalde Municipal; en esta cuenta es ingresado el 100% de los fondos recibidos vía ISDEM.

4. Luego se realiza el traslado de la cuota del 20% por ¢103,645.74 a cuenta de ahorro del Banco Agrícola No.140-1860-3

5. De la cuenta de ahorro BAC No.140-1860-3 (20%) se traslada a cuenta corriente del BAC No.240-1920-5 la cantidad de ¢80,000.00 para realizar gastos, considerando

que por acuerdo Municipal se ha determinado el traslado de ese monto.

6. De la cuenta de ahorro NO.145-1759-1 se hace retiro por la cantidad de ¢100,000.00 para el proyecto "Adoquinado de la calle Real de la colonia Quezaltepeq", a la cuenta corriente del BAC NO.550-040918-5; siendo esta cuenta la que se deberá afectar para los pagos relacionados con este proyecto.

Luego de considerar los procesos anteriores referente a los ingresos que la Municipalidad recibe a través de ISDEM, presentamos a continuación las operaciones de gastos realizados con esos ingresos, las cuales servirán de base para el registro contable gubernamental.

#### **Datos de Egresos**

1. Egresos por el 20% otorgado por ISDEM (gastos de funcionamiento:

De los fondos recibidos a través del ISDEM la alcaldía realiza los siguientes gastos de funcionamiento:

- El 02/02/99 se efectuó pago a ISDEM por cuota de afiliación a COMURES correspondiente a Enero/99 con

nota de cargo No. 014272 por un valor de ¢2,000.00

- El 02/02/99 se pagó a ISDEM por compra de especies Municipales ¢2,212.50
- El 15/02/99 se pagó con cheque No. 2404784 a Licenciada Juana de Peralta por honorarios profesionales (auditoria externa) del mes de Enero de 1,999; por un costo total de ¢15,000.00
- El 16/02/99 se pagó con Ch. 2404785 a Copy Center por compra de repuestos para la fotocopiadora de esta alcaldía con un valor de ¢2,000.00
- El 20/02/99 se pagó a Telefónica de El Salvador con Ch. No. 2404786 por consumo del teléfono celular No. 850-4040 del Sr. Alcalde correspondiente al mes de Enero/99, con un valor de ¢1,000.00
- El 20/02/99 se pagó con cheques del 2404787 hasta el 2404796 planilla de Dietas pagadas a Síndico y Concejales Municipales por reuniones realizadas los días 4,12 y 19 de Febrero de 1999 por un valor liquidado de ¢45,000.00.

2. Egresos por el 80% recibido por ISDEM (gastos en proyecto de inversión).

De los fondos recibidos a través de ISDEM la alcaldía realiza el proyecto "Adoquinado de la Calle real de la Col. Quezaltepec" (cuenta corriente No. 550-040918-5 del Banco Agrícola Comercial), por lo cual se efectuaron los siguientes gastos:

- Se compró el 02/02/99 a Ferretería "El Amanecer" 100 M<sup>3</sup> de arena a ¢7,000.00 y 100 M<sup>3</sup> de piedra por ¢6,500.00 con Ch. # 842.
- Se compró el 06/02/99 250 bolsas de cemento para el proyecto , a ferretería La Única" por ¢11,500.00 con Ch. No. 843.
- Se efectuó pago el 10/02/99 de planilla de albañiles durante el período del 03 al 07 de febrero de 1999. Valor total de la planilla por ¢10,000.00 con Cheques No. 844/850.
- Pagó el 12/02/98 a transportes Salazar por 100 M<sup>3</sup> de arena y 100 M<sup>3</sup> de piedra por un valor de ¢2,000.00 con Ch. No. 851.

- Pago por combustible y lubricantes a Shell el 18/02/99 suministrado a maquinaria del Ministerio de Obras Públicas por trabajos de corte y desalojo realizado al proyecto por un costo de ¢25,000.00 con cheque No. 852.
- Se compró a "YL" el 20/02/99 10,000 adoquines por un precio unitario de ¢3.50 c/u. Valor total de ¢35,000.00 con Ch. No. 853.
- Se compró el 27/02/99 a ferretería "La Cristal" 100 bolsas de cemento con un costo total de ¢3,000.00 con cheque # 854.

#### 4.3.1.2 Fondos recibidos Vía FISDL

El Art. 10 del Reglamento del FODES también establece que los fondos que son transferidos a las Municipalidades a través del FISDL deben utilizados por las mismas solamente para el desarrollo de proyectos de inversión social.

La asignación anual que le corresponde a la Municipalidad es transferida de una sola vez pero mediante una cuenta de ahorro restringida; de esta cuenta el FISDL autoriza desembolsos para cada proyecto que se realice en un año de la siguiente forma: 2 desembolsos del 33% y uno del 34% de

acuerdo al nivel de avance del proyecto por cada proyecto que se desarrolle con el monto anual que le es asignado a cada institución.

Para el caso que desarrollamos se consideraran los siguientes datos:

#### **Datos de Ingresos**

Los ingresos recibidos por la Municipalidad Ciudad Nueva para el periodo 1,999 son los siguientes:

Ingresos recibidos a través de FISDL..... ₡3,000,000  
(desembolso total en 1,999)

La forma en que recibe estos ingresos y los procedimientos a seguir por parte de la Municipalidad son los siguientes:

1. Se aperturó cuenta de ahorro restringida en el Banco Agrícola Comercial No.0154-172862-3 por la cantidad de ₡3,000,000.00 para realizar proyectos, los compromisos de pago que adquiriera el gobierno Municipal posterior al ciclo de proyectos del Programa de Desarrollo Local, solamente pueden ser efectuados con fondos de la cuenta de ahorro, transferidos mediante el visto bueno del FISDL, a una cuenta corriente Municipal.
2. La Municipalidad luego de realizar cabildos abiertos e



identificar y realizar estudio de factibilidad, acuerda a través del concejo Municipal llevar a cabo el proyecto Cordón Cuneta y Balastado Calle el cual tendrá un costo total de ¢331,052.90.

3. FIDL aprueba la realización del proyecto Cordón Cuneta y Balastado Calle a la Municipalidad Ciudad Nueva, asignándole el primer desembolso que asciende a ¢109,247.46

4. La alcaldía apertura cuenta corriente No.195-247663-1 en el Banco Agrícola Comercial por valor de ¢109,247.46 lo que constituye el primer desembolso recibido para poner en marcha el proyecto.

5. La Municipalidad deberá presentar 2 liquidaciones parciales y una final estableciendo los fondos invertidos hasta la fecha en que lo hagan y el nivel de avance físico del proyecto a efecto de recibir el segundo y tercer desembolso por parte del FISDL.

6. La alcaldía ejecuta el proyecto, para lo cual presentaremos los gastos que se efectúan para el mismo.

7. Luego de finalizar el proyecto la Municipalidad hace entrega del mismo al FISDL.

8. Finalmente la Municipalidad deberá hacer un reembolso a la cuenta de ahorro restringida de el dinero que sobro luego de la realización del proyecto, el cual podrá ser utilizada por la misma para otros proyectos elegibles cuando así se lo autorice el FISDL.

Luego de presentar un resumen del proceso que deberá efectuar la Municipalidad cuando reciba los ingresos por parte del FISDL, es necesario mencionar que las operaciones de gastos a considerarse en la ejecución del proyecto para efectos de este ejercicio serán las siguientes:

#### **Datos de Egresos**

Gastos del 80% Vía FISDL (Proyecto de Inversión):

Con los fondos recibidos a través del FISDL la alcaldía realizó el proyecto "Cordón Cuneta y Balastado Calle" por el cual se dieron las siguientes operaciones:

- El 04/02/99 se recibe primer desembolso por parte del FISDL por la cantidad de: ¢109,247.46

- El 21/02/99 se pagó por elaboración de rótulo de identificación del Proyecto "Cordón Cuneta y Balastado Calle" por un valor de ¢800.00 al Sr. Rigoberto Guardado Gil. Con cheque No. 001
- El 02/02/99 se compró chequera serie "H" numerada 01 al 200.
- El 21/02/99 pago de factura No. 501 por suministro de 100 bolsas de cemento por un valor de ¢1,875.00 a Ferreteria Santa Inés según cheque No. 002 a/f de José Ambrosio Cruz.
- El 21/02/99 pago de transporte de 24 M<sup>3</sup> de piedra por Transportes Lanuza por un total de ¢1,200.00 con cheque No. 003.
- El 22/02/99 pago de planilla de auxiliares por trabajos de preparación de suelo por valor de ¢13,560.00 según cheques del 004 al 034.
- El 22/02/99 pago de planilla de albañiles por trabajos de cordón cuneta en el proyecto: ¢6,420.00 según cheques 035 al 050.

- 22/02/99 pago de 50 bolsas de cemento según factura # 40 por valor de ₡1,875.00 a Ferretería Santa Inés / José Ambrosio Cruz, según cheque no. 051.
- 22/02/99 pago de suministro de 6 M<sup>3</sup> de piedra a Las Lajas según factura 601 y cheques No. 052 y 053 por un valor total de ₡440.00 colones.
- Se pagó el 22/02/99 por transporte de 6 M<sup>3</sup> de piedra a Transportes Lanuza, según cheque 054.
- 23/02/99 pago de transporte de 30 M<sup>3</sup> de arena para el proyecto a Transportes López con cheque 055 por ₡2,700.00
- 29/02/99 pago a Ferretería Santa Inés por suministro de 100 bolsas de cemento para utilizarla en el proyecto con cheque No. 056 por ₡3,750.00.
- 29/02/99 pago a Pedrera Las Lajas por suministro de 36 M<sup>3</sup> de piedra con cheque No. 057 por ₡1,800.00.
- 29/02/99 se pagó por transporte de 36 M<sup>3</sup> de piedra a Transportes López según cheque # 058 por ₡1,800.00
- 29/02/02/99 se pagó por suministro y transporte de 40

M<sup>3</sup> de arena ₡3,600.00 a Transportes López con cheque No. 059

- 29/02/99 se pagó por suministro de 12 M<sup>3</sup> de piedra ₡600.00 a Pedrera Las Lajas con cheque No. 060
- 29/02/99 se pagó por suministro de 100 bolsas de cemento y 1 pliego de plywood ₡3,855.00 a Ferretería Santa Inés con cheque No. 061.
- 03/03/99 se pagó planilla de albañiles por ₡15,323.16 de acuerdo con los cheques # 062 al 075.
- 03/03/99 se pagó planilla a los auxiliares y encargados de obra por ₡15,260.00 por lo cual se emitieron cheques # 076 al 107.
- 03/03/99 se pagó por suministro de 18 M<sup>3</sup> de piedra a Las Lajas por un valor de ₡900.00 con cheque # 108.
- 03/03/99 se pagó por transporte de 12 M<sup>3</sup> de piedra según factura No. 502 de Transportes Lanuza por valor de ₡1,200.00 para lo que se emitió cheque # 109.
- 03/03/99 se pagó a pedrera Las Lajas por suministro de 12 M<sup>3</sup> de piedra 4<sup>a</sup>. Según cheque # 110 por ₡600.00

- 03/03/99 se pagó por transporte de 36 M<sup>3</sup> de piedra ¢1,800.00 a Transportes Lanuza según cheque No. 111.
- 04/03/99 se pagó por transporte de 40 M<sup>3</sup> de arena según factura 1017 de Transportes López por ¢3,600.00 por lo que se emitió cheque # 112.
- 04/03/99 se pagó por suministro de 150 bolsas de cemento según factura 1701 ¢5,625.00 a Ferretería Santa Inés, se le pago con cheque No. 114.
- El 12/03/99 Se realiza segundo desembolso por la cantidad de ¢109,247.46
- El 12/03/99 se pagó planilla de horas extras a personal de caminos por trabajos de desalojo de material y preparación de caja en el proyecto "Cordón Cuneta y Balastado Calle" con cheques # 115 al 131 que ascienden a un valor total de ¢7,555.40
- El 12/03/99 se pagó combustible y lubricantes suministrado a maquinaria de caminos por trabajos realizados a Gasolinera Sep por ¢6,154.92 con cheque No. 132 a favor de Figal, S.A. de C.V.

- Se pagó planilla de horas extras a personal de caminos por trabajos de confortación de superficie y rodamiento por ₡4,560.10 el día 12/03/99 con cheque No. 133 al 152.
- Pago por suministro de 100 bolsas de cemento por un valor de ₡3,750.00 a Ferretería "Santa Inés" con cheque No. 153 de fecha 12/03/99.
- Pago por suministro de 12 M<sup>3</sup> de piedra a Pedrera Las Lajas por ₡600.00 colones según cheque No. 154 del 12/03/99.
- Pago por suministro de 50 M<sup>3</sup> de arena a ₡100.00 el M<sup>3</sup> a Transportes López por un valor total de ₡3,600.00 según cheque No. 156 de fecha 12/03/99.
- Pago por suministro de 12 M<sup>3</sup> de piedra a ₡1,200.00 y transporte por valor de ₡600.00 a transportes Lanuza el 13/03/99 según cheque No. 158.
- Pago por transporte de 6 M<sup>3</sup> de piedra por ₡300.00 a Transportes Lanuza con cheque No. 159 del 13/03/99.
- Pago por transporte de 36 M<sup>3</sup> de piedra a Transportes Lanuza por un valor total de ₡1,800.00 con cheque No.

160 del 18/03/99.

- El 18/03/99 se pagó factura # 0455 y 0456 por suministro de 30 M<sup>3</sup> de piedra 4<sup>a</sup> a Pedrera las Lajas por ¢1,500.00 con cheque No. 161.
- El 18/03/99 se pagó factura # 6363 por suministro de 100 bolsas de cemento a Ferretería Santa Inés por ¢3,750.00 con cheque No. 162.
- Se pagó planilla de albañiles y maestro de obra por ¢11,640.96 con cheques No. 163 al 168 de fecha 18/03/99.
- Se pagó planilla de auxiliares durante el periodo por ¢13,740.00 con cheques No. 179-202 del 18/03/99.
- Se pagó por suministro de 50 bolsas de cemento a Ferretería Santa Inés por ¢1,875.00 con cheque No. 203 del 20/03/99.
- El 20/03/99 se pagó por suministro de 18 M<sup>3</sup> de piedra a pedrera las Lajas por ¢900.00 con cheque No. 204.
- Pago por suministro de 50 M<sup>3</sup> de arena a Transportes López con cheque No. 205 por ¢4,500.00 de fecha



20/03/99.

- El 23/03/99 se pagó transporte de 6 M<sup>3</sup> de piedra a Transportes Lanuza por ₡300.00 con cheque No. 206.
- El 27/03/99 se pagó por suministro de 10 M<sup>3</sup> de arena a Transportes López por ₡900.00 con cheque No. 207
- El 27/03/99 se pagó planilla a personal de caminos por trabajos de desalojo de material por ₡3,226.40 con cheques No. 208 al 216.
- Pago por suministro de 6 M<sup>3</sup> de piedra a la pedrera Las Lajas por ₡300.00 según cheque No. 232 del 27/03/99.
- El 27/03/99 se pagó planilla a personal de caminos por trabajos de balastado y confortación de superficie de rodamiento por ₡5,784.40 según cheques No. 217 al 231 y cheque No. 235.
- Se pagó con cheque No. 233 de fecha 27/03/99 ₡1,100.00 por suministro de 6 M<sup>3</sup> de grava a Ferretería Santa Inés.
- Pago a Ferretería Santa Inés por suministro de 50 bolsas de cemento, 140 varillas de hierro 3/8, 25 Lbs.

de alambre de amarre con cheque No. 234 por ¢3,962.50 de fecha 27/03/99.

- El 02/04/99 se pagó planilla de albañiles que realizan trabajos de cordón cuneta por ¢2,556.96 con cheques No. 236 al 240.
- El 02/04/99 se pagó transporte de 6 M<sup>3</sup> de piedra a Transportes Lanuza por ¢300.00 con cheque No. 241.
- El 03/04/99 se pagó planilla de auxiliares por trabajos de excavación de suelo del periodo con cheques No. 242 al 256 por un valor total de ¢7,440.00.
- El 03/04/99 se pagó planilla de albañiles que laboran en el proyecto con cheques No. 257 al 258 por ¢4,470.00.
- Pago por suministro de 50 bolsas de cemento por ¢1,875.00 a Ferretería Santa Inés con cheque No. 260 del 03/04/99.
- Se paga con cheque No. 261 del 03/04/99 suministro de 50 bolsas de cemento y 10 quintales de hierro de 3/8 a Ferretería Santa Inés el valor de ¢3,875.00.

- El 09/04/99 se pagó por suministro de 10 M<sup>3</sup> a Transportes López por valor de ¢900.00 con cheque No. 263.
- Pago a Ferretería Santa Inés por suministro de 6 M<sup>3</sup> de grava #01 por valor de ¢1,100.00 con cheque No. 264 del 09/04/99.
- Pago a Ferretería Santa Inés el 10/04/99 por suministro de 50 bolsas de cemento por ¢1,875.00 con cheque No. 265.
- El 10/04/99 se efectuó 3er. desembolso por ¢112,557.98 el cual es remesado a la cuenta corriente correspondiente.
- Se pagó por suministro de 6 M<sup>3</sup> de piedra a Transportes Lanuza por ¢600.00 con cheque No. 266 del 13/04/99.
- El 16/04/99 se pagó planilla de albañiles y maestro de obra por construcción de badenes y canaletas por ¢7,335.00 con cheques No. 267 al 270.
- El 16/04/99 se pagó planilla de auxiliares que realizan construcción de badenes durante el período

por ¢7,020.00 según cheques No. 271 al 284.

- El 17/04/99 se pagó a Transportes López por 10 M<sup>3</sup> de arena con cheque No. 285 del 17/04/98 por valor de ¢900.00.
- Pago de facturas No. 1464, 6498 y 6500 por suministro de 5 quintales de hierro  $\frac{1}{4}$  original, 6 M<sup>3</sup> de grava y 15 Lbs. de alambre de amarre a Ferretería Santa Inés por valor de ¢2,152.50 con cheque No. 286 del 17/04/99.
- El 17/04/99 se efectúa nota de cargo por compra de 2 chequeras por un valor de ¢22.60.
- Pago por 50 bolsas de cemento a ¢1,875.00 y 6 M<sup>3</sup> de grava No.1 por ¢1,100.00 según facturas 06501, 6512, de - Ferretería Santa Inés, lo cual se pago con cheque No. 287 del 20/04/99.
- Pago de combustible utilizado por maquinaria de caminos en trabajos de acarreo de balasto de la Pedrera de Ciudad Nueva a Figal, S.A. de C.V. por ¢5,000.00 factura # 591510 emitiéndose el cheque No. 288 del 20/04/99.

- Pago de planilla a personal de caminos por trabajos de acarreo de material y balastado por ¢6,484.60 según cheques No. 289 al 304 del 23/04/99.
- Pago por suministro de 30 bolsas de cemento, Ferretería Santa Inés por ¢1,125.00 con cheque No. 305 del 23/04/99.
- El 23/04/99 se paga planilla de auxiliares que realiza excavación y nivelación de suelo para hechura de badenes por ¢3,270.00 según cheques No. 306 al 318.
- Pago por suministro de 6 M<sup>3</sup> de arena a Transportes López según factura 0371 por ¢540.00 con cheque No. 319 del 24/04/99.
- Pago de planilla de albañiles que realizan construcción de badenes y resanado de cunetas por ¢5,200.00 según cheques No. 320 al 323 del 24/04/99.
- Pago de transporte de 100 M<sup>3</sup> de balasto. Transportes López según factura 0375 por ¢5,000.00 por lo que se emitió el cheque No. 324 de fecha 24/04/99.
- Pago de factura 6539 de 6 bolsas de cemento, 2 M<sup>3</sup> de

arena y 1 M<sup>3</sup> de grava por ¢588.35 de Ferretería Santa Inés emitiéndose cheque No. 325 del 24/04/99.

- Pago de planilla a personal de caminos por trabajos de acarreo de material y balastado el día 30/04/99 por ¢3,097.36 según cheques No. 326 al 338.
- Pago de transporte de 80 M<sup>3</sup> de balasto según factura 383 de Transportes López por ¢4,000.00, cheque No. 339 de fecha 08/05/99.
- Pago de combustible y lubricantes suministrado a maquinaria de caminos por trabajos realizados por valor de ¢2,171.40 según factura 591995 de Figal, S.A. de C.V. y cheque No. 340 del 11/05/99.
- Pago de transporte de 100 M<sup>3</sup> de balastado según factura 0395 de Transportes López por ¢5,000.00 y cheque No. 341 de fecha 23/05/99.
- El 29/05/99 se remitió con cheque No. 342 a la cuenta de ahorro No. FISDL la cantidad de ¢71,415.89.

#### 4.3.2. Proceso Contable

Partiendo de los datos de ingresos y egresos mencionados anteriormente, para la contabilización de los mismos se realizaran los siguientes pasos:

- Para iniciar este caso se presenta en primer lugar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad para el año de 1,999.
- Posteriormente se efectuaran los registros de diario de las operaciones haciendo uso del catálogo de cuentas según anexo No.4, el cual es acorde con los lineamientos del Ministerio de Hacienda,
- Mayorización de cuentas.
- Elaboración de Estados Financieros.

## 4.3.2.1. Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto aprobado por la Alcaldía de Ciudad Nueva es el siguiente:

<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD NUEVA  DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  EJERCICIO 1999.</b>		
<b>Cuenta Alcaldia</b>	<b>Concepto</b>	<b>Monto asignado</b>
<b><u>INGRESOS</u></b>		
16	Transferencias Corrientes Recibidas	¢ 3,162,897.10
25	Transferencias Corrientes Sector Público	¢ 837,739.86
	<b>TOTAL</b>	<b>¢ 4,000,636.96</b>
<b><u>EGRESOS</u></b>		
51	Remuneraciones	¢ 1,000,000.00
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	¢ 1,500,636.96
55	Gastos Financieros y Otros	¢ 250,000.00
56	Transferencias Corrientes Otorgadas	¢ 250,000.00
71	Amortización de Endeudamiento Público	¢ 1,000,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>¢ 4,000,636.96</b>



## 4.3.2.2 Partidas de Diario

<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
PARTIDAS DE DIARIO POR INGRESOS DEL 20% Y 80% DE ISDEM (EFECTUÁNDOSE DESCUENTOS RESPECTIVOS)			
		DEBE	HABER
<b>Partida # 1</b>			
21316	<u>D.M. X Transferencias Corrientes Recibidas</u>		
21316834	Transferencias Corrientes Sector Público	¢ 103,645.74	
21322	<u>D.M. X Transferencias de Capital Recibidas</u>		
21322834	Transferencias Corrientes Sector Público	¢ 213,843.31	
85605	<u>Transferencias Corrientes Sector Público</u>		
85605001	Transferencias Corrientes Sector Público		¢ 103,645.74
85703	<u>Transferencias de Capital Sector Público</u>		
85703001	Transferencias de Capital Sector Público		¢ 213,843.31
	V/Devengamiento de ingresos recibidos de ISDEM.		
<b>Partida # 2</b>			
83405	<u>Productos de Papel, Carton e Impresos</u>		
83405004	Especies Municipales	¢ 2,212.50	
83705	<u>Transferencias Corrientes al Sector Público</u>		
83705001	COMURES	¢ 2,000.00	
42207	<u>Emprestitos de Instituciones Descentralizadas</u>		
42207834	ISDEM (Abono a Capital)	¢ 21,519.06	
83609	<u>Intereses y Comisiones de la Deuda Interna</u>		
83609002	Intereses del Préstamo	¢ 1,532.97	
41356	<u>A.M. X Transferencias Corrientes Otorgadas</u>		
41356937	A.M. X Transferencias Ctes. Otor. COMURES		¢ 2,000.00
41371	<u>A.M. X amortizacion de Endeudamiento Público</u>		
41371834	A.M. X Amortizaciones End. Púb. ISDEM		¢ 21,519.06
41355	<u>A.M. X Gastos Financieros y Otros</u>		
41355834	A.M. X Gastos Financieros -ISDEM		¢ 1,532.97
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
41354001	Especies Municipales		¢ 2,212.50
	V/Registro por descuentos efectuados por ISDEM el 02/02/99		
<b>Partida # 3</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
41354001	Especies Municipales	¢ 2,212.50	
41356	<u>A.M. X Transferencias Corrientes Otorgadas</u>		
41356937	A.M. X Transferencias Ctes. Otor. COMURES	¢ 2,000.00	
41371	<u>A.M. X amortizacion de Endeudamiento Público</u>		
41371834	A.M. X Amortización End. Púb. ISDEM	¢ 21,519.06	
41355	<u>A.M. X Gastos Financieros y Otros</u>		
41355834	A.M. X Gastos Financieros -ISDEM	¢ 1,532.97	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109001	BAC Cta. Ahorro No.145-1759-1	¢ 290,224.52	
21316	<u>D.M. X Transferencias Corrientes Recibidas</u>		
21316834	Transferencias Corrientes Sector Público		¢ 103,645.74
21322	<u>D.M. X Transferencias de Capital Recibidas</u>		
21322834	Transferencias de Capital Sector Público		¢ 213,843.31
	Percepción de Ingresos del 20% y 80% el día 02/02/99.		

<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
PARTIDAS DE DIARIO POR INGRESOS DEL 20% Y 80% DE ISDEM (EFECTUÁNDOSE DESCUENTOS RESPECTIVOS)			
		DEBE	HABER
	<b>Partida # 4</b>		
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109002	BAC Cta. Ahorro No.140-1860-3	¢ 103,645.74	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109001	BAC Cta. Ahorro No.145-1759-1 P/ Transferencia realizada de la cuota del 20% a la Cuenta de Ahorro el día 02/02/99.		¢ 103,645.74
	<b>Partida # 5</b>		
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109006	BAC Cta. Cte. No.240-1920-5	¢ 80,000.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109002	BAC Cta. Ahorro No.140-1860-3 P/Traslado de Cuenta de Ahorro (20%) a Cuenta Corriente el día 03/02/99.		¢ 80,000.00

<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
<b>PARTIDAS DE DIARIO POR EGRESOS DEL 20% DE ISDEM</b>			
		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>Partida # 6</b>			
83317	<u>Otras Remuneraciones</u>		
83317001	Honorarios	¢ 15,000.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
41354002	Auditoria Externa		¢ 15,000.00
	P/Licda. Juana de Peralta por Honorarios Profesionales (Auditoria Externa) el 15/02/99.		
<b>Partida # 7</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
41354002	Auditoria Externa	¢ 15,000.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109006	BAC Cta. Cte. No.240-1920-5		¢ 15,000.00
	Pago a Licda. Juana de Peralta por honorarios profesionales (auditoria externa) el 15/02/99 con Ch. 2404784.		
<b>Partida # 8</b>			
83415	<u>Bienes de Uso y Consumo Diverso</u>		
83415001	Herramientas, repuestos Y Accesorios	¢ 2,000.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
41354003	Repuestos P/Fotocopiadora		¢ 2,000.00
	Devengamiento por compra de Repuestos p/ fotocopiadora el 16/02/99.		
<b>Partida # 9</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
41354003	Repuestos P/Fotocopiadora	¢ 2,000.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109006	BAC Cta. Cte. No.240-1920-5		¢ 2,000.00
	Pago de compra de repuestos p/fotocopiadora a Copy Center el 16/02/99 según cheque No. 2404785.		
<b>Partida # 10</b>			
83417	<u>Servicios Básicos</u>		
83417003	Servicios de Telecomunicaciones	¢ 1,000.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135427	Telefónica		¢ 1,000.00
	Devengamiento de Consumo del teléfono celular No.8504040 Sr. Alcalde Municipal el día 20/02/99.		
<b>Partida # 11</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135427	Telefónica	¢ 1,000.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109006	BAC Cta. Cte. No.240-1920-5		¢ 1,000.00
	Pago de consumo del teléfono celular No.8504040 Sr. Alcalde Municipal el día 20/02/99 según cheque No. 2404786.		

<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
<b>PARTIDAS DE DIARIO POR EGRESOS DEL 20% DE ISDEM</b>			
		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>Partida # 12</b>			
83301	<u>Remuneraciones Personal Permanente</u>		
83301005	Dietas	¢ 4,500.00	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351008	Mauricio Sandoval Devengamiento de Pago de dietas a Concejal el día 20/02/99.		¢ 4,500.00
<b>Partida # 13</b>			
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351008	Mauricio Sandoval	¢ 4,500.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109006	BAC Cta. Cte. No.240-1920-5 Pago de dietas a Concejal el 20/02/99 s/ Ch. 2404787 .		¢ 4,500.00
<b>Partida # 14</b>			
83301	<u>Remuneraciones Personal Permanente</u>		
83301005	Dietas	¢ 4,500.00	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351009	Anacleto Valle Devengamiento de dieta a Concejal el 20/02/99.		¢ 4,500.00
<b>Partida # 15</b>			
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351009	Anacleto Valle	¢ 4,500.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109006	BAC Cta. Cte. No.240-1920-5 Pago de Dietas a Concejal el 20/02/99 S/Ch. 2404788.		¢ 4,500.00
<b>Partida # 16</b>			
83301	<u>Remuneraciones Personal Permanente</u>		
83301005	Dietas	¢ 4,500.00	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351010	David Contreras Devengamiento de Dieta a concejal el 20/02/99.		¢ 4,500.00
<b>Partida # 17</b>			
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351010	David Contreras	¢ 4,500.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109006	BAC Cta. Cte. No.240-1920-5 Pago de dietas a Concejales el 20/02/99 s/Ch. 2404789.		¢ 4,500.00
<b>Partida # 18</b>			
83301	<u>Remuneraciones Personal Permanente</u>		
83301005	Dietas	¢ 4,500.00	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351011	Jorge Quintanilla Devengamiento de dietas a Concejales el 20/02/99.		¢ 4,500.00

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL			
PARTIDAS DE DIARIO POR EGRESOS DEL 20% DE ISDEM			
		DEBE	HABER
	<b>Partida # 19</b>		
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351011	Jorge Quintanilla	¢ 4,500.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109006	BAC Cta. Cte. No.240-1920-5		¢ 4,500.00
	Pago de dieta a Concejal el 20/02/99 s/Ch. 2404790.		
	<b>Partida # 20</b>		
83301	<u>Remuneraciones Personal Permanente</u>		
83301005	Dietas	¢ 4,500.00	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351012	Mauricio Valle		¢ 4,500.00
	Devengamiento de dieta a Concejal el 20/02/99.		
	<b>Partida # 21</b>		
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351012	Mauricio Valle	¢ 4,500.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109006	BAC Cta. Cte. No.240-1920-5		¢ 4,500.00
	Pago de Dieta a Concejal el 20/02/99 s/Ch. 2404791.		
	<b>Partida # 22</b>		
83301	<u>Remuneraciones Personal Permanente</u>		
83301005	Dietas	¢ 4,500.00	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351013	Trinidad de Escobar		¢ 4,500.00
	Devengamiento de dieta a Concejal el 20/02/99.		
	<b>Partida # 23</b>		
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351013	Trinidad de Escobar	¢ 4,500.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109006	BAC Cta. Cte. No.240-1920-5		¢ 4,500.00
	Pago de Dietas a Concejal el 20/02/99 s/ Ch. 2404792.		
	<b>Partida # 24</b>		
83301	<u>Remuneraciones Personal Permanente</u>		
83301005	Dietas	¢ 4,500.00	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351014	Mauda Rodríguez		¢ 4,500.00
	Devengamiento de Dietas a Concejal el 20/02/99.		
	<b>Partida # 25</b>		
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351014	Mauda Rodríguez	¢ 4,500.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109006	BAC Cta. Cte. No.240-1920-5		¢ 4,500.00
	Pago de Dietas a Concejal el 20/02/99 s/Ch. 2404793.		

<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
<b>PARTIDAS DE DIARIO POR EGRESOS DEL 20% DE ISDEM</b>			
		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>Partida # 26</b>			
83301	<u>Remuneraciones Personal Permanente</u>		
83301005	Dietas	¢ 4,500.00	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351015	Manuel Guzmán		¢ 4,500.00
	Devengamiento de Dietas a Concejal el 20/02/99.		
<b>Partida # 27</b>			
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351015	Manuel Guzmán	¢ 4,500.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109006	BAC Cta. Cte. No.240-1920-5		¢ 4,500.00
	Pago de Dietas a Concejal el 20/02/99 s/Ch. 2404794.		
<b>Partida # 28</b>			
83301	<u>Remuneraciones Personal Permanente</u>		
83301005	Dietas	¢ 4,500.00	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351016	Raúl García		¢ 4,500.00
	Devengamiento de Dietas a Concejal el 20/02/99.		
<b>Partida # 29</b>			
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351016	Raúl García	¢ 4,500.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109006	BAC Cta. Cte. No.240-1920-5		¢ 4,500.00
	Pago de Dieta a Concejal el 20/02/99 s/Ch. 2404795.		
<b>Partida # 30</b>			
83301	<u>Remuneraciones Personal Permanente</u>		
83301005	Dietas	¢ 4,500.00	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351017	Carmina Flores		¢ 4,500.00
	Devengamiento de Dieta a Concejal el 20/02/99.		
<b>Partida # 31</b>			
41351017	Carmina Flores	¢ 4,500.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109006	BAC Cta. Cte. No.240-1920-5		¢ 4,500.00
	Pago de Dieta a Concejal el 20/02/99 s/Ch. 2404796.		

<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
<b>PARTIDAS DE DIARIO POR EGRESOS DEL 80% DE ISDEM</b>			
		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>Partida # 32</b>			
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109007	BAC Cta. Cte. No.550-040918-5	¢ 100,000.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109001	BAC Cta. Ahorro No.145-1759-1 P/ Transferencia Realizada para el Proyecto Adoquinado de la Calle Real de la Colonia Quezaltepeq.		¢ 100,000.00
<b>Partida # 33</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	¢ 13,500.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de Construcción Devengamiento por compra de materiales de construcción el 02/02/99 para Proyecto Adoquinado de La Calle Real de la Colonia Quezaltepeq.		¢ 13,500.00
<b>Partida # 34</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de Construcción	¢ 13,500.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109007	BAC Cta. Cte. No.550-040918-5 Pago de materiales de construcción s/ Ch. 842 a Ferretería el amanecer el 02/02/99.		¢ 13,500.00
<b>Partida # 35</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y Productos Derivados	¢ 11,500.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de Construcción Devengamiento por Compra de materiales de construcción de 250 bolsas de cemento a Ferretería La Única.		¢ 11,500.00
<b>Partida # 36</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de Construcción	¢ 11,500.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109007	BAC Cta. Cte. No.550-040918-5 Pago a Ferretería La Única ch.843 por compra de 250 bolsas de cemento.		¢ 11,500.00
<b>Partida # 37</b>			
25203	<u>Remuneraciones Personal Eventual</u>		
25203001	Sueldos	¢ 1,428.57	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos Devengamiento de pago por planilla de albañiles periodo del 03 al 07/02/99.		¢ 1,428.57

<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
<b>PARTIDAS DE DIARIO POR EGRESOS DEL 80% DE ISDEM</b>			
		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>Partida # 38</b>			
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos	¢ 1,428.57	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109007	BAC Cta. Cte.No.550-040918-5 Pago albañil ch.844 el 10/02/99.		¢ 1,428.57
<b>Partida # 39</b>			
25203	<u>Remuneraciones Personal Eventual</u>		
25203001	Sueldos	¢ 1,428.57	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos Devengamiento de pago de planilla de albañiles periodo del 03 al 07/02/99.		¢ 1,428.57
<b>Partida # 40</b>			
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos	¢ 1,428.57	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109007	BAC Cta. Cte. No.550-040918-5 Pago de Planilla de albañiles s/Ch. 845.		¢ 1,428.57
<b>Partida # 41</b>			
25203	<u>Remuneraciones Personal Eventual</u>		
25203001	Sueldos	¢ 1,428.57	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos Devengamiento de pago de Planilla de albañiles.		¢ 1,428.57
<b>Partida # 42</b>			
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos	¢ 1,428.57	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109007	BAC Cta. Cte. No.550-040918-5 Pago de Planilla de albañiles s/Ch. 846 del 03/07/99.		¢ 1,428.57
<b>Partida # 43</b>			
25203	<u>Remuneraciones Personal Eventual</u>		
25203001	Sueldos	¢ 1,428.57	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos Devengamiento de pago de Planilla de albañiles periodo del 03 al 07/02/99.		¢ 1,428.57
<b>Partida # 44</b>			
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos	¢ 1,428.57	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109007	BAC Cta. Cte. No.550-040918-5 Pago de Planilla de albañiles s/ Ch. 847.		¢ 1,428.57



<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
PARTIDAS DE DIARIO POR EGRESOS DEL 80% DE ISDEM			
		DEBE	HABER
<b>Partida # 45</b>			
25203	<u>Remuneraciones Personal Eventual</u>		
25203001	Sueldos	¢ 1,428.57	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos		¢ 1,428.57
	Devengamiento de pago de Planilla de albañiles periodo del 03 al 07/02/99.		
<b>Partida # 46</b>			
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos	¢ 1,428.57	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109007	BAC Cta. Cte. No.550-040918-5		¢ 1,428.57
	Pago de Planilla de albañiles s/Ch. 848.		
<b>Partida # 47</b>			
25203	<u>Remuneraciones Personal Eventual</u>		
25203001	Sueldos	¢ 1,428.58	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos		¢ 1,428.58
	Devengamiento de pago de Planilla de albañiles periodo del 03 al 07/02/99.		
<b>Partida # 48</b>			
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos	¢ 1,428.58	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109007	BAC Cta. Cte. No.550-040918-5		¢ 1,428.58
	Pago de Planilla de albañiles s/Ch. 849.		
<b>Partida # 49</b>			
25203	<u>Remuneraciones Personal Eventual</u>		
25203001	Sueldos	¢ 1,428.57	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos		¢ 1,428.57
	Devengamiento por planilla de albañiles del 03 al 07/02/99.		
<b>Partida # 50</b>			
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos	¢ 1,428.57	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109007	BAC Cta. Cte. No.550-040918-5		¢ 1,428.57
	Pago de Planilla de albañiles s/ Ch. 850.		
<b>Partida # 51</b>			
25241	<u>Servicios Comerciales</u>		
25241001	Transportes, Fletes y Almacenamientos	¢ 2,000.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135430	Transportes		¢ 2,000.00
	Devengamiento de pago a transportes Salazar por 10 M <sup>3</sup> de arena y 10 M <sup>3</sup> de piedra..		

<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
<b>PARTIDAS DE DIARIO POR EGRESOS DEL 80% DE ISDEM</b>			
		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>Partida # 52</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135430	Transportes	¢ 2,000.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109007	BAC Cta. Cte. No.550-040918-5 Pago a Transporte Salazar s/Ch. 851.		¢ 2,000.00
<b>Partida # 53</b>			
25229	<u>Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes</u>		
25229003	Combustibles y Lubricantes	¢ 25,000.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135431	Combustibles y Lubricantes Devengamiento de compra de combustibles y lubricantes el 18/02/99 a gasolinera SHELL.		¢ 25,000.00
<b>Partida # 54</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135431	Combustibles y Lubricantes	¢ 25,000.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109007	BAC Cta. Cte. No.550-040918-5 Pago por compra de combustible s/Ch. 852 a gasolinera Shell de fecha 18/02/99.		¢ 25,000.00
<b>Partida # 55</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	¢ 35,000.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de Construcción Devengamiento por compra de 10,000 adoquines a ferretería YL el 20/02/99.		¢ 35,000.00
<b>Partida # 56</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de Construcción	¢ 35,000.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109007	BAC Cta. Cte. No.550-040918-5 Pago por compra de adoquines s/Ch. 853 a YL el 20/02/99.		¢ 35,000.00
<b>Partida # 57</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y Productos Derivados	¢ 3,000.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de Construcción Devengamiento por compra de 100 bolsas de cemento a Ferretería La Cristal el 27/08/99.		¢ 3,000.00
<b>Partida # 58</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de Construcción	¢ 3,000.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109007	BAC Cta.Cte. No.550-040918-5 Pago de 100 bolsas de Cementos a Ferretería La Cristal.		¢ 3,000.00

<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
<b>PARTIDAS DE DIARIO POR INGRESOS Y EGRESOS DEL 80% DEL FISDL</b>			
		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>Partida # 59</b>			
21316	<u>D.M. X Transferencias Corrientes Recibidas</u>		
21316823	FISDL	¢ 3,000,000.00	
85605	<u>Transferencias Corrientes del Sector Público</u>		
85605001	Transferencias Corrientes del Sector Público Devengamiento de fondos recibidos del FISDL.		¢ 3,000,000.00
<b>Partida # 60</b>			
21117	<u>Bancos Comerciales Fondos Restringidos M/N</u>		
21117001	BAC Cta. De Ahorro No. 0154-172862-3	¢ 3,000,000.00	
21316	<u>D.M. X Transferencias Corrientes Recibidas</u>		
21316823	FISDL Percepción de Fondos vía FISDL. El día 04/02/99.		¢ 3,000,000.00
<b>Partida # 61</b>			
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No.195-247663-1	¢ 109,247.46	
21117	<u>Bancos Comerciales Fondos Restringidos M/N</u>		
21117001	BAC Cta. De Ahorro No.0154-172862-3 Traslado realizado del fondo restringido a la Cta. el día 04/02/99.		¢ 109,247.46
<b>Partida # 62</b>			
25241	<u>Servicios Comerciales</u>		
25241002	Servicios de Publicidad	¢ 800.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135429	Elaboración de Rotulo Devengamiento por elaboración de rotulo del proyecto Cordón Cuneta y Balastado Calle el día 21/02/99.		¢ 800.00
<b>Partida # 63</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135429	Elaboración de Rotulo	¢ 800.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No.195-247663-1 Pago por elaboración de rotulo del proyecto el 21/02/99 s/ Ch. 001 a/f de Rigoberto Guardado.		¢ 800.00
<b>Partida # 64</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 1,875.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de Construcción Devengamiento por compra de 100 bolsas de cemento a Ferretería Santa Inés el 21/02/99.		¢ 1,875.00
<b>Partida # 65</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de Construcción	¢ 1,875.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No.195-247663-1 Pago 50 bolsas de Cemento a Ferretería Sta. Ines, s/ch.002		¢ 1,875.00

<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
<b>PARTIDAS DE DIARIO POR INGRESOS Y EGRESOS DEL 80% DEL FISDL</b>			
		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
	<b>Partida # 66</b>		
25241	<u>Servicios Comerciales</u>		
25241001	Transportes, fletes y Almacenamiento	¢ 1,200.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135430	Transportes		¢ 1,200.00
	Devengamiento por pago de transporte de 24 M <sup>3</sup> el 21/02/99		
	<b>Partida # 67</b>		
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135430	Transportes	¢ 1,200.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No.195-247663-1		¢ 1,200.00
	Pago a Transportes Lanuza por suministro de 24 M <sup>3</sup> de piedra cuarta según Ch. 003 a/f de José R. Lanuza.		
	<b>Partida # 68</b>		
25203	<u>Remuneraciones Personal Eventual</u>		
25203001	Sueldos	¢ 13,560.00	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos		¢ 13,560.00
	Devengamiento por pago de planilla de auxiliares por trabajos de preparación de suelo el día 22/02/99.		
	<b>Partida # 69</b>		
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos	¢ 13,560.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. NO. 195-247663-1		¢ 13,560.00
	Pago de planilla de auxiliares s/Ch. 004 al 034 del 22/02/99.		
	<b>Partida # 70</b>		
25203	<u>Remuneraciones Personal Eventual</u>		
25203001	Sueldos	¢ 6,420.00	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos		¢ 6,420.00
	Devengamiento por pago de planilla de albañiles por trabajos de cordón cuneta el día 22/02/99.		
	<b>Partida # 71</b>		
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos	¢ 6,420.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. NO. 195-247663-1		¢ 6,420.00
	Pago de planilla de albañiles por trabajos de cordón cuneta el día 22/02/99 s/Ch. 035 al 050.		
	<b>Partida # 72</b>		
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos Derivados	¢ 1,875.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de Construcción		¢ 1,875.00
	Devengamiento por compra de 50 bolsas de cemento.		

<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
<b>PARTIDAS DE DIARIO POR INGRESOS Y EGRESOS DEL 80% DEL FISDL</b>			
		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>Partida # 73</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de Construcción	¢ 1,875.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No.195-247663-1 Pago por compra de 50 bolsas de cemento a Ferretería Santa Inés s/Ch. 051 a/f de José Ambrosio Cruz.		¢ 1,875.00
<b>Partida # 74</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos Derivados	¢ 300.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de Construcción Devengamientos por compra de 6 M <sup>3</sup> de piedra a Las Lajas el día 22/02/99.		¢ 300.00
<b>Partida # 75</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de Construcción	¢ 300.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No.195-247663-1 Pago por compra de 6 M <sup>3</sup> de piedra a Pedrera Las Lajas según Ch. 053 a/f de Oscar Chávez del 22/02/99.		¢ 300.00
<b>Partida # 76</b>			
25241	<u>Servicios Comerciales</u>		
25241001	Transportes, fletes y Almacenamiento	¢ 300.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135430	Transportes Devengamiento por pago a Transportes Lanuza el 22/02/99.		¢ 300.00
<b>Partida # 77</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135430	Transportes	¢ 300.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No.195-247663-1 Pago a Transportes Lanuza por suministro de 6 M <sup>3</sup> de piedra cuarta según Ch. 054 a/f de José R. Lanuza.		¢ 300.00
<b>Partida # 78</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos Derivados	¢ 2,700.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de Construcción Devengamiento por compra de 30 M <sup>3</sup> de arena el 23/02/99.		¢ 2,700.00
<b>Pda. No.79</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de Construcción	¢ 2,700.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No.195-247663-1 Pago por compra de arena a Tptes. López el 23/02/99.		¢ 2,700.00

<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
PARTIDAS DE DIARIO POR INGRESOS Y EGRESOS DEL 80% DEL FISDL			
		DEBE	HABER
<b>Partida # 80</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 3,750.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción		¢ 3,750.00
	Devengamiento por compra 100 bolsas de cemento a Ferreteria Santa Inés el 29/02/99.		
<b>Partida # 81</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 3,750.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1		¢ 3,750.00
	Pago por compra de 100 bolsas de cemento a Ferreteria Santa Inés el 29/02/99 con Ch. 056.		
<b>Partida # 82</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 1,800.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción		¢ 1,800.00
	Devengamiento por compra de 36 M <sup>3</sup> de piedra a pedrera Las Lajas el día 29/02/99.		
<b>Partida # 83</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 1,800.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. 195-247663-1		¢ 1,800.00
	Por compra de 36 M <sup>3</sup> de piedra según Ch. 057 del 29/02/99.		
<b>Partida # 84</b>			
25241	<u>Servicios Comerciales</u>		
25241001	Transportes, fletes y almacenamientos	¢ 1,800.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135430	Transportes		¢ 1,800.00
	Devengamiento por transporte de 36 M <sup>3</sup> de piedra.		
<b>Partida # 85</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135430	Transportes	¢ 1,800.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1		¢ 1,800.00
	Pago por transporte de 36 M <sup>3</sup> de piedra a Transportes Lanuza según Ch. 058 del 29/02/99.		
<b>Partida # 86</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 3,600.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción		¢ 3,600.00
	Devengamiento por transporte de 40 M <sup>3</sup>		

<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
<b>PARTIDAS DE DIARIO POR INGRESOS Y EGRESOS DEL 80% DEL FISDL</b>			
		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
	<b>Partida # 87</b>		
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 3,600.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1		¢ 3,600.00
	Pago transporte de 40 M <sup>3</sup> de arena a Transportes López el día 29/02/99 con Ch. 059.		
	<b>Partida # 88</b>		
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 600.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción		¢ 600.00
	Devengamiento por suministro de 12 M <sup>3</sup> de piedra.		
	<b>Partida # 89</b>		
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 600.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1		¢ 600.00
	Pago por suministro de piedra el 29/02/99 a Pedrera Las Lajas según Ch. 060.		
	<b>Partida # 90</b>		
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 3,855.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción		¢ 3,855.00
	Devengamiento suministro de 100 bolsas de cemento y un pliego de plywood de Ferreteria Santa Inés.		
	<b>Partida # 91</b>		
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 3,855.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1		¢ 3,855.00
	Pago por suministro de 100 bolsas de cemento y un pliego de plywood a Ferreteria Santa Inés el 29/02/99 con Ch. 061.		
	<b>Partida # 92</b>		
25203	<u>Remuneraciones Personal Eventual</u>		
25203001	Sueldos	¢ 15,323.16	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos		¢ 15,323.16
	Devengamiento por pago de planilla de albañiles el 03/03/99.		
	<b>Partida # 93</b>		
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos	¢ 15,323.16	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. NO. 195-247663-1		¢ 15,323.16
	Pago de planilla de albañiles según cheques No. 062 al 075.		

<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
<b>PARTIDAS DE DIARIO POR INGRESOS Y EGRESOS DEL 80% DEL FISOL</b>			
		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
	<b>Partida # 94</b>		
25203	<u>Remuneraciones Personal Eventual</u>		
25203001	Sueldos	¢ 15,260.00	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos		¢ 15,260.00
	Devengamiento por pago de planilla de auxiliares .		
	<b>Partida # 95</b>		
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos	¢ 15,260.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. NO. 195-247663-1		¢ 15,260.00
	Pago de planilla de auxiliares y encargados de obra según cheques del 062 al 075 del 03/03/99.		
	<b>Partida # 96</b>		
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 900.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción		¢ 900.00
	P/ devengamiento por suministro de 18 M <sup>3</sup> de piedra a Pedrera Las Lajas el día 03/03/99.		
	<b>Partida # 97</b>		
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 900.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1		¢ 900.00
	Pago por suministro de 18 M <sup>3</sup> de piedra a Pedrera Las Lajas según Ch. 108 del 03/03/99.		
	<b>Partida # 98</b>		
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 1,200.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción		¢ 1,200.00
	Devengamiento por suministro de 12 M <sup>3</sup> de piedra.		
	<b>Partida # 99</b>		
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 1,200.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1		¢ 1,200.00
	Pago a Transportes Lanuza por suministro de 12 M <sup>3</sup> de piedra 4a. Con Ch. 109 del 03/03/99.		
	<b>Partida # 100</b>		
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 600.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción		¢ 600.00
	Devengamiento por suministro de 12 M <sup>3</sup> de piedra 4a.		



<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
<b>PARTIDAS DE DIARIO POR INGRESOS Y EGRESOS DEL 80% DEL FISDL</b>			
		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>Partida # 101</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 600.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1 Pago por suministro de 12 M <sup>3</sup> de piedra a Pedrera Las Lajas según Ch. 110 del 03/03/99.		¢ 600.00
<b>Partida # 102</b>			
25241	<u>Servicios Comerciales</u>		
25241001	Transportes, fletes y almacenamiento	¢ 1,800.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135430	Transportes Devengamiento por transporte de 36 M <sup>3</sup> de piedra el 03/03/99		¢ 1,800.00
<b>Partida # 103</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135430	Transportes	¢ 1,800.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1 Pago por transporte de 36 M <sup>3</sup> de piedra a T. Lanuza con Ch. 111 del 03/03/99.		¢ 1,800.00
<b>Partida # 104</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 3,600.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción Devengamiento por suministro de 40 M <sup>3</sup> arena el 04/03/99		¢ 3,600.00
<b>Partida # 105</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 3,600.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. 195-247663-1 Pago de suministro de 40 M <sup>3</sup> de arena a Transportes López según cheque No. 112 del 04/03/99.		¢ 3,600.00
<b>Partida # 106</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 5,625.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción Devengamiento por suministro de 150 bolsas de cemento.		¢ 5,625.00
<b>Partida # 107</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 5,625.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1 Pago por suministro de 150 bolsas de cemento Fac. 1701 de Ferretería Santa Inés según Ch. 114 del 04/03/99.		¢ 5,625.00

<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
<b>PARTIDAS DE DIARIO POR INGRESOS Y EGRESOS DEL 80% DEL FISDL</b>			
		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>Partida # 108</b>			
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1	¢ 109,247.46	
21117	<u>Bancos Comerciales Fondos Restringidos M/N</u>		
21117001	BAC Cta. De ahorro No. 0154-172862-3		¢ 109,247.46
	Traslado del fondo restringido a la cuenta corriente del Proyec. Cordón Cuneta y Balastado Calle según remesa 02/99		
<b>Partida # 109</b>			
25203	<u>Remuneraciones Personal Eventual</u>		
25203001	Sueldos	¢ 7,555.40	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos		¢ 7,555.40
	Devengamiento por pago de planilla de horas extras al personal de caminos el 12/03/99.		
<b>Partida # 110</b>			
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos	¢ 7,555.40	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. NO. 195-247663-1		¢ 7,555.40
	Pago de planilla por horas extras al personal de caminos el día 12/03/99 según Ch. 115 al 131.		
<b>Partida # 111</b>			
25229	<u>Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes</u>		
25229003	Combustibles y lubricantes	¢ 6,154.92	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135431	Combustibles y lubricantes		¢ 6,154.92
	Devengamiento por compra de combustible y lubricante para maquinaria de caminos el 12/03/99.		
<b>Partida # 112</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135431	Combustibles y lubricantes	¢ 6,154.92	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1		¢ 6,154.92
	Pago x compra de combustible y lubricante para maquinaria de caminos a Figal, S.A. Según cheque No. 132.		
<b>Partida # 113</b>			
25203	<u>Remuneraciones Personal Eventual</u>		
25203001	Sueldos	¢ 4,560.10	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos		¢ 4,560.10
	Devengamiento por pago de planilla de horas extras al personal de caminos por trabajos de confortación de superficie el 12/03/99.		

<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
<b>PARTIDAS DE DIARIO POR INGRESOS Y EGRESOS DEL 80% DEL FISDL</b>			
		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>Partida # 114</b>			
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos	¢ 4,560.10	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. NO. 195-247663-1		¢ 4,560.10
	Pago de planilla por horas extras al personal de caminos por trabajos de confortación de superficie según Ch. 133 al 152		
<b>Partida # 115</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 3,750.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción		¢ 3,750.00
	Devengamiento por compra de 100 bolsas de cemento.		
<b>Partida # 116</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 3,750.00	¢ 3,750.00
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1		
	Pago por compra de 100 bolsas de cemento a Ferreteria Santa Inés según Ch. 153 del 12/03/99.		
<b>Partida # 117</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 600.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción		¢ 600.00
	Devengamiento por compra de 12 M <sup>3</sup> de piedra 4a.		
<b>Partida # 118</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 600.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1		¢ 600.00
	Pago de 12 M <sup>3</sup> de piedra a Pedrera Las Lajas el 12/03/99 según Ch. 154.		
<b>Partida # 119</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 3,600.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción		¢ 3,600.00
	Devengamiento por suministro de 40 M <sup>3</sup> de arena.		
<b>Partida # 120</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 3,600.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1		¢ 3,600.00
	Pago de suministro de 40 M <sup>3</sup> de arena por Transportes López según Ch. 156 del 12/03/99.		

<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
<b>PARTIDAS DE DIARIO POR INGRESOS Y EGRESOS DEL 80% DEL FISDL</b>			
		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>Partida # 121</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 1,200.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción Devengamiento por compra de 12 M <sup>3</sup> de piedra 4a.		¢ 1,200.00
<b>Partida # 122</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 1,200.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1 Pago de 12 M <sup>3</sup> de piedra a Transportes Lanuza según Ch. 158 del 13/03/99.		¢ 1,200.00
<b>Partida # 123</b>			
25241	<u>Servicios Comerciales</u>		
25241001	Transportes, fletes y almacenamiento	¢ 600.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135430	Transporte Devengamiento por transporte de 12 M <sup>3</sup> de piedra 4a.		¢ 600.00
<b>Partida # 124</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135430	Transporte	¢ 600.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1 Pago de transporte de 12 M <sup>3</sup> de piedra a Transportes Lanuza Según Ch. 158 del 13/03/99.		¢ 600.00
<b>Partida # 125</b>			
25241	<u>Servicios Comerciales</u>		
25241001	Transportes, fletes y almacenamiento	¢ 300.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135430	Transporte Devengamiento por transporte de 6 M <sup>3</sup> de piedra.		¢ 300.00
<b>Partida # 126</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135430	Transporte	¢ 300.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1 Pago de transporte de 6 M <sup>3</sup> de piedra a Transportes Lanuza según Ch. 159 del 13/03/99.		¢ 300.00
<b>Partida # 127</b>			
25241	<u>Servicios Comerciales</u>		
25241001	Transportes, fletes y almacenamiento	¢ 1,800.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135430	Transporte Devengamiento por transporte de 36 M <sup>3</sup> de piedra el 18/03/99.		¢ 1,800.00

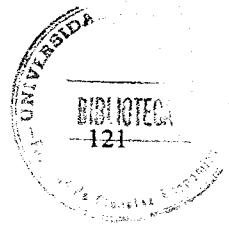
<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
<b>PARTIDAS DE DIARIO POR INGRESOS Y EGRESOS DEL 80% DEL FISOL</b>			
		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>Partida # 128</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135430	Transporte	¢ 1,800.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1 Pago de transporte de 36 M <sup>3</sup> de piedra por Transportes Lanuza con Ch. 160 del 18/03/99.		¢ 1,800.00
<b>Partida # 129</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 1,500.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción Devengamiento por compra de 30 M <sup>3</sup> de piedra el 18/03/99.		¢ 1,500.00
<b>Partida # 130</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 1,500.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1 Pago por suministro de 30 M <sup>3</sup> de piedra a Pedrera Las Lajas según facturas 0455 y 0456 con Ch. 161 del 18/03/99.		¢ 1,500.00
<b>Partida # 131</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 3,750.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción Devengamiento por suministro 100 bolsas de cemento.		¢ 3,750.00
<b>Partida # 132</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 3,750.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1 Pago por suministro de 100 bolsas de cemento a Ferreteria Santa Inés el 18/03/99 con Cg. 162.		¢ 3,750.00
<b>Partida # 133</b>			
25203	<u>Remuneraciones Personal Eventual</u>		
25203001	Sueldos	¢ 11,640.96	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos Devengamiento por pago de planilla albañiles.		¢ 11,640.96
<b>Partida # 134</b>			
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos	¢ 11,640.96	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. NO. 195-247663-1 Pago de planilla de albañiles y mano de obra del proyecto el 18/03/99 según Ch. 163 al 178.		¢ 11,640.96

<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
<b>PARTIDAS DE DIARIO POR INGRESOS Y EGRESOS DEL 80% DEL FIDSL</b>			
		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>Partida # 135</b>			
25203	<u>Remuneraciones Personal Eventual</u>		
25203001	Sueldos	¢ 13,740.00	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos		¢ 13,740.00
	Devengamiento por pago de planilla de auxiliares el 18/03/99.		
<b>Partida # 136</b>			
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos	¢ 13,740.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. NO. 195-247663-1		¢ 13,740.00
	Pago de planilla de auxiliares del proyecto el 18/03/99 según cheques No. 179 al 202.		
<b>Partida # 137</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 1,875.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción		¢ 1,875.00
	Devengamiento por suministro 50 bolsas de cemento.		
<b>Partida # 138</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 1,875.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1		¢ 1,875.00
	Pago por suministro de 50 bolsas de cemento a Ferretería Santa Inés el 20/03/99 según Ch. 203.		
<b>Partida # 139</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 900.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción		¢ 900.00
	Devengamiento por suministro 18 M <sup>3</sup> de piedra 4a.		
<b>Partida # 140</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 900.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1		¢ 900.00
	Pago por suministro de 18 M <sup>3</sup> de piedra 4a. Según Ch. 204 pagado a Pedrera Las Lajas el 20/03/99.		
<b>Partida # 141</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 4,500.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción		¢ 4,500.00
	Devengamiento por suministro de 50 M <sup>3</sup> de arena a Transportes López el 20/03/99.		

<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
<b>PARTIDAS DE DIARIO POR INGRESOS Y EGRESOS DEL 80% DEL FISDL</b>			
		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>Partida # 142</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 4,500.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1 Pago por suministro de 50 M <sup>3</sup> de arena a Transportes López con Ch. 205 del 20/03/99.		¢ 4,500.00
<b>Partida # 143</b>			
25241	<u>Servicios Comerciales</u>		
25241001	Transportes, fletes y almacenamiento	¢ 300.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135430	Transporte Devengamiento por suministro de 6 M <sup>3</sup> de piedra 4a.		¢ 300.00
<b>Partida # 144</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135430	Transporte	¢ 300.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1 Pago transporte de 6 M <sup>3</sup> de piedra a Transportes Lanuza con Ch. 206 del 23/03/99.		¢ 300.00
<b>Partida # 145</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 900.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción Devengamiento por suministro 10 M <sup>3</sup> de arena.		¢ 900.00
<b>Partida # 146</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 900.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1 Pago por suministro de 10 M <sup>3</sup> de arena a Transportes López el 27/03/99 según Ch. 207.		¢ 900.00
<b>Partida # 147</b>			
25203	<u>Remuneraciones Personal Eventual</u>		
25203001	Sueldos	¢ 3,226.40	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos Devengamiento por pago de planilla pagada a caminos.		¢ 3,226.40
<b>Partida # 148</b>			
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos	¢ 3,226.40	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. NO. 195-247663-1 Pago de planilla a caminos por desalojo de materiales el 27/03/99 según Ch. 208 al 216.		¢ 3,226.40

<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
PARTIDAS DE DIARIO POR INGRESOS Y EGRESOS DEL 80% DEL FISDL			
		DEBE	HABER
<b>Partida # 149</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 300.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción Devengamiento por suministro de 6 M <sup>3</sup> de piedra.		¢ 300.00
<b>Partida # 150</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 300.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1 Pago por suministro de 6 M <sup>3</sup> de piedra a Pedrera Las Lajas con Ch. 232 del 27/03/99.		¢ 300.00
<b>Partida # 151</b>			
25203	<u>Remuneraciones Personal Eventual</u>		
25203001	Sueldos	¢ 6,204.80	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos Devengamiento por pago de planilla pagada a caminos .		¢ 6,204.80
<b>Partida # 152</b>			
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos	¢ 6,204.80	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. NO. 195-247663-1 Pago de planilla a caminos el 27/03/99 con Ch. 217 al 231, Ch. 235 y Ch. 259.		¢ 6,204.80
<b>Partida # 153</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 1,100.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción Devengamiento por suministro 6 M <sup>3</sup> de grava.		¢ 1,100.00
<b>Partida # 154</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 1,100.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1 Pago por suministro de 6 M <sup>3</sup> de grava a Ferretería Santa Inés el 27/03/99 con Ch. 233.		¢ 1,100.00
<b>Partida # 155</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 3,962.50	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción Devengamiento compra de 50 bolsas de cemento, 140 varillas de hierro y 25 alambre de amarre.		¢ 3,962.50





<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
<b>PARTIDAS DE DIARIO POR INGRESOS Y EGRESOS DEL 80% DEL FISDL</b>			
		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>Partida # 156</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 3,962.50	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1 Pago por compra de 50 bolsas de cemento, 140 varillas de hierro y 25 alambre de amarre según ch. 234 del 27/03/99.		¢ 3,962.50
<b>Partida # 157</b>			
25203	<u>Remuneraciones Personal Eventual</u>		
25203001	Sueldos	¢ 2,556.96	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos Devengamiento por pago de planilla de albañiles.		¢ 2,556.96
<b>Partida # 158</b>			
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos	¢ 2,556.96	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. NO. 195-247663-1 Pago de planilla de albañiles por trabajos de cordón cuneta según Ch. 236 al 240 del 02/04/99.		¢ 2,556.96
<b>Partida # 159</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 300.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción Devengamiento compra de 6 M <sup>3</sup> de piedra a Transportes Lanuza el 02/04/99.		¢ 300.00
<b>Partida # 160</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 300.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1 Pago por compra de 6 M <sup>3</sup> de piedra a Transportes Lanuza el 02/04/99 según Ch. 241.		¢ 300.00
<b>Partida # 161</b>			
25203	<u>Remuneraciones Personal Eventual</u>		
25203001	Sueldos	¢ 7,440.00	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos Devengamiento x planilla de auxiliares del proyecto.		¢ 7,440.00
<b>Partida # 162</b>			
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos	¢ 7,440.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. NO. 195-247663-1 Pago de planilla de auxiliares el 03/04/99 s/Ch. 242 al 256.		¢ 7,440.00

<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
<b>PARTIDAS DE DIARIO POR INGRESOS Y EGRESOS DEL 80% DEL FISDL</b>			
		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>Partida # 163</b>			
25203	<u>Remuneraciones Personal Eventual</u>		
25203001	Sueldos	¢ 4,470.00	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos		¢ 4,470.00
	Devengamiento por pago de planilla de albañiles el 03/04/99.		
<b>Partida # 164</b>			
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos	¢ 4,470.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. NO. 195-247663-1		¢ 4,470.00
	Por planilla de albañiles el 03/04/99 s/ cheques 257 al 258.		
<b>Partida # 165</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 1,875.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción		¢ 1,875.00
	Devengamiento compra de 50 bolsas de cemento a Ferretería Santa Inés el 03/04/99.		
<b>Partida # 166</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 1,875.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1		¢ 1,875.00
	Pago por compra de 50 bolsas de cemento a Ferretería Santa Inés el 03/04/99 según Ch. 260.		
<b>Partida # 167</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 3,875.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción		¢ 3,875.00
	Devengamiento compra de 50 bolsas de cemento y 10 quintales de hierro a Ferretería Santa Inés.		
<b>Partida # 168</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 3,875.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1		¢ 3,875.00
	Pago por compra de 50 bolsas de cemento y 10 quintales de hierro a Ferretería Santa Inés el 03/04/99.		
<b>Partida # 169</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 900.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción		¢ 900.00
	Devengamiento compra de 10 M <sup>2</sup> de arena.		

<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
<b>PARTIDAS DE DIARIO POR INGRESOS Y EGRESOS DEL 80% DEL FISDL</b>			
		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>Partida # 170</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 900.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1 Pago compra de 10 M <sup>3</sup> a Luis López s/ Ch. 263 del 03/04/99.		¢ 900.00
<b>Partida # 171</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 1,100.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción Devengamiento por suministro de 6 M <sup>3</sup> de grava.		¢ 1,100.00
<b>Partida # 172</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 1,100.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1 Pago por suministro de 6 M <sup>3</sup> de grava a Ferretería Santa Inés con Ch. 264 del 09/04/99.		¢ 1,100.00
<b>Partida # 173</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 1,875.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción Devengamiento por suministro de 50 bolsas de cemento.		¢ 1,875.00
<b>Partida # 174</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 1,875.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1 Pago por compra de 50 bolsas de cemento a Ferretería Santa Inés el 10/04/99 con Ch. 265.		¢ 1,875.00
<b>Partida # 175</b>			
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1	¢ 112,557.98	
21117	<u>Bancos Comerciales Fondos Restringidos M/N</u>		
21117001	BAC Cta de Ahorro No. 0154-172862-3 Traslado realizado del fondo restringido a la cuenta corriente del proyecto Cordón Cuneta y Balastado Calle el día 10/04/99.		¢ 112,557.98
<b>Partida # 176</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 600.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción Devengamiento por suministro de 6 M <sup>3</sup> de piedra el 13/04/99.		¢ 600.00

<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
<b>PARTIDAS DE DIARIO POR INGRESOS Y EGRESOS DEL 80% DEL FISDL</b>			
		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>Partida # 177</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	\$ 600.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1		\$ 600.00
	Pago por suministro de 6 M <sup>3</sup> de piedra 4a. A Transportes Lanuza con Ch. 266 del 13/04/99.		
<b>Partida # 178</b>			
25203	<u>Remuneraciones Personal Eventual</u>		
25203001	Sueldos	\$ 7,335.00	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos		\$ 7,335.00
	Devengamiento por pago de planilla de albañiles y mano de obra por construcción de badenes y canaletas.		
<b>Partida # 179</b>			
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos	\$ 7,335.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1		\$ 7,335.00
	Pago de planilla de albañiles y mano de obra por construcción de badenes y canaletas según cheques No. 267 al 270 de fecha 16/04/99.		
<b>Partida # 180</b>			
25203	<u>Remuneraciones Personal Eventual</u>		
25203001	Sueldos	\$ 7,020.00	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos		\$ 7,020.00
	Devengamiento por pago de planilla de auxiliares del proyecto que realizan construcción de badenes.		
<b>Partida # 181</b>			
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos	\$ 7,020.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. NO. 195-247663-1		\$ 7,020.00
	Pago de planilla de auxiliares del proyecto que realizan construcción de badenes según cheques No. 271 al 284 de fecha 16/04/99.		
<b>Partida # 182</b>			
25241	<u>Servicios Comerciales</u>		
25241001	Transportes, fletes y almacenamiento	\$ 900.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135430	Transporte		\$ 900.00
	Devengamiento por transporte de 10 M <sup>3</sup> de arena a Transportes López el 17/04/99.		

<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
<b>PARTIDAS DE DIARIO POR INGRESOS Y EGRESOS DEL 80% DEL FISDL</b>			
		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>Partida # 183</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135430	Transporte	¢ 900.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1		¢ 900.00
	Pago transporte de 10 M <sup>3</sup> de arena a Transportes López el 17/04/99 con Ch. 285.		
<b>Partida # 184</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 2,152.50	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción		¢ 2,152.50
	Devengamiento de hierro, grava y alambre de amarre		
<b>Partida # 185</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 2,152.50	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1		¢ 2,152.50
	Pago por suministro de hierro, grava y alambre de amarre a Ferretería Santa Inés con Ch. 286 del 17/04/99.		
<b>Partida # 186</b>			
25225	<u>Productos de Papel, Cartón e Impresos</u>		
25225001	Productos de papel y cartón	¢ 22.60	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135430	Chequera		¢ 22.60
	Descuento por dos chequeras el 17/04/99.		
<b>Partida # 187</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135430	Chequera	¢ 22.60	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. 195-247663-1		¢ 22.60
	Pago por compra de dos chequeras el 17/04/99.		
<b>Partida # 188</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 2,975.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción		¢ 2,975.00
	Devengamiento por compra de 50 bolsas de cemento y 6M3 de grava el 20/04/99.		
<b>Partida # 189</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 2,975.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1		¢ 2,975.00
	Pago por compra de 50 bolsas de cemento y 6M3 de grava el 20/04/99 a Ferretería Santa Inés según Ch. 287.		

<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
<b>PARTIDAS DE DIARIO POR INGRESOS Y EGRESOS DEL 80% DEL FISDL</b>			
		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
	<b>Partida # 190</b>		
25229	<u>Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes</u>		
25229003	Combustibles y lubricantes	¢ 5,000.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135431	Combustibles y lubricantes		¢ 5,000.00
	Devengamiento por compra de combustible a Figal, S.A.		
	<b>Partida # 191</b>		
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135431	Combustibles y Lubricantes	¢ 5,000.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1		¢ 5,000.00
	Por pago de combustible y lubricantes a Figal, S.A. De C.V. el 20/04/99 con Ch. 288.		
	<b>Partida # 192</b>		
25203	<u>Remuneraciones Personal Eventual</u>		
25203001	Sueldos	¢ 6,484.60	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos		¢ 6,484.60
	Devengamiento por pago de planilla a personal de caminos.		
	<b>Partida # 193</b>		
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos	¢ 6,484.60	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. NO. 195-247663-1		¢ 6,484.60
	Pago de planilla a personal de caminos según cheques No. 289 al 304 del 23/04/99.		
	<b>Partida # 194</b>		
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 1,125.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción		¢ 1,125.00
	Devengamiento x compra de 30 bolsas de cemento el 23/04.		
	<b>Partida # 195</b>		
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 1,125.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1		¢ 1,125.00
	Pago por compra de 30 bolsas de cemento a Ferretería Santa Inés el 23/04/99 con Ch. 305.		
	<b>Partida # 196</b>		
25203	<u>Remuneraciones Personal Eventual</u>		
25203001	Sueldos	¢ 3,270.00	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos		¢ 3,270.00
	Devengamiento por pago de planilla de auxiliares de nivelación y excavación de suelo el 23/04/99.		

<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
PARTIDAS DE DIARIO POR INGRESOS Y EGRESOS DEL 80% DEL FISDL			
		DEBE	HABER
<b>Partida # 197</b>			
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos	¢ 3,270.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. NO. 195-247663-1 Pago de planilla de auxiliares s/ Ch. 306 al 318 del 23/04/99.		¢ 3,270.00
<b>Partida # 198</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 540.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción Devengamiento por suministro de 6 M <sup>3</sup> de arena el 24/04/99.		¢ 540.00
<b>Partida # 199</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 540.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1 Pago por compra de 6 M <sup>3</sup> de arena el 24/04/99 a Transportes López con Ch. 319.		¢ 540.00
<b>Partida # 200</b>			
25203	<u>Remuneraciones Personal Eventual</u>		
25203001	Sueldos	¢ 5,200.00	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos Devengamiento por pago de planilla de albañiles el 24/04/99.		¢ 5,200.00
<b>Partida # 201</b>			
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos	¢ 5,200.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. NO. 195-247663-1 Pago de planilla de albañiles que realizan construcción de badenes según Ch. 320 al 323 del 24/04/99.		¢ 5,200.00
<b>Partida # 202</b>			
25241	<u>Servicios Comerciales</u>		
25241001	Transportes, fletes y almacenamiento	¢ 5,000.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135430	Transporte Devengamiento de pago de transporte de 100 M <sup>3</sup> de balasto a Transportes López el 24/04/99.		¢ 5,000.00
<b>Partida # 203</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135430	Transporte	¢ 5,000.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1 Pago de transporte de 100 M <sup>3</sup> de balasto por Transportes López con Ch. 324 del 24/04/99.		¢ 5,000.00

<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
PARTIDAS DE DIARIO POR INGRESOS Y EGRESOS DEL 80% DEL FISDL			
		DEBE	HABER
<b>Partida # 204</b>			
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢ 588.35	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción		¢ 588.35
	Devengamiento por compra de cemento, arena y grava.		
<b>Partida # 205</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135428	Materiales de construcción	¢ 588.35	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1		¢ 588.35
	Pago por compra de cemento, arena y grava a Ferreteria Santa Inés con Ch. 325 del 24/04/99.		
<b>Partida # 206</b>			
25203	<u>Remuneraciones Personal Eventual</u>		
25203001	Sueldos	¢ 3,097.36	
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos		¢ 3,097.36
	Devengamiento por planilla a personal de caminos el 30/04/99.		
<b>Partida # 207</b>			
41351	<u>A.M. X Remuneraciones</u>		
41351001	Sueldos	¢ 3,097.36	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. NO. 195-247663-1		¢ 3,097.36
	Pago de planilla de personal de caminos s/ ch 326 al 338.		
<b>Partida # 208</b>			
25241	<u>Servicios Comerciales</u>		
25241001	Transportes, fletes y almacenamiento	¢ 4,000.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135430	Transporte		¢ 4,000.00
	Devengamiento de pago de transporte de 80 M <sup>3</sup> de balasto a Transportes López el 08/05/99.		
<b>Partida # 209</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135430	Transporte	¢ 4,000.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1		¢ 4,000.00
	Pago de transporte de 80 M <sup>3</sup> de balasto a Transportes López el 08/05/99 con Ch. 339.		
<b>Partida # 210</b>			
25229	<u>Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes</u>		
25229003	Combustibles y lubricantes	¢ 2,171.40	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135431	Combustibles y lubricantes		¢ 2,171.40
	Devengamiento por compra de combustible y lubricante para maquinaria de caminos a Figal, S.A. De C.V.		



<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
<b>PARTIDAS DE DIARIO POR INGRESOS Y EGRESOS DEL 80% DEL FISDL</b>			
		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>Partida # 211</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135431	Combustibles y Lubricantes	¢ 2,171.40	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1 Por pago de combustible y lubricantes para maquinaria de caminos a Figal, S.A. De C.V. Según Ch. 339 del 11/05/99.		¢ 2,171.40
<b>Partida # 212</b>			
25241	<u>Servicios Comerciales</u>		
25241001	Transportes, fletes y almacenamiento	¢ 5,000.00	
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135430	Transporte Devengamiento de pago de transporte de 60 M <sup>3</sup> de balasto a Transportes López el 23/05/99.		¢ 5,000.00
<b>Partida # 213</b>			
41354	<u>A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios</u>		
4135430	Transporte	¢ 5,000.00	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1 Pago de transporte de 60 M <sup>3</sup> de balasto a Transportes López con Ch. 341 del 23/05/99.		¢ 5,000.00
<b>Partida # 214</b>			
21117	<u>Bancos Comerciales Fondos Restringidos M/N</u>		
21117001	BAC Cta. De Ahorro No. 0154-172862-3	¢ 71,415.89	
21109	<u>Bancos Comerciales M/N</u>		
21109008	BAC Cta. Cte. No. 195-247663-1 Traslado de sobrante de proyecto del FISDL el 29/05/99.		¢ 71,415.89

<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
PARTIDAS DE DIARIO POR LIQUIDACION DE CUENTAS AL 31/05/99.			
<b>PARTIDA # 215</b>			
25291	<u>Costos acumulados de la inversión</u>		
25291001	Costos acumulados de la inversión	¢	359,637.01
25203	<u>Remuneraciones Personal Eventual</u>		
25203001	Sueldos		¢ 154,364.74
25225	<u>Productos de Papel, Cartón e Impresos</u>		
25225001	Productos de papel y cartón	¢	22.60
25229	<u>Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes</u>		
25229003	Combustibles y lubricantes	¢	38,326.32
25231	<u>Minerales y Productos Derivados</u>		
25231001	Minerales no metálicos y productos derivados	¢	141,123.35
25241	<u>Servicios Comerciales</u>		
25241001	Transportes, fletes y almacenamiento	¢	25,000.00
25241002	Servicios de publicidad	¢	800.00
	V/ por aplicación del costo acumulado.		
<b>PARTIDA # 216</b>			
25299	<u>Aplicación Inversiones Públicas</u>		
25299001	Aplicación Inversiones Públicas	¢	359,637.01
25291	<u>Costos acumulados de la inversión</u>		
25291001	Costos acumulados de la inversión	¢	359,637.01
<b>PARTIDA # 217</b>			
83101	<u>Proyectos de construcción de infraestructura vial</u>		
83101001	Proyectos de construcción de infraestructura vial	¢	359,637.01
25299	<u>Aplicación Inversiones Públicas</u>		
25299001	Aplicación Inversiones Públicas	¢	359,637.01
	V/ para liquidar contablemente Proyecto FISDL y ISDEM.		
<b>PARTIDA # 218</b>			
81111	<u>Resultado Ejercicio Corriente</u>		
81111001	Resultado Ejercicio Corriente	¢	428,382.48
83101	<u>Proyectos de construcción de infraestructura vial</u>		
83101001	Proyectos de construcción de infraestructura vial	¢	359,637.01
83301	<u>Remuneraciones Personal Permanente</u>		
83301005	Dietas	¢	45,000.00
83317	<u>Otras Remuneraciones</u>		
83317001	Honorarios	¢	15,000.00
83405	<u>Productos de Papel, Cartón e Impresos</u>		
83405004	Especies municipales	¢	2,212.50
83415	<u>Bienes de Uso y Consumo Diverso</u>		
83415001	Herramientas, repuestos y accesorios	¢	2,000.00
83417	<u>Servicios Básicos</u>		
83417003	Servicios de telecomunicaciones	¢	1,000.00
83609	<u>Intereses y Comisiones de La Deuda Interna</u>		
83609002	Intereses del préstamo	¢	1,532.97
83705	<u>Transferencias Corrientes al Sectos Público</u>		
83705001	COMURES	¢	2,000.00
	Liquidación ctas. gastos de gestión a cuenta de resultados.		

<b>CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
PARTIDAS DE DIARIO POR LIQUIDACION DE CUENTAS AL 31/05/99.			
		DEBE	HABER
	<b>PARTIDA # 219</b>		
85605	<u>Transferencias corrientes del Sector Público</u>		
85605001	Transferencias corrientes del Sector Público	¢ 3,103,645.74	
85703	<u>Transferencias de capital del Sector Público</u>		
85703001	Transferencias de capital Sector Público	¢ 213,843.31	
81111	<u>Resultado Ejercicio Corriente</u>		
81111001	Resultado Ejercicio Corriente		¢ 3,317,489.05
	V/ Liquidación de cuentas de ingresos de gestión a cuenta de resultados.		

## 4.3.2.3. Mayorización de Cuentas

21316834	
Transferencias Corrientes Sector Público	
¢ 103,645.74 (1)	¢ 103,645.74 (3)
¢ 103,645.74	¢ 103,645.74
¢ -	Saldo

8560501	
Transferencias Corrientes Sector Público	
¢ 3,103,645.74 (218)	¢ 103,645.74 (1)
	¢ 3,000,000.00 (59)
¢ 3,103,645.74	¢ 3,103,645.74
Saldo	¢ -

83405004	
Especies Municipales	
¢ 2,212.50 (2)	¢ 2,212.50 (217)
¢ 2,212.50	¢ 2,212.50
¢ -	Saldo

42207830	
ISDEM (abono a capital)	
¢ 21,519.06 (2)	
¢ 21,519.06	
¢ 21,519.06	Saldo

41356937	
A.M. X Transf. Ctes. Otor. COMURES	
¢ 2,000.00 (3)	¢ 2,000.00 (2)
¢ 2,000.00	¢ 2,000.00
Saldo	¢ -

41355834	
A.M. X Gastos Financieros ISDEM	
¢ 1,532.97 (3)	¢ 1,532.97 (2)
¢ 1,532.97	¢ 1,532.97
Saldo	¢ -

21109001	
BAC. Cta. Ahorro # 145-17591	
¢ 290,224.52 (3)	¢ 103,645.74 (4)
	¢ 100,000.00 (32)
¢ 290,224.52	¢ 203,645.74
¢ 86,578.78	Saldo

83317001	
Honorarios	
¢ 15,000.00 (6)	¢ 15,000.00 (217)
¢ 15,000.00	¢ 15,000.00
¢ -	Saldo

41354003	
Repuestos Para Fotocopiadora	
¢ 2,000.00 (9)	¢ 2,000.00 (8)
¢ 2,000.00	¢ 2,000.00
Saldo	¢ -

21322834	
Transferencias Corrientes Sector Público	
¢ 213,843.31 (1)	¢ 213,843.31 (3)
¢ 213,843.31	¢ 213,843.31
¢ -	Saldo

85703001	
Transferencias Corrientes Sector Público	
¢ 213,843.31 (218)	¢ 213,843.31 (1)
¢ 213,843.31	¢ 213,843.31
Saldo	¢ -

83705001	
COMURES	
¢ 2,000.00 (2)	¢ 2,000.00 (217)
¢ 2,000.00	¢ 2,000.00
¢ -	Saldo

83609002	
Intereses del Prestamo	
¢ 1,532.97 (2)	¢ 1,532.97 (217)
¢ 1,532.97	¢ 1,532.97
¢ -	Saldo

41371834	
A.M. X Amortiz. End. Pub. ISDEM	
¢ 21,519.06 (3)	¢ 21,519.06 (2)
¢ 21,519.06	¢ 21,519.06
Saldo	¢ -

41354001	
Especies Municipales	
¢ 2,212.50 (3)	¢ 2,212.50 (2)
¢ 2,212.50	¢ 2,212.50
Saldo	¢ -

21109002	
BAC. Cta. Ahorro # 140-1860-3	
¢ 103,645.74 (4)	¢ 80,000.00 (5)
¢ 103,645.74	¢ 80,000.00
¢ 23,645.74	Saldo

41354002	
Auditoría Externa	
¢ 15,000.00 (7)	¢ 15,000.00 (8)
¢ 15,000.00	¢ 15,000.00
Saldo	¢ -

83417003	
Servicios de Telecomunicaciones	
¢ 1,000.00 (10)	¢ 1,000.00 (217)
¢ 1,000.00	¢ 1,000.00
¢ -	Saldo

4135427 Telefónica	
¢ 1,000.00 (11)	¢ 1,000.00 (10)
¢ 1,000.00	¢ 1,000.00
¢ Saldo	¢ -

25241002 Servicios de Publicidad	
¢ 800.00 (62)	¢ 800.00 (215)
¢ 800.00	¢ 800.00
¢ -	¢ Saldo

2522501 Productos de Papel y Carton	
¢ 22.60 (186)	¢ 22.60 (215)
¢ 22.60	
¢ -	¢ Saldo

25229003 Combustibles y Lubricantes	
¢ 25,000.00 (53)	¢ 38,326.32 (215)
¢ 6,154.92 (111)	
¢ 5,000.00 (190)	
¢ 2,171.40 (210)	
¢ 38,326.32	¢ 38,326.32
¢ -	¢ Saldo

21316823 FISDL	
¢ 3,000,000.00 (59)	¢ 3,000,000.00 (60)
¢ 3,000,000.00	¢ 3,000,000.00
¢ -	¢ Saldo

21109006 BAC. Cta. Cte. # 240-1920-5	
¢ 80,000.00 (5)	¢ 15,000.00 (7)
	¢ 2,000.00 (9)
	¢ 1,000.00 (11)
	¢ 4,500.00 (13)
	¢ 4,500.00 (15)
	¢ 4,500.00 (17)
	¢ 4,500.00 (19)
	¢ 4,500.00 (21)
	¢ 4,500.00 (23)
	¢ 4,500.00 (25)
	¢ 4,500.00 (27)
	¢ 4,500.00 (29)
	¢ 4,500.00 (31)
¢ 80,000.00	¢ 63,000.00
¢ 17,000.00	¢ Saldo

83415001 Herramientas, Repuestos y Accesorios	
¢ 2,000.00 (8)	¢ 2,000.00 (217)
¢ 2,000.00	¢ 2,000.00
¢ -	¢ Saldo

4135429 Elaboración de Rotulo	
¢ 800.00 (63)	¢ 800.00 (62)
¢ 800.00	¢ 800.00
¢ Saldo	¢ -

4135430 Chequera	
¢ 22.60 (63)	¢ 22.60 (62)
¢ Saldo	¢ -

4135431 Combustibles y Lubricantes	
¢ 25,000.00 (54)	¢ 25,000.00 (53)
¢ 6,154.92 (112)	¢ 6,154.92 (111)
¢ 5,000.00 (191)	¢ 5,000.00 (190)
¢ 2,171.40 (211)	¢ 2,171.40 (210)
¢ 38,326.32	¢ 38,326.32
¢ Saldo	¢ -

21117001 BAC. Cta. De Ahorro # 0154-172862-3	
¢ 3,000,000.00 (60)	¢ 109,247.46 (61)
¢ 71,415.89 (214)	¢ 109,247.46 (108)
	¢ 112,557.98 (175)
¢ 3,071,415.89	¢ 331,052.90
¢ 2,740,362.99	¢ Saldo

83301005 Dietas	
¢ 4,500.00 (12)	¢ 45,000.00 (217)
¢ 4,500.00 (14)	
¢ 4,500.00 (16)	
¢ 4,500.00 (18)	
¢ 4,500.00 (20)	
¢ 4,500.00 (22)	
¢ 4,500.00 (24)	
¢ 4,500.00 (26)	
¢ 4,500.00 (28)	
¢ 4,500.00 (30)	
¢ 45,000.00	¢ 45,000.00
¢ -	¢ Saldo

**41351008 al 41351017**

**Dietas**

¢ 4,500.00 (13)	¢ 4,500.00 (12)
¢ 4,500.00 (15)	¢ 4,500.00 (14)
¢ 4,500.00 (17)	¢ 4,500.00 (16)
¢ 4,500.00 (19)	¢ 4,500.00 (18)
¢ 4,500.00 (21)	¢ 4,500.00 (20)
¢ 4,500.00 (23)	¢ 4,500.00 (22)
¢ 4,500.00 (25)	¢ 4,500.00 (24)
¢ 4,500.00 (27)	¢ 4,500.00 (26)
¢ 4,500.00 (29)	¢ 4,500.00 (28)
¢ 4,500.00 (31)	¢ 4,500.00 (30)
¢ 45,000.00	¢ 45,000.00
¢ Saldo	¢ -

**25241001**

**Transportes, Fletes y Almacenamiento**

¢ 2,000.00 (51)	
¢ 1,200.00 (66)	
¢ 300.00 (76)	
¢ 1,800.00 (84)	
¢ 1,800.00 (102)	
¢ 600.00 (123)	
¢ 300.00 (125)	
¢ 1,800.00 (127)	
¢ 300.00 (143)	
¢ 900.00 (182)	
¢ 5,000.00 (202)	
¢ 4,000.00 (208)	
¢ 5,000.00 (212)	
¢ 25,000.00	¢ 25,000.00
¢ -	¢ Saldo

**4135430**

**Transportes**

¢ 2,000.00 (52)	¢ 2,000.00 (51)
¢ 1,200.00 (67)	¢ 1,200.00 (66)
¢ 300.00 (77)	¢ 300.00 (76)
¢ 1,800.00 (85)	¢ 1,800.00 (84)
¢ 1,800.00 (103)	¢ 1,800.00 (102)
¢ 600.00 (124)	¢ 600.00 (123)
¢ 300.00 (126)	¢ 300.00 (125)
¢ 1,800.00 (128)	¢ 1,800.00 (127)
¢ 300.00 (144)	¢ 300.00 (143)
¢ 900.00 (183)	¢ 900.00 (182)
¢ 5,000.00 (203)	¢ 5,000.00 (202)
¢ 4,000.00 (209)	¢ 4,000.00 (208)
¢ 5,000.00 (213)	¢ 5,000.00 (212)
¢ 25,000.00	¢ 25,000.00
¢ -	¢ Saldo

**21109007**

**BAC. Cta. Cte. # 550-040918-5**

¢ 100,000.00	¢ 13,500.00
	¢ 11,500.00
	¢ 1,428.57
	¢ 1,428.57
	¢ 1,428.57
	¢ 1,428.57
	¢ 1,428.57
	¢ 1,428.57
	¢ 1,428.57
	¢ 1,428.57
	¢ 2,000.00
	¢ 25,000.00
	¢ 35,000.00
	¢ 3,000.00
¢ 100,000.00	¢ 100,000.00
¢ -	¢ Saldo

**25203001**

**Sueldos**

¢ 1,428.57 (37)	¢ 154,364.74 (215)
¢ 1,428.57 (39)	
¢ 1,428.57 (41)	
¢ 1,428.57 (43)	
¢ 1,428.57 (45)	
¢ 1,428.58 (47)	
¢ 1,428.57 (49)	
¢ 13,560.00 (68)	
¢ 6,420.00 (70)	
¢ 15,323.16 (92)	
¢ 15,260.00 (94)	
¢ 7,555.40 (109)	
¢ 4,560.10 (113)	
¢ 11,640.96 (133)	
¢ 13,740.00 (135)	
¢ 3,226.40 (147)	
¢ 6,204.80 (151)	
¢ 2,556.96 (157)	
¢ 7,440.00 (161)	
¢ 4,470.00 (163)	
¢ 7,335.00 (178)	
¢ 7,020.00 (180)	
¢ 6,484.60 (192)	
¢ 3,270.00 (196)	
¢ 5,200.00 (200)	
¢ 3,097.36 (206)	
¢ -	¢ Saldo

**41351001**

**Sueldos**

¢ 1,428.57 (38)	¢ 1,428.57 (37)
¢ 1,428.57 (40)	¢ 1,428.57 (39)
¢ 1,428.57 (42)	¢ 1,428.57 (41)
¢ 1,428.00 (44)	¢ 1,428.00 (43)
¢ 1,428.57 (46)	¢ 1,428.57 (45)
¢ 1,428.58 (48)	¢ 1,428.58 (47)
¢ 1,428.57 (50)	¢ 1,428.57 (49)
¢ 13,560.00 (69)	¢ 13,560.00 (68)
¢ 6,420.00 (71)	¢ 6,420.00 (70)
¢ 15,323.16 (93)	¢ 15,323.16 (92)
¢ 15,260.00 (95)	¢ 15,260.00 (94)
¢ 7,555.40 (110)	¢ 7,555.40 (109)
¢ 4,560.10 (114)	¢ 4,560.10 (113)
¢ 11,640.96 (134)	¢ 11,640.96 (133)
¢ 13,740.00 (136)	¢ 13,740.00 (135)
¢ 3,226.40 (148)	¢ 3,226.40 (147)
¢ 6,204.80 (152)	¢ 6,204.80 (151)
¢ 2,556.96 (158)	¢ 2,556.96 (157)
¢ 7,440.00 (162)	¢ 7,440.00 (161)
¢ 4,470.00 (164)	¢ 4,470.00 (163)
¢ 7,335.00 (179)	¢ 7,335.00 (178)
¢ 7,020.00 (181)	¢ 7,020.00 (180)
¢ 6,484.60 (193)	¢ 6,484.60 (192)
¢ 3,270.00 (197)	¢ 3,270.00 (196)
¢ 5,200.00 (201)	¢ 5,200.00 (200)
¢ 3,097.36 (207)	¢ 3,097.36 (206)
¢ Saldo	¢ -

25231001		4135428	
Minerales no Metálicos y Produc. Derivados		Materiales de Construcción	
¢ 13,500.00 (33)	¢ 141,123.35 (215)	¢ 13,500.00 (34)	¢ 13,500.00 (33)
¢ 11,500.00 (35)		¢ 11,500.00 (36)	¢ 11,500.00 (35)
¢ 35,000.00 (55)		¢ 35,000.00 (56)	¢ 35,000.00 (55)
¢ 3,000.00 (57)		¢ 3,000.00 (58)	¢ 3,000.00 (57)
¢ 1,875.00 (64)		¢ 1,875.00 (65)	¢ 1,875.00 (64)
¢ 1,875.00 (72)		¢ 1,875.00 (73)	¢ 1,875.00 (72)
¢ 300.00 (74)		¢ 300.00 (75)	¢ 300.00 (74)
¢ 2,700.00 (78)		¢ 2,700.00 (79)	¢ 2,700.00 (78)
¢ 3,750.00 (80)		¢ 3,750.00 (81)	¢ 3,750.00 (80)
¢ 1,800.00 (82)		¢ 1,800.00 (83)	¢ 1,800.00 (82)
¢ 3,600.00 (86)		¢ 3,600.00 (87)	¢ 3,600.00 (86)
¢ 600.00 (88)		¢ 600.00 (89)	¢ 600.00 (88)
¢ 3,855.00 (90)		¢ 3,855.00 (91)	¢ 3,855.00 (90)
¢ 900.00 (96)		¢ 900.00 (97)	¢ 900.00 (96)
¢ 1,200.00 (98)		¢ 1,200.00 (99)	¢ 1,200.00 (98)
¢ 600.00 (100)		¢ 600.00 (101)	¢ 600.00 (100)
¢ 3,600.00 (104)		¢ 3,600.00 (105)	¢ 3,600.00 (104)
¢ 5,625.00 (106)		¢ 5,625.00 (107)	¢ 5,625.00 (106)
¢ 3,750.00 (115)		¢ 3,750.00 (116)	¢ 3,750.00 (115)
¢ 600.00 (117)		¢ 600.00 (118)	¢ 600.00 (117)
¢ 3,600.00 (119)		¢ 3,600.00 (120)	¢ 3,600.00 (119)
¢ 1,200.00 (121)		¢ 1,200.00 (122)	¢ 1,200.00 (121)
¢ 1,500.00 (129)		¢ 1,500.00 (130)	¢ 1,500.00 (129)
¢ 3,750.00 (131)		¢ 3,750.00 (132)	¢ 3,750.00 (131)
¢ 1,875.00 (137)		¢ 1,875.00 (138)	¢ 1,875.00 (137)
¢ 900.00 (139)		¢ 900.00 (140)	¢ 900.00 (139)
¢ 4,500.00 (141)		¢ 4,500.00 (142)	¢ 4,500.00 (141)
¢ 900.00 (145)		¢ 900.00 (146)	¢ 900.00 (145)
¢ 300.00 (149)		¢ 300.00 (150)	¢ 300.00 (149)
¢ 1,100.00 (153)		¢ 1,100.00 (154)	¢ 1,100.00 (153)
¢ 3,962.50 (155)		¢ 3,962.50 (156)	¢ 3,962.50 (155)
¢ 300.00 (159)		¢ 300.00 (160)	¢ 300.00 (159)
¢ 1,875.00 (165)		¢ 1,875.00 (166)	¢ 1,875.00 (165)
¢ 3,875.00 (167)		¢ 3,875.00 (168)	¢ 3,875.00 (167)
¢ 900.00 (169)		¢ 900.00 (170)	¢ 900.00 (169)
¢ 1,100.00 (171)		¢ 1,100.00 (172)	¢ 1,100.00 (171)
¢ 1,875.00 (173)		¢ 1,875.00 (174)	¢ 1,875.00 (173)
¢ 600.00 (176)		¢ 600.00 (177)	¢ 600.00 (176)
¢ 2,152.50 (184)		¢ 2,152.50 (185)	¢ 2,152.50 (184)
¢ 2,975.00 (188)		¢ 2,975.00 (189)	¢ 2,975.00 (188)
¢ 1,125.00 (194)		¢ 1,125.00 (195)	¢ 1,125.00 (194)
¢ 540.00 (198)		¢ 540.00 (199)	¢ 540.00 (198)
¢ 588.35 (204)		¢ 588.35 (205)	¢ 588.35 (204)
¢ 141,123.35	¢ 141,123.35	¢ 141,123.35	¢ 141,123.35
¢ -	Saldo	Saldo	¢ -

25291001		83101001	
Costos Acumulados de la Inversión		Proy. de Construcción de Infraestruc. Vial	
¢ 359,637.01 (215)	¢ 359,637.01 (216)	¢ 359,637.01 (217)	¢ 359,637.01 (218)
¢ 359,637.01	¢ 359,637.01	¢ 359,637.01	¢ 359,637.01
¢ -	Saldo	¢ -	Saldo

25299001		81111001	
Aplicación Inversiones Públicas		Resultado Ejercicio Corriente	
¢ 359,637.01 (216)	¢ 359,637.01 (217)	¢ 428,382.48 (217)	¢ 3,317,489.05 (218)
Saldo	¢ 2,889,106.57	Saldo	¢ 2,889,106.57

21109008		BAC. Cta. Cte. # 195-2476631	
¢	109,247.46 (61)	¢	800.00 (63)
¢	109,247.46 (108)	¢	1,875.00 (65)
¢	112,557.98 (175)	¢	1,200.00 (67)
		¢	13,560.00 (69)
		¢	6,420.00 (71)
		¢	1,875.00 (73)
		¢	300.00 (75)
		¢	300.00 (77)
		¢	2,700.00 (79)
		¢	3,750.00 (81)
		¢	1,800.00 (83)
		¢	1,800.00 (85)
		¢	3,600.00 (87)
		¢	800.00 (89)
		¢	3,855.00 (91)
		¢	15,323.16 (93)
		¢	15,260.00 (95)
		¢	900.00 (97)
		¢	1,200.00 (99)
		¢	600.00 (101)
		¢	1,800.00 (103)
		¢	3,600.00 (105)
		¢	5,825.00 (107)
		¢	7,555.40 (110)
		¢	6,154.92 (112)
		¢	4,560.10 (114)
		¢	3,750.00 (116)
		¢	600.00 (118)
		¢	3,600.00 (120)
		¢	1,200.00 (122)
		¢	800.00 (124)
		¢	300.00 (126)
		¢	1,800.00 (128)
		¢	1,500.00 (130)
		¢	3,750.00 (132)
		¢	11,640.96 (134)
		¢	13,740.00 (136)
		¢	1,875.00 (138)
		¢	900.00 (140)
		¢	4,500.00 (142)
		¢	300.00 (144)
		¢	900.00 (146)
		¢	3,228.40 (148)
		¢	300.00 (150)
		¢	8,204.80 (152)
		¢	1,100.00 (154)
		¢	3,962.50 (156)
		¢	2,556.96 (158)
		¢	300.00 (160)
		¢	7,440.00 (162)
		¢	4,470.00 (164)
		¢	1,875.00 (166)
		¢	3,875.00 (168)
		¢	900.00 (170)
		¢	1,100.00 (172)
		¢	1,875.00 (174)
		¢	800.00 (177)
		¢	7,335.00 (179)
		¢	7,020.00 (181)
		¢	900.00 (183)
		¢	2,152.50 (185)
		¢	22.80 (187)
		¢	2,975.00 (189)
		¢	5,000.00 (191)
		¢	6,484.60 (193)
		¢	1,125.00 (195)
		¢	3,270.00 (197)
		¢	540.00 (199)
		¢	5,200.00 (201)
		¢	5,000.00 (203)
		¢	588.35 (205)
		¢	3,097.36 (207)
		¢	4,000.00 (209)
		¢	2,171.40 (211)
		¢	5,000.00 (213)
		¢	71,415.89 (214)
¢	331,052.90	¢	331,052.90
¢	-	¢	Saldo



#### 4.3.2.4. Estados Financieros

Como resultado del proceso contable utilizado para el registro de operaciones realizadas con los fondos FODES recibidos por la Alcaldía de Ciudad Nueva en el año de 1,999, se presentan a continuación los Estados Financieros Básicos siguientes:

##### **Estado de Rendimiento Económicos**

Este refleja que el período de Enero/99 a Mayo/99 la municipalidad obtuvo ingresos por un total de ₡3,317,489.05 colones contra los egresos del mismo período que fueron de ₡428,382.48 colones, teniéndose como resultado final (Resultado Ejercicio Corriente) una utilidad de ₡2,889,106.57 colones, reflejándose así que los fondos recibidos para la ejecución de proyectos fueron suficientes hasta este momento y la alcaldía no tubo que caer en endeudamiento externo para la realización de los mismos.

##### **Estado de Ejecución Presupuestaria**

Este muestra la comparación entre los ingresos y egresos asignados a la municipalidad y los que realmente fueron devengados, teniéndose como resultado final un saldo no

ejecutado en Ingresos por ¢683,147.91 colones y un saldo no ejecutado en Egresos por ¢3,550,735.42 colones hasta el 31 de Mayo de 1,999.

#### **Estado de Flujo de Fondos**

Presenta el detalle de los fondos recibidos por la municipalidad (Fuentes Operacionales) y los usos que se les ha dado a los mismos (Usos Operacionales) en el período comprendido de Enero a Mayo de 1,999; dando como resultado que la Alcaldía de Ciudad Nueva recibió un total de ¢3,317,489.05 de los cuales utilizo un total de ¢449,901.54 hasta esa fecha, quedándole finalmente un Saldo de Disponibilidad Final por ¢2,867,587.51.

## Estados Financieros

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD NUEVA ESTADO DE RENDIMIENTOS ECONOMICOS AL 31 DE MAYO DE 1999 (En colones Salvadoreños)				
<b>INGRESOS</b>				¢ 3,317,489.05
856	<b>Transferencias Corrientes Recibidas</b>		¢ 3,103,645.74	
85605001	Transferencias Corrientes del Sector Público	¢ 3,103,645.71		
857	<b>Transferencias de Capital Recibidas</b>		¢ 213,843.31	
85703001	Transferencias de Capital del Sector Público	¢ 213,843.31		
<b>GASTOS</b>				¢ 428,382.48
831	<b>Gastos de Inversión Pública</b>		¢ 359,637.01	
83101	Proyectos de Construcción de Infraestructura Vial	¢ 359,637.01		
833	<b>Gastos en Personal</b>		¢ 60,000.00	
83301005	Dietas	¢ 45,000.00		
83317001	Honorarios	¢ 15,000.00		
834	<b>Gastos en Bienes de Consumo y Servicio</b>		¢ 5,212.50	
83405004	Especies Municipales	¢ 2,212.50		
83415001	Herramientas, Repuestos y Accesorios	¢ 2,000.00		
83417003	Servicios de Telecomunicaciones	¢ 1,000.00		
836	<b>Gastos Financieros y Otros</b>		¢ 1,532.97	
83609002	De Instituciones Descentralizadas no Empresariales	¢ 1,532.97		
837	<b>Gastos en Transferencias Otorgadas</b>		¢ 2,000.00	
83705001	COMURES	¢ 2,000.00		
	<b>RESULTADO EJERCICIO CORRIENTE</b>			¢ 2,889,106.57

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD NUEVA  
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31 DE MAYO DE 1999.  
(En colones Salvadoreños)

CTA. ALCALDIA	CONCEPTO	ASIGNACION	DEVENGADO	SALDO NO EJECUTADO
<b><u>INGRESOS</u></b>				
16	Transferencias Corrientes Recibidas	¢ 3,162,897.10	¢ 3,103,645.74	¢ 59,251.36
25	Transferencias Corrientes Sector Público	¢ 837,739.86	¢ 213,843.31	¢ 623,896.55
	<b>TOTAL</b>	¢ 4,000,636.96	¢ 3,317,489.05	¢ 683,147.91
<b><u>EGRESOS</u></b>				
51	Remuneraciones	¢ 1,000,000.00	¢ 199,364.74	¢ 800,635.26
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	¢ 1,500,636.96	¢ 225,484.77	¢ 1,275,152.19
55	Gastos Financieros y Otros	¢ 250,000.00	¢ 2,000.00	¢ 248,000.00
56	Transferencias Corrientes Otorgadas	¢ 250,000.00	¢ 1,532.97	¢ 248,467.03
71	Amortización de Endeudamiento Público	¢ 1,000,000.00	¢ 21,519.06	¢ 978,480.94
	<b>TOTAL</b>	¢ 4,000,636.96	¢ 449,901.54	¢ 3,550,735.42

**DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD NUEVA**  
**ESTADO DE FLUJO DE FONDOS AL 31 DE MAYO DE 1999**  
**(En colones Salvadoreños)**

<b>SALDO DE DISPONIBILIDAD INICIAL</b>		¢ -
<b>(+) FUENTES OPERACIONALES</b>		<b>¢ 3,317,489.05</b>
21316	D.M. X Transferencias Corrientes Recibidas	¢ 3,103,645.74
21322	D.M. X Transferencias Corrientes Sector Público	¢ 213,843.31
<b>(-) USOS OPERACIONALES</b>		<b>¢ 449,901.54</b>
41351	A.M. X Remuneraciones	¢ 199,364.74
41354	A.M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios	¢ 225,484.77
41355	A.M. X Gastos Financieros y Otros	¢ 2,000.00
41356	A.M. X Transferencias Corrientes Otorgadas	¢ 21,519.06
41371	A.M. X Amortización de Endeudamiento Público	¢ 1,532.97
<b>SALDO DE DISPONIBILIDAD FINAL</b>		<b>¢ 2,867,587.51</b>

#### 4.3.2.5. Contabilidad Tradicional

- Como un aporte adicional y partiendo de los mismos datos de ingresos y egresos utilizados para el período de 1,999 de la Municipalidad de Ciudad Nueva en el desarrollo de la contabilidad gubernamental de los fondos FODES, se presenta en el anexo No. 5 la realización de la contabilidad tradicional que actualmente se desarrolla en las municipalidades y que de acuerdo con el Código Municipal solamente debe ser utilizada por los municipios que sus ingresos anuales no sobrepasan los ₡500,000.00; lo anterior se debe a que esta forma de registro de operaciones no genera asientos de diario y por lo tanto no se elaboran los estados financieros correspondientes sino únicamente el registro de operaciones en libros de ingresos, egresos y elaboración de conciliaciones bancarias.

## CAPITULO V

### 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proceso de la investigación del tema en estudio permitió conocer la situación actual de las diferentes municipalidades de la zona central y paracentral de El Salvador, lográndose así llegar a establecer conclusiones y plantear una serie de recomendaciones con el objeto de que al ser consideradas constituyan un aporte importante para el manejo eficiente de los fondos que las alcaldías reciben a través del Gobierno Central.

#### 5.1 CONCLUSIONES

A continuación se presentan las conclusiones relativas a la investigación realizada, las cuales se fundamentan en el manejo administrativo y contable de los fondos FODES que actualmente opera en las Municipalidades de la zona central y paracentral de El Salvador.

##### 5.1.1 Administrativas

- a) La investigación permitió observar que el 63% de las Municipalidades carecen de manuales de políticas y procedimientos administrativos orientadas al manejo eficiente de los fondos que les son transferidos del

Gobierno Central, lo cual trae como consecuencia la falta de uniformidad de procedimientos de control interno para la aplicación que las municipalidades deben efectuar de estos fondos.

- b) La mayor parte de los Gobiernos Municipales no cuentan con los recursos materiales, humanos y tecnológicos suficientes para poder optimizar sus operaciones administrativas y contables, lo cual trae como resultado un deficiente manejo de los fondos que reciben.
- c) La investigación permitió determinar un bajo nivel académico y poca experiencia contable del personal encargado del manejo de fondos en las Municipalidades, lo cual afecta en cuanto a la falta de conocimientos para el desarrollo de funciones contables adecuadas para el registro de operaciones generadas por el uso de los fondos FODES, así como las demás operaciones de ingresos y egresos que se efectúan en una municipalidad.
- d) Existe por parte de las Municipalidades falta de cumplimiento de las leyes que rigen el manejo de los fondos FODES debido principalmente a la no



implementación de controles internos, así como a la no contratación de personal capacitada en el área de municipalidades.

### 5.1.2 Contables

- e) De los Gobiernos Locales estudiados, el 76% no aplica la contabilidad formal para el registro de sus operaciones a pesar de que su nivel de ingresos anual de acuerdo con el Código municipal art. 103 les obliga a la implementación de un sistema de contabilidad, por otra parte las Municipalidades que si llevan registros contables no lo hacen acorde a la normativa técnica vigente establecida por el Ministerio de Hacienda, lo cual significa que el mecanismo utilizado por estas instituciones no proporcionan un efectivo y oportuno registro de sus operaciones, creándose por lo tanto la falta de información financiera útil para la toma de decisiones de los concejos municipales.
- f) El 18% de las Municipalidades no cumple con el requisito establecido por el FISDL referente a la apertura de libro de bancos para el control de

movimientos de las cuentas bancarias en las que se manejan los fondos FODES, de las que si cumplen con este lineamiento un 5% no elaboran mensualmente conciliaciones bancarias, teniéndose como resultado la falta de control contable de gastos administrativos y de inversión en cada uno de los proyectos realizados con estos fondos.

- g) De los Gobiernos Municipales que cumplen con los requisitos establecidos en el Código Municipal para la contratación de auditoria interna y externa, un porcentaje alto no cuenta con estos servicios para el desarrollo de sus operaciones administrativas y contables, en el caso de las que si contratan servicios de auditoria, los procedimientos realizados para tal efecto no cumplen con la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, especialmente porque estas instituciones no poseen la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que manda esta Ley para tal efecto, concluyéndose de esta forma que los gobiernos municipales no pueden garantizar la razonabilidad de los registros contables que realizan actualmente.

## 5.2 RECOMENDACIONES

Con el fin de aprovechar los resultados de la investigación realizada y con el propósito de colaborar con el desarrollo de las Municipalidades, a continuación se presentan las siguientes recomendaciones:

### 5.2.1. Administrativas

- a) Para que los fondos FODES sean manejados eficientemente por los Gobiernos Municipales es necesario que estos elaboren manuales de políticas y procedimientos administrativos específicos, pues el monto total de ingresos que perciben del Gobierno Central es considerable y amerita un control administrativo adecuado, de lo cual dependerá en gran medida el mejor aprovechamiento de estos ingresos para la ejecución de proyectos en beneficio de los ciudadanos de los diferentes municipios y además, para el mejor funcionamiento administrativo de las alcaldías.
- b) Es necesaria la innovación técnica y de procedimientos administrativos y contables en las Municipalidades a través de la adquisición o el

mejoramiento de recursos materiales y la contratación del personal suficiente para cumplir con todas las funciones necesarias para obtener un mejor rendimiento del uso de los fondos FODES, a través de la asignación de personal en las diferentes áreas de desempeño.

- c) Se recomienda que la contratación y selección del personal que maneja los fondos FODES en las alcaldías tiene que basarse en conocimientos técnicos, aptitud y actitud profesional e integridad y honestidad, de tal forma que estas personas tengan la capacidad y conocimientos necesarios para el desarrollo de las operaciones contables de una manera eficiente en las Municipalidades, en cuanto al personal actual de los Municipios es necesario que se les otorgue capacitaciones sobre las leyes, reformas y uso de los fondos FODES.
- d) Se recomienda que los Concejos Municipales se preocupen y participen activamente en el control de cumplimiento de leyes que rigen el manejo de los fondos FODES en las municipalidades.

### 5.2.2 Contables

- e) La implementación de la Contabilidad Gubernamental tiene como fin primordial proporcionar en forma oportuna, la información financiera que requieran los administradores de los gobiernos municipales para ayudarles a ejecutar los planes, programas y proyectos en la forma mas eficiente, eficaz y económica; por tal motivo se recomienda que los Municipios hagan uso de la contabilidad gubernamental para el registro de sus operaciones.
- f) Todas las Municipalidades deben aplicar los lineamientos contables establecidos por el FISDL y el ISDEM a efecto de llevar los libros y documentos de respaldo que estas instituciones exigen sobre los gastos con aplicación a los fondos FODES, así como un adecuado control contable de los mismos.
- g) Para que los Gobiernos Municipales garanticen la transparencia en el manejo de fondos FODES es necesario el cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- Según el Art. 106 los Municipios con ingresos anuales superiores a dos millones de colones, deberán tener auditoria interna.
- Los Municipios con ingresos anuales superiores a cuatro millones de colones, deberán contratar un auditor externo para efectos de control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes municipales, teniéndose en consideración que para que una firma privada sea contratada para realizar auditoria externa en una municipalidad, esta debe ser autorizada por la Corte de Cuentas.



## BIBLIOGRAFIA

AMAYA, JOSE ADALBERTO. Procedimientos Generales de Control Interno y Cumplimiento Legal para el Manejo de Fondos en las Diferentes Municipalidades; San Salvador (El Salvador). 1,Ø998.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR. Constitución de La República de El Salvador; Editor: Lic. Ricardo Mendoza Orantes. San Salvador (El Salvador). 1,998.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR. Legislación Municipal (con sus reformas) Edit: Lic. Ricardo Mendoza Orantes; San Salvador (El Salvador); 1,998.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR. Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; San Salvador (El Salvador). 1,997.

BONILLA, GILBERTO. Como Hacer una Tesis de Graduación con Técnicas Estadísticas. Edit: UCA Editores; 2ª. Edición. San Salvador (El Salvador). 1,995.

BONILLA, GILBERTO. Estadística I, Elementos de Estadística Descriptiva y Probabilidad. Edit: UCA Editores; 3ª. Edición. San Salvador (El Salvador). 1,995.

CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR. El Salvador: Diagnóstico y Propuesta Para El Desarrollo Municipal. 1ª. Edición; San Salvador (El Salvador). 1,997.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR. Manual de Rendición de Cuentas Municipales para Servicio de Los Señores Miembros y Empleados de las Municipalidades de La República; San Salvador (El Salvador). 1969.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR. Manual de Presupuestos para las Municipalidades de la República vigente a partir de septiembre de 1,986. Edit: Editorial Época; 1ª. Edición. San Salvador (El Salvador). 1,986.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR. Normas Técnicas de Control Interno y Manual Clasificador de Egresos; San Salvador (El Salvador). 1,993.



FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL.  
Programa de Desarrollo Local; San Salvador (El Salvador).  
1998.

FUNDACIÓN DR. GUILLERMO MANUEL HUNGO. Directorio Municipal  
1997-2000; San Salvador (El Salvador). 1997.

FUNDACIÓN DR. GUILLERMO MANUEL HUNGO. Código Municipal  
Explicado; 1ª. Edición, San Salvador (El Salvador). 1998.

INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL DE COSTA RICA.  
Historia del Régimen Municipal de la Época Romana a  
Nuestros Días.

INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. Guía Para El  
Manejo del Fondo de Desarrollo Económico y Social de los  
Municipios (FODES); San Salvador (El Salvador). 1,998.

INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. Recopilación  
de Leyes Municipales; San Salvador (El Salvador). 1,996.

MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. Curso de Contabilidad Gubernamental Operativo; Agosto de 1,999.

OCEANO UNO COLOR. Diccionario Enciclopédico. Océano Grupo Editorial; Barcelona (España). Edit: 1997.

RUIZ, SANTIAGO HERNÁNDEZ. Historia Universal (Antigüedad y Edad Media), Editorial Esfinge, S.A. Pág. 59.

DOCUMENTO: IV Comité de Desarrollo Económico de La Unión de Ciudades Capitales de Iberoamerica; San Salvador (El Salvador). Junio de 1,999.



ANEXO No. 1 (Pag. 2)

001	<b>INFORME SOBRE USO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES)</b>		Código de Municipio	
002			Informe No.	
003			No. De Anexos	
004	INFORME DEL TRIMESTRE		ENERO, FEBRERO, MARZO	
<b>DATOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD</b>				
005	Alcaldía de		Departamento	
006	Dirección		Teléfono	
			Fax:	
<b>MANERA DE INFORMAR A LOS HABITANTES SOBRE EL USO DE LOS FONDOS FODES</b>				
007	Modalidad de informar a los habitantes sobre el uso de los fondos FODES. Art. 15 del Reglamento del FODES. Marcar con una X la casilla correspondiente.	<input type="checkbox"/> Se ha cumplido por medio de cabildo (s) abierto (s) Se debe anexar copia del (las) acta (s)  <input type="checkbox"/> Se ha cumplido en forma de: Se debe explicar el medio de comunicación usado y anexar copia del mismo  <input type="checkbox"/> No se ha cumplido		
008	Monto disponible del período anterior (20%).....			
009	Monto disponible del período anterior (80%).....			
010	Monto recibido a través del ISDEM.....			
011	Suma (008+009+010)...			
012	<b>1. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (=013+014+015)</b>			
013	1.1 Preinversiones.....			
014	1.2 Proyectos.....			
015	1.3 Descuentos del FODES.....			
016	<b>2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (=017+018+019+020)</b>			
017	2.1 Pago de Salarios, Dietas, Aguinaldos y Viáticos.....			
018	2.2 Pago de Membresías.....			
019	2.3 Descuentos del FODES.....			
020	2.4 Pagos de Otros Gastos de Funcionamiento.....			
021	<b>3. MONTO DISPONIBLE (20%) (=022+023)</b>			
022	3.1 En Banco (s).....			
023	3.2 Efectivo en Caja.....			
024	<b>4. MONTO DISPONIBLE (80%) (=025+023)</b>			
025	4.1 En Banco (s).....			
026	4.2 Efectivo en Caja.....			
<b>CERTIFICACION DE VERACIDAD DE LOS DATOS DEL INFORME PRESENTADO</b>				
027	Lugar y Fecha:		Firma del alcalde y sello:	
028	Nombre del Alcalde:			
<b>CERTIFICACION DE LA RECEPCION POR EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>				
029	Lugar y Fecha:		Firma del funcionario y sello:	
030	No. De Anexos:	Nombre del Funcionario		

## ANEXO No. 2

### FORMATOS QUE SE DEBEN UTILIZAR PARA EL SOPORTE DE GASTOS DE UN PROYECTO MUNICIPAL

#### FORMATO # 1

#### FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL

#### ACTA DE ENTREGA DE FONDOS

Reunidos en \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de abril de mil novecientos noventa y ocho, el (funcionario FISDL responsable del proyecto), del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local:

Y el señor (a): \_\_\_\_\_  
Alcalde Municipal del municipio de: \_\_\_\_\_  
Departamento de : \_\_\_\_\_

#### Acuerdan:

Primero: Hacer entrega al señor Alcalde de la cantidad de:  
¢ \_\_\_\_\_  
Cantidad en letras \_\_\_\_\_  
remesados a :  
cuenta de ahorros No. \_\_\_\_\_ del banco \_\_\_\_\_  
Provenientes del \_\_\_\_\_ (nombre del programa/plan),

Segundo: Por su parte, el señor Alcalde se compromete a utilizar dichos fondos en la ejecución de proyectos bajo el Programa de Desarrollo Local.

Así como a presentar la o las liquidación (es) que comprueben el buen uso de los fondos durante la ejecución del proyecto y haber utilizado los fondos en el Marco del Programa de Desarrollo Local.

\_\_\_\_\_  
Alcalde Municipal

\_\_\_\_\_  
Tesorero Municipal

\_\_\_\_\_  
Funcionario FISD

## **ANEXO No.2**

### **FORMATO # 2**

**AUTORIZACIÓN AL BANCO DE PERSONAS QUE PUEDEN RESTRINGIR O NO  
LA CUENTA DE AHORRO CON FONDOS OTORGADOS POR EL FISDL.**

San Salvador,

Señor (a)

\_\_\_\_\_  
Gerente Banco \_\_\_\_\_

Sucursal \_\_\_\_\_

Presente

Estimado (a) Sr. (a) \_\_\_\_\_:

Por este medio estamos comunicando a ustedes que las siguientes  
personas \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_,son las autorizadas para el CONGELAMIENTO  
Y DESCONGELAMIENTO de las cuentas que en nombre de las Municipalidades, el  
FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL  
SALVADOR  
ha aperturado en la sucursal bancaria bajo su cargo.

Agradeciendo de antemano su fina atención a la presente, quedamos de ustedes.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
FUNCIONARIO FISDL  
CON FIRMA REGISTRADA

**ANEXO No. 2**

**FORMATO # 3**

San Salvador,

Señores  
Banco \_\_\_\_\_  
Presente

Estimado señores:

Por este medio, se faculta al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) para congelar los fondos en el momento que lo estime conveniente por medio de comunicación escrita a ese Banco, de las cuentas que se detallan a continuación:

- a. Cuenta de Ahorros No. \_\_\_\_\_
- b. Cuenta Corriente No. \_\_\_\_\_
- c. \_\_\_\_\_

Asimismo para que se proporcione al FISDL, toda la información y documentación que sobre el manejo de las cuentas arriba mencionadas sea requerida.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma Tesorero

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma Alcalde

**ANEXO No. 2**

**FORMATO # 4**

**SOLICITUD DE CONGELAMIENTO DE FONDOS POR PARTE DEL FISDL.**

San Salvador,

Señor (a)

\_\_\_\_\_  
Gerente Banco \_\_\_\_\_  
Sucursal \_\_\_\_\_  
Presente

Estimado (a) Sr. (a) \_\_\_\_\_:

En nombre del FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR, por este medio solicito a usted el CONGELAMIENTO de fondos para la (s) cuentas: \_\_\_\_\_ (No. Y NOMBRE DE LA CUENTA DE PROYECTO Y CORRIENTE) del proyecto : “ \_\_\_\_\_ ” NOMBRE DEL PROYECTO”, el cual fue aperturado a solicitud del municipio \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, en la sucursal bancaria a su cargo.

Agradeciendo de antemano su fina atención a la presente, quedamos de ustedes.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
FUNCIONARIO FISDL  
CON FIRMA REGISTRADA



**ANEXO No. 2**

**FORMATO # 5**

**FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL**

**SOLICITUD DE DESCONGELAMIENTO DE FONDOS POR PARTE DEL FISDL**

San Salvador,

Señor (a)

\_\_\_\_\_  
Gerente Banco \_\_\_\_\_

Sucursal \_\_\_\_\_

Presente

Estimado (a) Sr. (a) \_\_\_\_\_:

Por este medio estamos comunicando a ustedes que se autoriza el Descongelamiento de fondos de la cuenta \_\_\_\_\_ (No. Y Nombre de la cuenta de ahorros ) por un valor de ¢\_\_\_\_\_, los cuales serán depositados a la cuenta corriente \_\_\_\_\_ (No. y Nombre de la cuenta corriente).

Dicha cuenta fue aperturada en la sucursal a su digno cargo por el FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR, a solicitud del municipio \_\_\_\_\_, del departamento de \_\_\_\_\_.

Agradeciendo de antemano su fina atención a la presente, quedamos de ustedes.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
FUNCIONARIO FISDL  
CON FIRMA REGISTRADA









ANEXO No. 2

FORMATO # 10

MANUAL OPERATIVO-FISDL

GUIA DE TRANSFERENCIA Y ADMINISTRACION DE FONDOS

ANEXO No. TAF-80

Página No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

DETALLE DE PAGOS

Municipio: \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_  
 Código de Proyecto \_\_\_\_\_ Nombre del Proyecto \_\_\_\_\_  
 No. de Cuenta Corriente \_\_\_\_\_ Nombre de la Fase \_\_\_\_\_  
 Banco y Nombre de la Cuenta Corriente \_\_\_\_\_

item	Nombre Proveedor o Contratista / Concepto	# de Contrato u orden de Compra	Factura o Recibo #	Cheque#	Fecha de pago	Monto Pagado (valor factura)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
Total esta pagina						
Viene de pagina anterior						
Total esta categoria						

Todas las compras son de Origen Nacional

SI

NO  Indique No. de item \_\_\_\_\_

Nombre y firma de: \_\_\_\_\_

Aporte FISDL	₡ _____
Aporte Municipalidad	₡ _____
Aporte Comunal	₡ _____
Total Pagado	₡ _____

\_\_\_\_\_  
Alcalde Municipal

\_\_\_\_\_  
Tesorero Municipal

\_\_\_\_\_  
Funcionario FISDL

Fecha: \_\_\_\_\_

Original: Oficina Central  
 Copia: Alcaldia  
 Copia: expediente oficina Regional  
 utilizar un formulario para cada proyecto

ANEXO No.2

FORMATO # 11

<b>FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL</b> <b>FISDL</b> <b>SOLICITUD DE DESEMBOLSO No. _____</b>	
FECHA: _____	
Presente	
Sirva la presente para solicitar el _____ desembolso de _____ del proyecto siguiente:	
a) Código	: _____
b) Nombre	: _____
c) Municipio	: _____
_____ ALCALDE MUNICIPAL	_____ TESORERO

ORIGINAL-OFICINA CENTRAL FISDL  
COPIA-ALCALDE  
COPIA-EXPEDIENTE OFICINA REGIONAL

ANEXO No.2

FORMATO # 12

FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL  
INFORME DE LIQUIDACION DE FONDOS POR PROYECTO

No. \_\_\_\_\_

FECHA	
I. GENERALIDADES DEL PROYECTO:	
A. BANCO: _____	
B. No. DE CUENTA CORRIENTE: _____	
C. NOMBRE DE CUENTA CORRIENTE: _____	
D. CODIGO: _____	
E. NOMBRE DEL PROYECTO: _____	
F. LOCALIZACION: _____	
A) MONTO ASIGNADO AL PROYECTO	
B) FINANCIAMIENTO AL PROYECTO	¢
SALDO POR LIQUIDAR	¢
(-) ESTA LIQUIDACION	¢
NUEVO SALDO PENDIENTE DE LIQUIDAR	¢
C) GASTOS	
MANO DE OBRA	¢
MATERIALES Y SUMINISTROS	¢
TRANSPORTE	¢
IMPREVISTOS (ESPECIFIQUE)	¢
MAQUINARIA Y EQUIPO	¢
SERVICIOS	¢
SUPERVISION DEL PROYECTO	¢
REALIZADOR DEL PROYECTO	¢
TOTAL LIQUIDACION	¢
D) APOORTE COMUNAL	¢
F. _____	F. _____
ALCALDE MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL
ESPACIO RESERVADO PARA EL FISDL	
F. _____	
FUNCIONARIO FISDL	



ANEXO No. 2

FORMATO # 13

**FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL  
FISDL  
COMPROBACION DE AVANCE FISICO DEL PROYECTO**

<b>I. FECHA</b>			
A. CODIGO: _____			
B. NOMBRE DEL PROYECTO: _____			
C. LOCALIZACION: _____			
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO	CANTON CASERIO
<b>III. ACTA</b>			
HORAS UNA COMPROBACION DEL AVANCE FISICO DEL PROYECTO EN UN _____ % SE LEVANTO EL ACTA CORRESPONDIENTE DETALLANDO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES.			
LEIDAS LAS OBSERVACIONES FIRMAMOS DE CONFORMIDAD, RECOMENDANDO EL SIGUIENTE DESEMBOLSO PARA CONTINUAR CON LA EJECUCION DEL PROYECTO.			
F. _____	F. _____	F. _____	
ALCALDE MUNICIPAL	COMITE CONTRALORIA	FUNCIONARIO FISDL	
ORIGINAL- OFICINA REGIONAL COPIA-ALCALDIA			

ANEXO No.2

FORMATO # 14

<b>FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL</b> <b>FISDL</b> <b>INFORME DE LIQUIDACION DE FONDOS</b>		
I.FECHA		
II.GENERALIDADES DE LA ETAPA		
BANCO: _____		
NUMERO DE CUENTA CORRIENTE: _____		
NOMBRE DE CUENTA CORRIENTE: _____		
<u>FASES</u>	<u>VALOR DE ESTE AVANCE</u>	
1. PLANIFICACION PARTICIPATIVA	_____	
2. PREFACTIBILIDAD	_____	
3.FORMULACION	_____	
III.FINANCIAMIENTO Y LIQUIDACION DE GASTOS		
A.MONTO ASIGNADO A LA ETAPA	¢	
B.FINANCIAMIENTO DE LA ETAPA	¢	
MONTO LIQUIDADO ANTERIORMENTE	¢	_____
SALDO POR LIQUIDAR	¢	
(-) ESTA LIQUIDACION	¢	_____
NUEVO SALDO PENDIENTE DE LIQUIDAR	¢	=====
C.GASTOS		
ELABORACION CARPETA TECNICA	¢	
REMUNERACION A FACILITADORES	¢	
GASTOS DE CAPACITACION	¢	
GASTOS EN PERFILES DE PROYECTOS	¢	
OTROS	¢	_____
TOTAL LIQUIDACION		¢ _____
SALDO DE LA ETAPA		¢ _____
F. _____	F. _____	F. _____
ALCALDE MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	FUNCIONARIO FISDL

ANEXO No.2

FORMATO # 15

FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL INFORME DE INGRESO DE COINVERSION		
FECHA: _____		
I. GENERALIDADES		
ETAPA DE PREINVERSION		
PLANIFICACION PARTICIPATIVA		
PREFACTIBILIDAD		
FORMULACION		
EJECUCION DE PROYECTO EFECTIVO		¢
GASTOS PREVIOS		¢
_____		
_____		
_____		
APORTE COMUNAL		¢
_____		
_____		
_____		
TOTAL		¢

F. \_\_\_\_\_  
ALCALDE MUNICIPAL

F. \_\_\_\_\_  
TESORERO

F. \_\_\_\_\_  
FUNCIONARIO FISDL

ORIGINAL: OFICINA CENTRAL FISDL  
COPIA: ALCALDIA  
COPIA: EXPEDIENTE OFICINA REGIONAL

ADJUNTAR COPIA DEL DEPOSITO

ANEXO No. 2

FORMATO # 16

FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL FISDL ACTA DE RECEPCION DE PROYECTOS				
I. FECHA				
II. TIPO DE PROYECTO Y LOCALIZACION				
A. PROYECTO: _____				
B. UBICACION: _____				
	MUNICIPALIDAD	DEPARTAMENTO	CANTON	CASERIO
III. CERTIFICACION				
REUNIDOS EN _____ LOS SEÑORES _____				
LOS TRABAJOS DESARROLLADOS EN EL PROGRAMA DEL MISMO NOMBRE EN LA SIGUIENTE				
FORMA: _____				
Y EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS LA PRESENTE ACTA.				
F. _____	F. _____	F. _____		
ALCALDE MUNICIPAL	REPRES. DEL CONSEJO	SUPERVISOR		
" EN VISTA DE HABER DADO POR RECIBIDO EL PROYECTO EN REFERENCIA, LOS SUSCRITOS				
DAN APROBACION FINAL AL PROYECTO TERMINADO"				
F. _____	_____	F. _____		
ALCALDE MUNICIPAL	FECHA	COORDINADOR REGIONAL		

ORIGINAL- OFICINA CENTRAL  
COPIA-ALCALDIA

## **ANEXO No. 3**

### **ENCUESTA**

San Salvador, 26 de Octubre de 1999.

Señor (a)  
**Contador Municipal**  
Presente.

Estimado Señor (a):

Me es grato saludarle y a la vez desearle éxito en el desempeño de sus labores, el motivo de la presente es para solicitarle su colaboración para que responda un Cuestionario adjunto relativo a la Administración de los fondos que el Gobierno Central otorga a las Municipalidades (fondos FODES) a través del ISDEM y de el FISDL.

Este cuestionario ha sido elaborado por un grupo de egresados que estan haciendo su trabajo de Graduación titulado "MANEJO ADMINISTRATIVO - CONTABLE DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPUBLICA ASIGNADOS A LAS MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR, CASO PRACTICO", la información que se proporcione será tratada confidencialmente y no deberá identificar la alcaldía.

Agradeciendo anticipadamente su colaboración.

Atentamente,

**"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"**

**Lic. Carlos Henriquez Ruano**  
Director de la Escuela de Contaduría Pública



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
Facultad de Ciencias Económicas  
Escuela de Contaduría Pública

**CUESTIONARIO**

---

**Instrucciones:**

Para indicar su respuesta deberá marcar con una "X" la alternativa que contenga su elección, o completar según el caso.

---

1. ¿Qué nivel académico posee?
  - a) Bachiller en opción contador
  - b) Licenciado en Contaduría Pública
  - c) Contador Público Certificado
  - d) Estudiante activo de Contaduría Pública
  
2. ¿Cuántos años de experiencia posee en el area de municipalidades?
  - De 1 a 3 años
  - De 3 a 6 años
  - De 6 a mas
  
3. ¿ Tiene la alcaldía un manual propio que contenga los procedimientos administrativos y contables para el manejo de fondos que le son asignados del Presupuesto General de La República?  
SI  NO
  
4. ¿ Si su respuesta es afirmativa mencione la institución que emitió ese manual y diga si el mismo le permite manejar los fondos en forma uniforme con las demás alcaldías?  
Nombre de la Institución   
Le permite el manejo uniforme de los fondos

5. ¿ En que rango se ubican los fondos recibidos por la municipalidad provenientes del 6% del Presupuesto General de la República?

€1,000,000 a €2,000,000 \_\_\_\_\_

€2,000,000 a €4,000,000 \_\_\_\_\_

€4,000,000 ó más \_\_\_\_\_

6. ¿ Los gastos que se realizan con los fondos cumplen con los lineamientos establecidos en el Reglamento del FODES?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

7. Si su respuesta anterior es afirmativa, mencione 3 lineamientos que se aplican para efectuar gastos con los fondos FODES.

a) \_\_\_\_\_

b) \_\_\_\_\_

c) \_\_\_\_\_

8. ¿Los registros contables se llevan en contabilidad formal?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

9. ¿Lleva la municipalidad un libro de bancos por las cuentas corrientes en las que se manejan los fondos FODES?

Libro de bancos por el 20% del FODES \_\_\_\_\_

Libro de bancos por el 80% del FODES \_\_\_\_\_

10. ¿Efectúa la alcaldía conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes de los fondos FODES?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

11. ¿Existe separación de los fondos que recibe la municipalidad mediante cuentas bancarias de ahorro y cuenta corriente?

De los fondos que recibe del ISDEM \_\_\_\_\_

De los fondos que recibe del FISDL \_\_\_\_\_

12. ¿ Realiza la municipalidad un proceso administrativo que garantice la eficiencia en el desarrollo de las operaciones realizadas con los fondos FODES?.

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

13. Sí su respuesta anterior es afirmativa, mencione que proceso administrativo se desarrolla.

---

---

---

---

14. ¿ Posee la municipalidad los recursos humanos, materiales y tecnológicos para manejar eficientemente los fondos FODES?.

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

15. ¿Son auditados los fondos otorgados a la alcaldía?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_



16. En caso afirmativo ¿Quién los audita?

Corte de Cuentas \_\_\_\_\_

Auditoría Interna \_\_\_\_\_

Auditoría Externa \_\_\_\_\_

Otros \_\_\_\_\_

17. ¿Posee la alcaldía unidad de Auditoría Interna?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

18. ¿Auditoría Interna verifica constantemente las conciliaciones bancarias del 80% de los fondos FODES?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

19. ¿Si su respuesta anterior es afirmativa, con que periodicidad verifica Auditoría Interna las conciliaciones bancarias?

-----  
-----  
-----

20. ¿ Considera necesario una guía teórico - practica para que facilite la comprensión de los procedimientos administrativos y contables para la utilización de los fondos del Presupuesto General de la República asignado a las municipalidades de El Salvador?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

## **ANEXO No. 4**

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIUDAD NUEVA  
CATALOGO DE CUENTAS

### ESTRUCTURA CLASIFICACION GENERAL

- 2 - RECURSOS
  - 21- FONDOS
  - 22- INVERSIONES FINANCIERAS
  - 23- INVERSIONES EN EXISTENCIAS
  - 24- INVERSIONES EN BIENES DE USO
  - 25- INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS
- 4 - OBLIGACIONES CON TERCEROS
  - 41- DEUDA CORRIENTE
  - 42- FINANCIAMIENTO DE TERCEROS
- 8 - OBLIGACIONES PROPIAS
  - 81- PATRIMONIO ESTATAL
  - 83- GASTOS DE GESTION
  - 85- INGRESOS DE GESTION

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIUDAD NUEVA  
CATALOGO DE CUENTAS

ESTRUCTURA DE CODIGOS

1	CODIGO	-	Título
2	CODIGO	-	Grupo
3	CODIGO	-	Subgrupo
5	CODIGO	-	Cuenta
8	CODIGO	-	Sub-cuenta
11	CODIGO	-	Analítico

**DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD NUEVA**  
**Catálogo de Cuentas**

Código	Nombre	Tipo
211	DISPONIBILIDADES	Deudora
21101	CAJA GENERAL	Deudora
21101001	CAJA GENERAL, TESORERIA	Deudora
21103	CAJA CHICA	Deudora
21105	BANCO CENTRAL DE RESERVA M/N	Deudora
21107	BANCO CENTRAL DE RESERVA M/E	Deudora
21109	BANCOS COMERCIALES M/N	Deudora
21109001	BAC. CTA. DE AHORRO NO. 145-1759-1	Deudora
21109002	BAC. CTA. DE AHORRO NO. 140-1860-3	Deudora
21109003	BAC. CTA. DE AHORRO NO. 146-158306-1	Deudora
21109004	BAC. CTA. DE AHORRO NO. 146-158458-5	Deudora
21109005	BAC. CTA. DE AHORRO NO. 146-158307-2	Deudora
21109006	BAC. CTA. CTE. NO. 240-1920-5	Deudora
21109007	BAC. CTA. CTE. NO. 550-040918-5	Deudora
21109008	BAC. CTA. CTE. NO. 195-247663-1	Deudora
21109009	BCO. DESARROLLO CTA. AHORRO NO. 3126-008315-3	Deudora
21109010	BCO. CUSCATLAN CTA. CTE. NO. 1501-007385	Deudora
21109011	BFA CTA. AHORRO NO. 05-312264	Deudora
21109012	BFA CTA. CTE. NO. 09-753823	Deudora
21109013	BAC. CTA. CTE. NO. 646-020817-5	Deudora
21109014	BAC. CTA. CTE. NO. 646-020825-9	Deudora
21111	BANCOS COMERCIALES M/E	Deudora
21117	BANCOS COMERCIALES FONDOS RESTRINGIDOS M/N	Deudora
21117001	BAC. CTA. AHORRO NO. 0154-172862-3	Deudora
21119	BANCOS COMERCIALES FONDOS RESTRINGIDOS M/E	Deudora
21123	BANCOS COMERCIALES CONVENIOS DE RECAUDACION	Deudora
212	ANTICIPOS DE FONDOS	Deudora
21201	ANTICIPOS A EMPLEADOS	Deudora
21201001	FONDO CIRCULANTE (DAVID JIMENEZ)	Deudora
21201002	TESPREROA , IMOCOAN (JAIME FLORES)	Deudora
21203	ANTICIPOS POR SERVICIOS	Deudora
21205	ANTICIPOS POR INTERESES	Deudora
21207	ANTICIPOS A CONTRATISTAS	Deudora
21209	ANTICIPOS A PROVEEDORES	Deudora
21211	ANTICIPOS PARA APERTURA DE CARTAS DE CREDITO	Deudora
213	DEUDORES MONETARIOS	Deudora
21311	D.M. X IMPUESTOS MUNICIPALES	Deudora
21310999	DEUDORES VARIOS	Deudora
21312	D.M. X TASAS Y DERECHOS	Deudora
21312999	DEUDORES VARIOS	Deudora
21314	D.M. X VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	Deudora
21314999	DEUDORES VARIOS	Deudora
21315	D.M. X INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	Deudora
21315999	DEUDORES VARIOS	Deudora
21316	D.M. X TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	Deudora
21316999	DEUDORES VARIOS	Deudora
21321	D.M. X VENTAS DE ACTIVOS FIJOS	Deudora
21322	D.M. X TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS	Deudora
21323	D.M. X RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	Deudora
21331	D.M. X ENDEUDAMIENTO PUBLICO	Deudora
21383	D.M. X RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	Deudora
21387	D.M. X RENEGOCIACION DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	Deudora
21389	D.M. X OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	Deudora
21389999	D.M. X OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	Deudora
22	INVERSIONES FINANCIERAS	Deudora
221	INVERSIONES TEMPORALES	Deudora
22103	DEPOSITOS A PLAZO EN EL SECTOR FINANCIERO	Deudora
22103001	DEPOSITOS A PLAZO EN EL SECTOR FINANCIERO	Deudora
22103001001	BAC. DEP. PLAZO FIJO NO. 730-008325-2	Deudora
22105	INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACION DE CAPITAL	Deudora
22105001	ACCIONES	Deudora
222	INVERSIONES PERMANENTES	Deudora
22203	DEPOSITOS A PLAZO EN EL SECTOR FINANCIERO	Deudora
22203001	DEPOSITOS A PLAZO EN EL SECTOR FINANCIERO	Deudora
225	DEUDORES FINANCIEROS	Deudora
22501	DEUDORES POR CONVENIOS PAGO IMPUESTOS	Deudora

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD NUEVA  
Catálogo de Cuentas

Código	Nombre	Tipo
22503	DEUDORES POR CONVENIOS PAGO SERVICIOS	Deudora
22505	DEUDORES POR REINTEGROS	Deudora
22551	DEUDORES MONETARIOS POR PERCIBIR	Deudora
22551810	DEUDORES MONETARIOS POR IMPUESTOS MPALES.	Deudora
2255181001	DEUDORES MONETARIOS DE COMERCIO	Deudora
2255181002	DEUDORES MONETARIOS DE INDUSTRIA	Deudora
2255181003	DEUDORES MONETARIOS FINANCIEROS	Deudora
2255181004	DEUDORES MONETARIOS DE SERVICIOS	Deudora
22551810099	DEUDORES MONETARIOS POR IMP. MPALES. DIVERSOS	Deudora
226	INVERSIONES INTANGIBLES	Deudora
22605	SEGUROS PAGADOS DE ANTICIPADO	Deudora
22605001	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE PERSONAS	Deudora
22605002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE BIENES	Deudora
22607	ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS PAGADOS X ANTICIPADO	Deudora
22607001	DE BIENES MUEBLES	Deudora
22607002	DE BIENES INMUEBLES	Deudora
22607003	DE BIENES INTANGIBLES	Deudora
22611	SERVICIOS COMERCIALES PAGADOS X ANTICIPADO	Deudora
22611001	TRANSPORTES, FLETES Y ALMACENAMIENTOS	Deudora
22611002	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	Deudora
22615	DERECHOS DE PROPIEDAD INTANGIBLE	Deudora
22615003	DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	Deudora
22615099	DERECHOS INTANGIBLES DIVERSOS	Deudora
229	INVERSIONES NO RECUPERABLES	Deudora
22901	INVERSIONES FINANCIERAS EN COBRANZA JUDICIAL	Deudora
22903	INVERSIONES TEMPORALES NO RECUPERABLES	Deudora
22909	DEUDORES FINANCIEROS NO RECUPERABLES	Deudora
22999	ESTIMACIONES INVERSIONES NO RECUPERABLES	Deudora
23	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	Deudora
231	EXISTENCIA DE CONSUMO	Deudora
23101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	Deudora
23101001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	Deudora
23101003	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	Deudora
23105	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Deudora
23105001	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	Deudora
23105002	MATERIALES DE OFICINA	Deudora
23105003	LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES	Deudora
23107	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	Deudora
23107001	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	Deudora
23107003	LLANTAS Y NEUMATICOS	Deudora
23109	PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Deudora
23109001	PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Deudora
23109002	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	Deudora
23109003	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Deudora
23111	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS	Deudora
23111001	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	Deudora
23111002	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	Deudora
23113	MATERIALES DE USO O CONSUMO	Deudora
23113002	MATERIALES INFORMATICOS	Deudora
23113003	MATERIALES DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	Deudora
23113004	MATERIALES ELECTRICOS	Deudora
23115	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO	Deudora
23115001	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	Deudora
23115099	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	Deudora
23117	BIENES MUEBLES	Deudora
23117005	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PRINCIPALES	Deudora
24	INVERSIONES EN BIENES DE USO	Deudora
241	BIENES DEPRECIABLES DE PRODUCCION	Deudora
24113	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	Deudora
24113001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Deudora
24117	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	Deudora
24117001	VEHICULOS DE TRANSPORTE	Deudora
24199	DEPRECIACION ACUMULADA	Acreed.
2419017	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	Acreed.
242	BIENES DEPRECIABLES DE ADMINISTRACION	Deudora
24201	BIENES INMUEBLES	Deudora

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD NUEVA  
Catálogo de Cuentas

Código	Nombre	Tipo
24201001	EDIFICIOS E INSTALACIONES	Deudora
24205	INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACION Y RECREACION	Deudora
24205001	DE EDUCACIONY RECREACION	Deudora
24209	INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES	Deudora
24209001	ELECTRICAS Y COMUNICACIONES	Deudora
24215	EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIOS	Deudora
24215001	EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIOS	Deudora
24217	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	Deudora
24217001	VEHICULOS DE TRANSPORTE	Deudora
24219	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DEVERSO	Deudora
24219001	MOBILIARIOS	Deudora
24219002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Deudora
24219004	EQUIPOS INFORMATICOS	Deudora
24219099	BIENES MUEBLES DIVERSOS	Deudora
24299	DEPRECIACION ACUMULADA	Acreed.
24299001	BIENES INMUEBLES	Acreed.
24299017	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	Acreed.
24299019	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	Acreed.
243	BIENES NO DEPRECIABLES	Deudora
24301	BIENES INMUEBLES	Deudora
24301001	TERRENOS	Deudora
24305	OBRAS DE ARTE Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	Deudora
24305001	OBRAS DE ARTE Y CULTURALES	Deudora
24305002	LIBROS Y COLECCIONES	Deudora
25	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	Deudora
251	INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS	Deudora
25101	REMUNERACIONES DE PERSONAL PERMANENTE	Deudora
25101001	SUELDOS	Deudora
25101002	SALARIOS POR JORNAL	Deudora
25101003	AGUINALDOS	Deudora
25101004	SOBRESUELDOS	Deudora
25101005	DIETAS	Deudora
25101007	BENEFICIOS ADICIONALES	Deudora
25103	REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL	Deudora
25103001	SUELDOS	Deudora
25103002	SALARIOS POR JORNAL	Deudora
25103003	AGUINALDOS	Deudora
25103004	SOBRESUELDOS	Deudora
25103006	BENEFICIOS ADICIONALES	Deudora
25105	REMUNERACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	Deudora
25105001	HORAS EXTRAORDINARIAS	Deudora
25105002	BENEFICIOS Y EXTRAORDINARIOS	Deudora
25107	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	Deudora
25107001	POR REMUNERACIONES PERMANENTES	Deudora
25107002	POR REMUNERACIONES EVENTUALES	Deudora
25109	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	Deudora
25109001	POR REMUNERACIONES PERMANENTES	Deudora
25109002	POR REMUNERACIONES EVENTUALES	Deudora
25109003	POR REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS	Deudora
25111	GASTOS DE REPRESENTACION	Deudora
25111001	POR PRETACION DE SERVICIOS EN EL PAIS	Deudora
25111002	POR PRESTACION DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	Deudora
25113	INDEMNIZACIONES	Deudora
25113001	AL PERSONAL DE SERVICIOS PERMANENTES	Deudora
25121	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	Deudora
25121001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL	Deudora
25121003	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	Deudora
25123	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	Deudora
25123001	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	Deudora
25125	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Deudora
25125001	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	Deudora
25125002	MATERIALES DE OFICINA	Deudora
25125003	LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES	Deudora
25127	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	Deudora
25127001	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	Deudora
25127003	LLANTAS Y NEUMATICOS	Deudora

**DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD NUEVA**  
**Catálogo de Cuentas**

Código	Nombre	Tipo
25129	PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Deudora
25129001	PRODUCTOS QUIMICOS	Deudora
25129003	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Deudora
25131	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS	Deudora
25131001	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	Deudora
25131002	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	Deudora
25135	BIENES DE USO YU CONSUMO DIVERSO	Deudora
25135001	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	Deudora
25135099	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	Deudora
25137	SERVICIOS BASICOS	Deudora
25137001	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	Deudora
25137002	SERVICIOS DE AGUA	Deudora
25137003	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	Deudora
25137004	SERVICIOS DE CORREOS	Deudora
25139	MANTENIMIENTO Y REPARACION	Deudora
25139001	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES	Deudora
25139002	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS	Deudora
25139003	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES	Deudora
25141	SERVICIOS COMERCIALES	Deudora
25141001	TRANSPORTES, FLETES Y ALMACENAMIENTOS	Deudora
25141002	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	Deudora
25141004	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIONES	Deudora
25141005	SERVICIOS DE LAVANDERIAS Y PLANCHADO	Deudora
25141006	SERVICIOS DE LABORATORIOS	Deudora
25141007	SERVICIOS DE ALIMENTACION	Deudora
25143	OTROS SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS	Deudora
25143001	ATENCIONES OFICIALES	Deudora
25143099	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	Deudora
25145	ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS	Deudora
25145001	DE BIENES MUEBLES	Deudora
25145002	DE BIENES INMUEBLES	Deudora
25149	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	Deudora
25149001	SERVICIOS MEDICOS	Deudora
25149002	SERVICIOS DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Deudora
25149003	SERVICIOS JURIDICOS	Deudora
25149004	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	Deudora
25149005	SERVICIOS DE CAPACITACION	Deudora
25149007	DESARROLLOS INFORMATICOS	Deudora
25149008	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	Deudora
25149099	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INESTIGACIONES DIVERSAS	Deudora
25151	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA INTERNA	Deudora
25151008	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	Deudora
25153	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA EXTERNA	Deudora
25153002	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	Deudora
25161	TRANSFENCIAS CORRIENTES AL SETOR PRIVADO	Deudora
25161001	A PERSONAS NATURALES	Deudora
25163	BIENES INMUEBLES	Deudora
25163001	TERRENOS	Deudora
25163002	EDIFICIOS E INSTALACIONES	Deudora
25165	CONSTRUCCIONES, MEJORAS Y AMPLIACIONES	Deudora
25165001	VIALES	Deudora
25165002	DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	Deudora
25165003	DE EDUCACION Y RECREACION	Deudora
25165004	DE VIVIENDA Y OFICINA	Deudora
25165008	SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURAS	Deudora
25167	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	Deudora
25167001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Deudora
25171	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	Deudora
25171001	VEHICULOS DE TRANSPORTE	Deudora
28173	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	Deudora
25173003	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PRINCIPALES	Deudora
25179	ESTUDIOS DE PRE-INVERSIONES	Deudora
25179001	PROYECTOS DE CONSTRUCCIONES	Deudora
25179002	PROYECTOS DE AMPLIACIONES	Deudora
25179099	PROYECTOS Y PROGRAMAS DIVERSOS	Deudora
25190	DEPRECIACION ACUMULADA	Deudora

**DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD NUEVA**  
**Catálogo de Cuentas**

Código	Nombre	Tipo
25191	COSTOS ACUMULADOS DE LA INVERSION	Deudora
25198	DEPRECIACION ACUMULADA	Acreed.
25199	APLICACIÓN A GASTOS DE GESTION	Acreed.
252	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	Deudora
25201	REMUNERACIONES PERSONAL PERMANENTE	Deudora
25201001	SUELDOS	Deudora
25201002	SALARIOS POR JORNAL	Deudora
25201003	AGUINALDOS	Deudora
25201004	SOBRESUELDOS	Deudora
25201005	DIETAS	Deudora
25201007	BENEFICIOS ADICIONALES	Deudora
25203	REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL	Deudora
25203001	SUELDOS	Deudora
25203002	SALARIOS POR JORNAL	Deudora
25203003	AGUINALDOS	Deudora
25203004	SOBRESUELDOS	Deudora
25203006	BENEFICIOS ADICIONALES	Deudora
25205	REMUNERACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	Deudora
25205001	HORAS EXTRAORDINARIAS	Deudora
25205002	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	Deudora
25207	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	Deudora
25207001	POR REMUNERACIONES PERMANENTES	Deudora
25207002	POR REMUNERACIONES EVENTUALES	Deudora
25209	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	Deudora
25209001	POR REMUNERACIONES PERMANENTES	Deudora
25209002	POR REMUNERACIONES EVENTUALES	Deudora
25213	INDEMNIZACIONES	Deudora
25213001	AL PERSONAL DE SERVICIOS PERMANENTES	Deudora
25215	OTRAS REMUNERACIONES	Deudora
25215099	REMUNERACIONES DIVERSAS	Deudora
25221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	Deudora
25221001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	Deudora
25223	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	Deudora
25223001	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	Deudora
25225	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Deudora
25225001	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	Deudora
25225002	MATERIALES DE OFICINA	Deudora
25227	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	Deudora
25227001	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	Deudora
25227003	LLANTAS Y NEUMATICOS	Deudora
25229	PRODUCTOS QUIMICOS COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	Deudora
25229001	PRODUCTOS QUIMICOS	Deudora
25229002	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	Deudora
25229003	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Deudora
25231	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS	Deudora
25231001	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	Deudora
25231002	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	Deudora
25233	MATERIALES DE USO O CONSUMO	Deudora
25233002	MATERIALES INFORMATICOS	Deudora
25233004	MATERIALES ELECTRICOS	Deudora
25235	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	Deudora
25235001	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	Deudora
25235099	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	Deudora
25237	SERVICIOS BASICOS	Deudora
25237001	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	Deudora
25237002	SERVICIOS DE AGUA	Deudora
25237003	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	Deudora
25237004	SERVICIOS DE CORREOS	Deudora
25239	MANTENIMIENTO Y REPARACION	Deudora
25239001	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENS MUEBLES	Deudora
25239002	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS	Deudora
25239003	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES	Deudora
25241	SERVICIOS COMERCIALES	Deudora
25241001	TRANSPORTES, FLETES Y ALMACENAMIENTOS	Deudora
25241002	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	Deudora
25243	OTROS SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS	Deudora

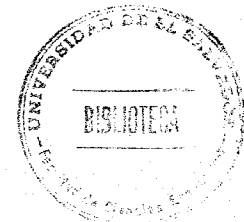


DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD NUEVA  
Catálogo de Cuentas

Código	Nombre	Tipo
25243001	ATENCIONES OFICIALES	Deudora
25243099	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	Deudora
25245	ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS	Deudora
25245001	DE BIENES MUEBLES	Deudora
25245002	DE BIENES INMUEBLES	Deudora
25249	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	Deudora
25249001	SERVICIOS MEDICOS	Deudora
25249002	SERVICIOS DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Deudora
25249003	SERVICIOS JURIDICOS	Deudora
25249004	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	Deudora
25249005	SERVICIOS DE CAPACITACION	Deudora
25249007	DESARROLLOS INFORMATICOS	Deudora
25249008	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	Deudora
25249099	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS	Deudora
25251	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA INTERNA	Deudora
25251008	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	Deudora
25253	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA EXTERNA	Deudora
25253003	DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	Deudora
25261	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	Deudora
25261001	A PERSONAS NATURALES	Deudora
25263	BIENES INMUEBLES	Deudora
25263001	TERRENOS	Deudora
25263002	EDIFICIOS E INSTALACIONES	Deudora
25265	CONSTRUCCIONES, MEJORAS Y AMPLIACIONES	Deudora
25265001	VIALES	Deudora
25265002	DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	Deudora
25265003	DE EDUCACIONY RECREACION	Deudora
25265004	DE VIVIENDA Y OFICINAS	Deudora
25265008	SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURAS	Deudora
2526099	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSA	Deudora
25267	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCION	Deudora
25267001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Deudora
25271	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	Deudora
25271001	VEHICULOS DE TRANSPORTE	Deudora
25273	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	Deudora
25273001	MOBILIARIOS	Deudora
25273002	EQUIPOS INFORMATICOS	Deudora
25273003	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PRINCIPALES	Deudora
25273099	BIENES MUEBLES DIVERSOS	Deudora
25279	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	Deudora
25279001	PROYECTOS DE CONSTRUCCIONES	Deudora
25279002	PROYECTOS DE AMPLIACIONES	Deudora
25279003	PROGRAMAS DE INVERSION SOCIAL	Deudora
25279099	PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION DIVERSOS	Deudora
25290	DEPRECIACION	Deudora
25291	COSTOS ACUMULADOS DE LA INVERSION	Deudora
25291001	COSTOS ACUMULADOS DE LA INVERSION	Acreed.
25298	DEPRECIACION ACUMULADA	Acreed.
25299	APLICACIÓN INVERSIONES PUBLICAS	Acreed.
25299001	APLICACIÓN INVERSIONES PUBLICAS	Deudora
253	INVERSIONES EN ACTIVIDADES DE FOMENTO Y OTROS	Deudora
25301	REMUNERACIONES PERSONAL PERMANENTE	Deudora
25301001	SUELDOS	Deudora
25301002	SALARIOS POR JORNAL	Deudora
25301003	AGUINALDOS	Deudora
25301004	SOBRESUELDOS	Deudora
25301005	DIETAS	Deudora
25301007	BENEFICIOS ADICIONALES	Deudora
25303	REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL	Deudora
25303001	SUELDOS	Deudora
25303002	SALARIOS POR JORNAL	Deudora
25303003	AGUINALDOS	Deudora
25303004	SOBRESUELDOS	Deudora
25303006	BENEFICIOS ADICIONALES	Deudora
25305	REMUNERACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	Deudora
25305001	HORAS EXTRAORDINARIAS	Deudora

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD NUEVA  
Catálogo de Cuentas

Código	Nombre	Tipo
25243001	ATENCIONES OFICIALES	Deudora
25243099	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	Deudora
25245	ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS	Deudora
25245001	DE BIENES MUEBLES	Deudora
25245002	DE BIENES INMUEBLES	Deudora
25249	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	Deudora
25249001	SERVICIOS MEDICOS	Deudora
25249002	SERVICIOS DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Deudora
25249003	SERVICIOS JURIDICOS	Deudora
25249004	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	Deudora
25249005	SERVICIOS DE CAPACITACION	Deudora
25249007	DESARROLLOS INFORMATICOS	Deudora
25249008	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	Deudora
25249099	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS	Deudora
25251	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA INTERNA	Deudora
25251008	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	Deudora
25253	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA EXTERNA	Deudora
25253003	DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	Deudora
25261	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	Deudora
25261001	A PERSONAS NATURALES	Deudora
25263	BIENES INMUEBLES	Deudora
25263001	TERRENOS	Deudora
25263002	EDIFICIOS E INSTALACIONES	Deudora
25265	CONSTRUCCIONES, MEJORAS Y AMPLIACIONES	Deudora
25265001	VIALES	Deudora
25265002	DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	Deudora
25265003	DE EDUCACION Y RECREACION	Deudora
25265004	DE VIVIENDA Y OFICINAS	Deudora
25265008	SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURAS	Deudora
2526099	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSA	Deudora
25267	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCION	Deudora
25267001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Deudora
25271	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	Deudora
25271001	VEHICULOS DE TRANSPORTE	Deudora
25273	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	Deudora
25273001	MOBILIARIOS	Deudora
25273002	EQUIPOS INFORMATICOS	Deudora
25273003	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PRINCIPALES	Deudora
25273099	BIENES MUEBLES DIVERSOS	Deudora
25279	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	Deudora
25279001	PROYECTOS DE CONSTRUCCIONES	Deudora
25279002	PROYECTOS DE AMPLIACIONES	Deudora
25279003	PROGRAMAS DE INVERSION SOCIAL	Deudora
25279099	PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSION DIVERSOS	Deudora
25290	DEPRECIACION	Deudora
25291	COSTOS ACUMULADOS DE LA INVERSION	Deudora
25291001	COSTOS ACUMULADOS DE LA INVERSION	Acreed.
25298	DEPRECIACION ACUMULADA	Acreed.
25299	APLICACION INVERSIONES PUBLICAS	Acreed.
25299001	APLICACION INVERSIONES PUBLICAS	Deudora
253	INVERSIONES EN ACTIVIDADES DE FOMENTO Y OTROS	Deudora
25301	REMUNERACIONES PERSONAL PERMANENTE	Deudora
25301001	SUELDOS	Deudora
25301002	SALARIOS POR JORNAL	Deudora
25301003	AGUINALDOS	Deudora
25301004	SOBRESUELDOS	Deudora
25301005	DIETAS	Deudora
25301007	BENEFICIOS ADICIONALES	Deudora
25303	REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL	Deudora
25303001	SUELDOS	Deudora
25303002	SALARIOS POR JORNAL	Deudora
25303003	AGUINALDOS	Deudora
25303004	SOBRESUELDOS	Deudora
25303006	BENEFICIOS ADICIONALES	Deudora
25305	REMUNERACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	Deudora
25305001	HORAS EXTRAORDINARIAS	Deudora



DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD NUEVA  
Catálogo de Cuentas

Código	Nombre	Tipo
25305002	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	Deudora
25307	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	Deudora
25307001	POR REMUNERACIONES PERMANENTES	Deudora
25307002	POR REMUNERACIONES EVENTUALES	Deudora
25309	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	Deudora
25309001	POR REMUNERACIONES PERMANENTES	Deudora
25309002	POR REMUNERACIONES EVENTUALES	Deudora
25313	INDEMNIZACIONES	Deudora
25313001	AL PERSONAL DE SERVICIOS PERMANENTES	Deudora
25315	OTRAS REMUNERACIONES	Deudora
25315001	HONORARIOS	Deudora
25315003	PRESTACIONES SOCIALES AL PERSONAL	Deudora
25315099	REMUNERACIONES DIVERSAS	Deudora
25321	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	Deudora
25321001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	Deudora
25323	PRODUCTOS TEXTILES	Deudora
25323001	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	Deudora
25325	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Deudora
25325001	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	Deudora
25325002	MATERIALES DE OFICINA	Deudora
25327	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	Deudora
25327001	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	Deudora
25327003	LLANTAS Y NEUMATICOS	Deudora
25329	PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Deudora
2539001	PRODUCTOS QUIMICOS	Deudora
2539002	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	Deudora
2539003	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Deudora
25331	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS	Deudora
25331001	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	Deudora
25331002	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	Deudora
25333	MATERIALES DE USO O CONSUMO	Deudora
25333002	MATERIALES INFORMATICOS	Deudora
25333003	MATERIALES DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	Deudora
25333004	MATERIALES ELECTRICOS	Deudora
25335	BIENS DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	Deudora
2533501	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	Deudora
25335099	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	Deudora
25337	SERVICIOS BASICOS	Deudora
25337001	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	Deudora
25337002	SERVICIOS DE AGUA	Deudora
25337003	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	Deudora
25337004	SERVICIOS DE CORREOS	Deudora
25339	MANTENIMIENTO Y REPARACION	Deudora
25339001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES	Deudora
25339002	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS	Deudora
25339003	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES	Deudora
25341	SERVICIOS COMERCIALES	Deudora
25341001	TRANSPORTES, FLETES Y ALMACENAMIENTOS	Deudora
25341004	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIONES	Deudora
25341005	SERVICIOS DE LAVANDERIAS Y PLANCHADO	Deudora
25341006	SERVICIOS DE LABORATORIOS	Deudora
25343	OTROS SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS	Deudora
25343001	ATENCIONES OFICIALES	Deudora
25343099	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	Deudora
25345	ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS	Deudora
25345001	DE BIENES MUEBLES	Deudora
25345002	DE BIENES INMUEBLES	Deudora
25349	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	Deudora
25349001	SERVICIOS MEDICOS	Deudora
25349002	SERVICIOS DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Deudora
25349003	SERVICIOS JURIDICOS	Deudora
25349004	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	Deudora
25349005	SERVICIOS DE CAPACITACION	Deudora
25349007	DESARROLLOS INFORMATICOS	Deudora
25349008	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	Deudora
25349099	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS	Deudora

**DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD NUEVA  
Catálogo de Cuentas**

Código	Nombre	Tipo
25351	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA INTERNA	Deudora
25351008	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	Deudora
25353	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA EXTERNA	Deudora
25353002	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	Deudora
25361	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	Deudora
25361001	A PERSONAS NATURALES	Deudora
25363	BIENS MUEBLES	Deudora
25363001	TERRENOS	Deudora
25363002	EDIFICIOS E INSTALACIONES	Deudora
25363099	INMUEBLES DIVERSOS	Deudora
25365	CONSTRUCCIONES, MEJORAS Y AMPLIACIONES	Deudora
25365001	VIALES	Deudora
25365002	DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	Deudora
25365003	DE EDUCACION Y RECREACION	Deudora
25365004	DE VIVIENDAS Y OFICINAS	Deudora
25365008	SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURAS	Deudora
25365099	OBRA DE INFRAESTRUCTURA DIVERSA	Deudora
25367	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION	Deudora
25367001	MAQUINARIA Y EQUIPOS	Deudora
25371	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	Deudora
25371001	VEHICULOS DE TRANSPORTE	Deudora
25373	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	Deudora
25373001	MOBILIARIOS	Deudora
25373002	EQUIPOS INFORMATICOS	Deudora
25373003	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PRINCIPALES	Deudora
25373099	BIENES MUEBLES DIVERSOS	Deudora
25379	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	Deudora
25379001	PROYECTOS DE CONSTRUCCIONES	Deudora
25379002	PROYECTOS DE AMPLIACIONES	Deudora
25379003	PROGRAMAS DE INVERSION SOCIAL	Deudora
25379099	PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERISION DIVERSOS	Deudora
25390	DEPRECIACION	Deudora
25391	COSTOS ACUMULADOS DE LA INVERSION	Deudora
25398	DEPRECIACION ACUMULADA	Acreed.
25399	APLICACIÓN INVERSIONES PUBLICAS	Acreed.
4	OBLIGACIONES CON TERCEROS	Acreed.
41	DEUDA CORRIENTE	Acreed.
412	DEPOSITOS DE TERCEROS	Acreed.
41201	DEPOSITOS AJENOS	Acreed.
41203	ANTICIPOS POR SERVICIOS	Acreed.
41205	ANTICIPOS DE INTERESES	Acreed.
41207	DEPOSITOS EN GARANTIA	Acreed.
41209	ANTICIPOS POR VENTAS DE BIENES	Acreed.
41251	DEPOSITOS RETENCIONES FISCALES	Acreed.
413	ACREEDORES MONETARIOS	Acreed.
41351	A.M. X REMUNERACIONES	Acreed.
41354	A.M. X ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Acreed.
41355	A.M. X GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	Acreed.
41356	A.M. X TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	Acreed.
41361	A.M. X INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	Acreed.
41362	A.M. X TRANSFERENCIAS DE CAPITAL OTORGADAS	Acreed.
41363	A.M. X INVERSIONES FINANCIERAS	Acreed.
41371	A.M. X AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO	Acreed.
41383	A.M. X INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	Acreed.
41387	A.M. X RENEGOCIACION DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	Acreed.
41389	A.M. X OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	Acreed.
41389999	A.M. X OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	Acreed.
42	FINANCIAMIENTO DE TERCEROS	Acreed.
422	ENDEUDAMIENTO INTERNO	Acreed.
42201	TITULOS VALORES EN EL MERCADO NACIONAL	Acreed.
42205	EMPRESTITOS DEL GOBIERNO CENTRAL	Acreed.
42207	EMPRESTITOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZ. NO	Acreed.
42207834	INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL	Acreed.
42209	EMPRESTITOS DE EMPRESAS PBLICAS NO FINANCIERAS	Acreed.
42211	EMPRESTITOS DE EMPRESAS PBLICAS FINANCIERAS	Acreed.
42215	EMPRESTITOS DE MUNICIPALIDADES	Acreed.

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD NUEVA  
Catálogo de Cuentas

Código	Nombre	Tipo
42217	EMPRESTITOS DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	Acreed.
42219	EMPRESTITOS DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	Acreed.
42221	EMPRESTITOS DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	Acreed.
42223	EMPRESTITOS DE PERSONAS NATURALES	Acreed.
42251	RENEGOCIACION DE DEUDA INTERNA	Acreed.
423	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	Acreed.
42307	EMPRESTITOS DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	Acreed.
42309	EMPRESTITOS DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	Acreed.
42351	RENEGOCIACION DE DEUDA EXTERNA	Acreed.
424	ACREEDORES FINANCIEROS	Acreed.
42417	INDEMNIZACIONES LABORALES	Acreed.
42419	PROVISIONES PARA PRESTACIONES LABORALES	Acreed.
42450	PROVISIONES POR ACREEDORES ONETARIOS	Acreed.
42451	ACREEDORES MONETARIOS POR PAGAR	Acreed.
42451851	ACREEDORES MONETARIOS X PAGAR X REMUNERACIONES	Acreed.
42451851001	SUELDO LIQUIDO POR HORAS EXTRAS	Acreed.
42451851002	AFP CONFIA	Acreed.
42451851003	AFP PREVISION	Acreed.
42451851827	INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE EMP. PUB. (INPEP)	Acreed.
4241851893	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL (ISSS)	Acreed.
4241854	ACREEDORES MONETARIOS X PAGAR X BIENES Y SERV.	Acreed.
42451854001	FIGAL, S.A. DE C.V.	Acreed.
42451854002	CTE. ANTEL	Acreed.
42451854003	OSCAR ERNESTO LARA	Acreed.
4245185004	DEL SUR S.A. DE C.V.	Acreed.
4245185005	CLESA S.A. DE C.V.	Acreed.
4245185006	GUILLELMO GONZALEZ HUEZO	Acreed.
4245185007	REPUSTOS LOURDES	Acreed.
4245185008	SARA DE GUERRA	Acreed.
8	OBLIGACIONES PROPIAS	Acreed.
81	PATRIMONIO ESTATAL	Acreed.
811	PATRIMONIO	Acreed.
81105	PATRIMONIO MUNICIPALIDADES	Acreed.
8110501	PATRIMONIO MUNICIPAL	Acreed.
81107	DONACIONES Y LEGADOS BIENES CORPORALES	Acreed.
81109	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	Acreed.
81111	RESULTADO EJERCICIO CORRIENTE	Acreed.
81111001	RESULTADO EJERCICIO CORRIENTE	Acreed.
819	DETRIMENTO PATRIMONIAL	Deudora
81901	DETRIMENTOS DE FONDOS	Deudora
81903	DETRIMENTOS DE INVERSIONES FINANCIERAS	Deudora
81905	DETRIMENTOS DE INVERSIONES EN EXISTENCIA	Deudora
81907	DETRIMENTOS DE INVERSIONES EN BIENES DE USO	Deudora
83	GASTOS DE GESTION	Deudora
831	GASTOS DE INVERSIONES PUBLICAS	Deudora
83101	PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Deudora
83101001	PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Deudora
83103	PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE LUGARES DE RECREACION	Deudora
83109	PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS SANITARIAS	Deudora
83141	PROYECTOS Y PROGRAMAS EDUCACIONALES	Deudora
83145	PROYECTOS Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS BASICAS	Deudora
83169	PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DIVERSOS	Deudora
83173	PROYECTOS Y PROGRAMAS DE FOMENTO FORESTAL	Deudora
83199	PROYECTOS Y PROGRAMAS DE FOMENTO DIVERSOS	Deudora
833	GASTOS EN PERSONAL	Deudora
83301	REMUNERACIONES PERSONAL PERMANENTE	Deudora
83301001	SUELDOS	Deudora
83301002	SALARIOS POR JORNAL	Deudora
83301003	AGUINALDOS	Deudora
83301004	SOBRESUELDOS	Deudora
83301005	DIETAS	Deudora
83301006	COMPLEMENTOS	Deudora
83301007	BENEFICIOS ADICIONALES	Deudora
83303	RMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL	Deudora
83303001	SUELDOS	Deudora
83303002	SALARIOS POR JORNAL	Deudora

**DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD NUEVA**  
**Catálogo de Cuentas**

Código	Nombre	Tipo
83303003	AGUINALDOS	Deudora
83303004	SOBRESUELDOS	Deudora
83303005	COMPLEMENTOS	Deudora
83303006	BENEFICIOS ADICIONALES	Deudora
83305	REMUNERACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	Deudora
83305001	HORAS EXTRAORDINARIAS	Deudora
83305002	BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	Deudora
83307	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	Deudora
83307001	POR REMUNERACIONES PERMANENTES	Deudora
83307002	POR REMUNERACIONES EVENTUALES	Deudora
83307003	POR REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS	Deudora
83309	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	Deudora
83309001	POR REMUNERACIONES PERMANENTES	Deudora
83309002	POR REMUNERACIONES EVENTUALES	Deudora
83309003	POR REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS	Deudora
83311	GASTOS DE REPRESENTACION	Deudora
83311001	POR PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PAIS	Deudora
83311002	POR PRESTACION DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	Deudora
83313	INDEMNIZACIONES	Deudora
83313001	AL PERSONAL DE SERVICIOS PERMANENTES	Deudora
83313002	AL PERSONAL DE SERVICIOS EVENTUALES	Deudora
83315	COMISIONES	Deudora
83315002	COMISIONES POR RECAUDACIONES	Deudora
83315003	COMISIONES POR RECAUDACIONES DE CARTERA	Deudora
83315099	COMISIONES POR PROCEDENCIA DIVERSA	Deudora
83317	OTRAS REMUNERACIONES	Deudora
83317001	HONORARIOS	Deudora
83317002	REMUNERACIONE POR SERVICIOS ESPECIALES	Deudora
83317003	PRESTACIONES SOCIALES AL PERSONAL	Deudora
83317099	REMUNERACIONES DIVERSAS	Deudora
834	GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIO	Deudora
83401	PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	Deudora
83401001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	Deudora
83401002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	Deudora
83401003	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	Deudora
83403	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	Deudora
83403001	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	Deudora
83405	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Deudora
83405001	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	Deudora
83405002	MATERIALES DE OFICINA	Deudora
83405003	LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES	Deudora
83407	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	Deudora
83407001	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	Deudora
83407003	LLANTAS Y NEUMATICOS	Deudora
83409	PRODUCTOS QUIMICOS COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	Deudora
83409001	PRODUCTOS QUIMICOS	Deudora
83409002	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	Deudora
83409003	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Deudora
83411	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS	Deudora
83411001	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	Deudora
83411002	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	Deudora
83413	MATERIALES DE USO O CONSUMO	Deudora
83413001	MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO Y USO MEDICO	Deudora
83413002	MATERIALES INFORMATICOS	Deudora
83413003	MATERIALES DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	Deudora
83413004	MATERIALES ELECTRICOS	Deudora
83415	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	Deudora
83415001	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	Deudora
83415099	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	Deudora
83417	SERVICIOS BASICOS	Deudora
83417001	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	Deudora
83417002	SERVICIOS DE AGUA	Deudora
83417003	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	Deudora
83417004	SERVICIOS DE CORREOS	Deudora
83419	MANTENIMIENTO Y REPARACION	Deudora
83419001	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES	Deudora

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD NUEVA  
Catálogo de Cuentas

Código	Nombre	Tipo
83419002	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS	Deudora
83419003	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES	Deudora
83421	SERVICIOS COMERCIALES	Deudora
83421001	TRANSPORTES, FLETES Y ALMACENAMIENTOS	Deudora
83421002	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	Deudora
83421003	SERVICIOS DE VIGILANCIA	Deudora
83421004	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIONES	Deudora
83421005	SERVICIOS DE LAVANDERIAS Y PLANCHADO	Deudora
83421006	SERVICIOS DE LABORATORIOS	Deudora
83421007	SERVICIOS DE ALIMENTACION	Deudora
83421008	SERVICIOS EDUCATIVOS	Deudora
83421009	SERVICIOS PORTUARIOS, AEROPORTUARIOS Y FERROVIARIOS	Deudora
83421010	IMPRESIONES PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	Deudora
83423	OTROS SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	Deudora
83423001	ATENCIONES OFICIALES	Deudora
83423099	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	Deudora
83425	ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS	Deudora
83425001	DE BIENES MUEBLES	Deudora
83425002	DE BIENES INMUEBLES	Deudora
83425003	DE BIENES INTANGIBLES	Deudora
83427	PASAJES Y VIATICOS	Deudora
83427001	PASAJES AL INTERIOR	Deudora
83427002	PASAJES AL EXTERIOR	Deudora
83427003	VIATICOS POR COMISION INTERNA	Deudora
83427004	VIATICOS POR COMISION EXTERNA	Deudora
83429	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	Deudora
83429001	SERVICIOS MEDICOS	Deudora
83429002	SERVICIOS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Deudora
83429003	SERVICIOS JURIDICOS	Deudora
83429004	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	Deudora
83429005	SERVICIOS DE CAPACITACION	Deudora
83429007	DESARROLLOS INFORMATICOS	Deudora
83429008	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	Deudora
83429099	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS	Deudora
835	GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	Deudora
83501	MAQUINARIA Y EQUIPOS	Deudora
83501001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Deudora
83505	EQUIPOS DE TRANSPORTE	Deudora
83505001	VEHICULOS DE TRANSPORTE	Deudora
83507	EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	Deudora
83507001	MOBILIARIOS	Deudora
83507002	EQUIPOS INFORMATICOS	Deudora
83507004	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PRINCIPALES	Deudora
83507099	BIENES MUEBLES DIVERSOS	Deudora
83509	LIBROS Y COLECCIONES	Deudora
83509001	LIBROS Y COLECCIONES	Deudora
83509002	OBRAS DE ARTE Y CULTURALES	Deudora
83513	GASTOS EN ACTIVOS INTANGIBLES	Deudora
83513003	DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	Deudora
836	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	Deudora
83601	PRIMAS Y GASTOS POR SEGUROS Y COMISIONE BANCARIAS	Deudora
8361001	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE PERSONAS	Deudora
83601002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE BIENES	Deudora
83601003	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	Deudora
83603	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Deudora
83603007	TASAS	Deudora
83603008	DERECHOS	Deudora
83603099	IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS DIVERSOS	Deudora
83605	INTERESES Y COMISIONES DE TITULOS VALORES EN MERC. NAC.	Deudora
83605001	INTERESES Y COMISIONES DE BONOS DEL ESTADO	Deudora
83605099	INTERESES Y COMISIONES DE TITULOS VALORES DIVERSOS	Deudora
83609	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA INTERNA	Deudora
83609001	DE GOBIERNO CENTRAL	Deudora
83609003	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	Deudora
83609004	DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	Deudora
83609008	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	Deudora

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD NUEVA  
Catálogo de Cuentas

Código	Nombre	Tipo
83611	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA EXTERNA	Deudora
83611001	DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	Deudora
83611002	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	Deudora
83611003	DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	Deudora
83611005	DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	Deudora
83613	GASTOS CORRIENTES DIVERSOS	Deudora
83613002	SENTENCIAS JUDICIALES	Deudora
83613003	MULTAS Y COSTAS JUDICIALES	Deudora
83613099	GASTOS DIVERSOS	Deudora
837	GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	Deudora
83705	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	Deudora
83705001	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	Deudora
83707	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	Deudora
83707001	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	Deudora
83709	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	Deudora
83709001	A EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	Deudora
83709003	A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	Deudora
83709004	A PERSONAS NATURALES	Deudora
83709005	BECAS	Deudora
83711	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	Deudora
83711001	A EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	Deudora
83711003	A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	Deudora
83711004	A PERSONAS NATURALES	Deudora
838	COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	Deudora
83801	COSTO DE VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES	Deudora
83803	COSTO DE VENTA DE SERVICIOS	Deudora
83805	COSTO DE VENTA DE BIENES DE USO	Deudora
83809	COSTO POR DESCARGO DE MATERIALES Y SUMINISTRO	Deudora
83811	AMORTIZACION DE INVERSIONES INTANGIBLES	Deudora
83813	GASTOS POR INVERSIONES NO RECUPERABLES	Deudora
83815	DEPRECIACION DE BIENES DE USO	Deudora
83817	GASTOS POR OBSOLESCENCIA, MERMAS Y DETERIORO	Deudora
839	GASTOS DE ACTUALIZACIONE Y AJUSTES	Deudora
83901	GASTOS POR PERDIDAS DE FONDOS	Deudora
83903	GASTOS POR PERDIDAS DE INVERSIONES FINANCIERAS	Deudora
83905	GASTOS POR PERDIDAS O DANOS DE BIENES DE USO	Deudora
83950	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO M/E	Deudora
83950001	DIFERENCIALES CAMBIARIOS	Deudora
83951	CORRECCION DE OBLIGACIONES CON TERCEROS	Deudora
83952	CORRECCION DEL PATRIMONIO	Deudora
83953	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	Deudora
85	INGRESOS DE GESTION	Acreed.
851	INGRESOS TRIBUTARIOS	Acreed.
85119	IMPUESTOS MUNICIPALES	Acreed.
85119001	DE COMERCIO	Acreed.
85119002	DE INDUSTRIA	Acreed.
85119003	FINANCIEROS	Acreed.
85119004	DE SERVICIOS	Acreed.
85119005	AGROPECUARIOS	Acreed.
85119099	IMPUESTOS MUNICIPALES DIVERSOS	Acreed.
85119099001	OTROS GRAVAMENES	Acreed.
85119099002	FIESTAS 5%	Acreed.
855	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	Acreed.
85503	RENTABILIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS	Acreed.
85503001	RENTABILIDAD FINANCIERA DE BONOS	Acreed.
85503004	RENTABILIDAD DE DEPOSITOS A PLAZOS	Acreed.
85503004001	DEPOSITOS A PLAZO BAC.	Acreed.
85503099	OTRAS RENTABILIDADES FINANCIERAS	Acreed.
85505	DIVIDENDOS DE INVERSIONES FINANCIERAS	Acreed.
85505001	DIVIDENDOS DE ACCIONES	Acreed.
85509	ARRENDAMIENTO DE BIENES	Acreed.
85509001	ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES	Acreed.
85509002	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	Acreed.
85509099	ARRENDAMIENTOS DE BIENES DIVERSOS	Acreed.
856	INGRESOS POR TRANSFERENCIA CORRIENTES RECIBIDAS	Acreed.
85601	MULTAS E INTERESES POR MORA	Acreed.



**DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD NUEVA**  
**Catálogo de Cuentas**

Código	Nombre	Tipo
85601001	MULTAS POR MORA DE IMPUESTOS	Acreed.
85601002	INTERESES POR MORA DE IMPUESTOS	Acreed.
85601005	INTERESES POR MORA EN AMORTIZACION. PRESTAMOS	Acreed.
85601099	MULTAS E INTERESES DIVERSOS	Acreed.
85601099001	MULTAS E INTERESES POR MORA DIVERSOS	Acreed.
85605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	Acreed.
85605001	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	Acreed.
85607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	Acreed.
85607001	DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	Acreed.
85607002	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	Acreed.
85607003	DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	Acreed.
85607004	DE PERSONAS NATURALES	Acreed.
85607004001	TRANSFERENCIAS VARIAS	Acreed.
8560704002	COTEJO DE FIERROS	Acreed.
85609	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	Acreed.
85609001	DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	Acreed.
85609002	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	Acreed.
8569003	DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	Acreed.
8569004	DE ORGANISMOS MULTILATERALES	Acreed.
8569005	DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	Acreed.
85697	INGRESOS NO MONETARIOS POR APORTE COMUNAL	Acreed.
857	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS	Acreed.
85703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	Acreed.
85703001	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	Acreed.
85705	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	Acreed.
85705001	DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	Acreed.
85705002	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	Acreed.
85705003	DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO	Acreed.
85705004	DE PERSONAS NATURALES	Acreed.
858	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	Acreed.
85801	TASAS DE SERVICIOS PUBLICOS	Acreed.
85801005	POR SERVICIOS DE CERTIFICACION O VISADO DE DOCUMENTOS	Acreed.
85801006	POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION	Acreed.
85801006001	REGISTRO CIVIL	Acreed.
85801007	POR ACCESO A LUGARES PUBLICOS	Acreed.
85801099	TASAS DIVERSAS	Acreed.
85801099001	ALUMBRADO PUBLICO	Acreed.
85801099002	ASEO PUBLICO	Acreed.
85801099003	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Acreed.
85801099009	OTROS NO CLASIFICADOS	Acreed.
85803	DERECHOS	Acreed.
85803099	DERECHOS DIVERSOS	Acreed.
85805	VENTA DE BIENES	Acreed.
85805099	VENTA DE BIENES DIVERSOS	Acreed.
85807	VENTA DE SERVICIOS PUBLICOS	Acreed.
85807009	SERVICIOS MUNICIPALES	Acreed.
85807009001	MERCADO TRANSITORIO	Acreed.
85807009002	PAVIMENTACION	Acreed.
85807009003	RASTRO MUNICIPAL	Acreed.
85807009004	TIANGUE	Acreed.
85807009005	CEMENTERIOS	Acreed.
85807009006	TERMINAL DE BUSES	Acreed.
85807099	SERVICIOS DIVERSOS	Acreed.
85807099001	OTROS NO CLASIFICADOS	Acreed.
85809	VENTA DE DESECHOS Y RESIDUOS	Acreed.
85809099	DE BIENES DIVERSOS	Acreed.
85811	VENTA DE BIENES MUEBLES	Acreed.
85811001	VENTA DE MOBILIARIOS	Acreed.
85811002	VENTAS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Acreed.
85811004	VENTA DE EQUIPOS INFORMATICOS	Acreed.
85811005	VENTA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE	Acreed.
85811099	VENTA DE OTROS BIENES MUEBLES	Acreed.
85813	VENTA DE BIENES INMUEBLES	Acreed.
85813001	VENTA DE TERRENOS	Acreed.
85813002	VENTA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	Acreed.
85813099	VENTA DE OTROS BIENES INMUEBLES	Acreed.

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD NUEVA  
Catálogo de Cuentas

Código	Nombre	Tipo
859	INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	Acreed.
85901	INGRESOS POR GARANTIAS Y FIANZAS EJECUTADAS	Acreed.
85901001	GARANTIAS DE CONTRATOS DE OBRAS	Acreed.
85901002	GARANTIAS DE CONTRATOS GENERALES	Acreed.
85901003	FIANZAS	Acreed.
85903	INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	Acreed.
85903002	COMPENSACIONES POR PERDIDAS O DAÑOS DE BIENES MUEBLES	Acreed.
85903003	COMPENSACIONES POR DAÑOS DE BIENES INMUEBLES	Acreed.
85903099	COMPENSACIONES POR PERDIDAS DE DAÑOS DE BIENES DIVERSOS	Acreed.
85907	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO M/E	Acreed.
85907001	DIFERENCIALES CAMBIARIOS	Acreed.
85909	INGRESOS DIVERSOS	Acreed.
85909001	RENTABILIDAD DE CUENTAS BANCARIAS	Acreed.
85909001001	INT. CTA. BAC DE AHORRO NO. 145-1759-1	Acreed.
85909001002	INT. CTA. BAC. DE AHORRO NO. 140-1860-3	Acreed.
85909001003	INT. CTA. BAC. DE AHORRO NO. 146-158306-1	Acreed.
85909001004	INT. CTA. BAC DE AHORRO NO. 146-158458-5	Acreed.
85909001005	INT. CTA. BAC. DE AHORRO NO. 146-158307-2	Acreed.
85909001006	INT. CTA. BAC. DE AHORRO NO. 0154-172862-3	Acreed.
85909001007	INT. CTA. BEA . DE AHORRO NO. 05-312264	Acreed.
85909001008	INT. CTA. BCO. DESARROLLO DE AHORRO NO. 3126-008315-3	Acreed.
85909099	INGRESOS DIVERSOS	Acreed.
85951	CORRECCION DE RECURSOS	Acreed.
85953	INGRESOS POR EXCEDENTES EN INVERSIONES FINANCIERAS	Acreed.
85955	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	Acreed.

## **ANEXO No. 5**

### **CASO PRACTICO UTILIZANDO CONTABILIDAD TRADICIONAL**

Con el propósito de proveer de mayor información referente al registro de operaciones de ingresos y egresos de los fondos FODES, a continuación se presenta el desarrollo de la contabilidad tradicional que se llevaría en la Municipalidad de Ciudad Nueva para el período de 1,999, considerando los mismos datos de ingresos y egresos utilizados en el registro con el uso de contabilidad gubernamental; los libros en que se registran las operaciones son las siguientes:

- Libro Auxiliar de Bancos
- Libro de Egresos
- Elaboración de conciliaciones bancarias.

Se registraron las operaciones en estos libros haciéndose una separación de los siguientes rubros:

- Ingresos del 20% otorgados por el ISDEM
- Ingresos por el 80% otorgados por el ISDEM
- Ingresos por el 80% vía FISDL
- Egresos por el 20% a través de ISDEM
- Egresos por el 80% a través de ISDEM
- Egresos por el 80% a través de FISDL

### Contabilización de Ingresos

La cuota total del FODES recibida a través del ISDEM correspondiente al mes de febrero de 1999 se registra en el Libro de Bancos, el cual se detalla a continuación:

<b>LIBRO AUXILIAR DE BANCOS</b>							
Nombre: Cuenta Ahorro							
Cuenta Bancaria: 145-1759-1							
Institución: Banco Agrícola Comercial							
<i>Fecha</i>	<i>Número de cheque y concepto</i>	<i>DEBE</i>		<i>HABER</i>		<i>SALDO</i>	
						860,994.	34
02-febrero-99	Por cuota FODES-Vía ISDEM						
	Según recibo de ingreso # 0237330						
	De 05 de febrero/99						
	Así: 20% ¢ 103,645.74						
	80% ¢ <u>213,843.31</u>	317,489.	05			1,178.483.	39
	✓ R/ Pagado a ISDEM cuota N° 30						
	del Camión Recolector de Basura						
	Capital ¢ 20,285.79						
	Interés ¢ <u>2,766.24</u>			23,052.	03	1,155,431.	36
	✓ R/ Pagado a COMURES a través						
	ISDEM correspondiente a						
	febrero /99			2,000.	00	1,153,431.	36
	✓ R/ Pagado a ISDEM N° 015547						
	por Especies Municipales			2,212.	50	1,151,218.	86
	✓ Retiro para trasladarlo a la cuenta						
	Corriente N° 140-1860-3 de BAC			103,645.	74	1,047,573.	12
02-febrero-99	Por traslado a la cuenta corriente						
	N° 550-040918-5 BAC. Proyecto						
	Adoquinado de la calle Real.			100,000.	00	<b>947,573.</b>	<b>12</b>

La cuota correspondiente al 20% otorgada por ISDEM son registrados en el Libro de Bancos, así:

<b>LIBRO AUXILIAR DE BANCOS</b>							
Nombre: Cuenta Ahorro							
Cuenta Bancaria: 140-1860-3							
Institución: Banco Agrícola Comercial							
<i>Fecha</i>	<i>Número de cheque y concepto</i>	<i>DEBE</i>		<i>HABER</i>		<i>SALDO</i>	
02-febrero-99	Depósito que viene de la cuenta de						
	Ahorro N° 145-1759-1	103,646.	74			103,645.	74
02-febrero-99	Retiro para remesarlo a la cuenta						
	Corriente N° 240-1920-5			80,000.	00	23,645.	74

El registro contable del fondo recibido por el FISDL se realiza de la siguiente forma en el Libro de Bancos:

<b>LIBRO AUXILIAR DE BANCOS</b>							
Nombre: Cuenta Ahorro FISDL							
Cuenta Bancaria: 0154-172862-3							
Institución: Banco Agrícola Comercial							
<i>Fecha</i>	<i>Número de cheque y concepto</i>	<i>DEBE</i>		<i>HABER</i>		<i>SALDO</i>	
04-Febrero-99	Para apertura Cuenta de Ahorro						
	N° 0154-172862-3 del Banco						
	Agrícola Comercial con fondos del						
	FISDL, Ingresados con el Recibo						
	Fórmula N° 0137885 de Feb/98	3,000,000.	00			3,000,000.	00
04-Febrero-99	Para Cuenta Corriente apertura						
	N° 195-274663-1 Proyecto Cordón,						
	Cuneta y Balastado Calle						
	1° desembolso			€109,247.	46	€2,890,752	60

En el Libro de Caja los ingresos provenientes del ISDEM se registran de la siguiente forma:

CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE ALCALDIA CIUDAD NUEVA							
Correspondiente del 01 al 28 de febrero de 1999							
		Saldo anterior situación de fondo				¢5,864,849	66
		<u>Fondos en Bancos</u>		¢5,540,541	02	.	
		<u>Banco Agrícola Comercial</u>					
		Cuentas de Ahorro	¢4,744,288.	89			
		Cuentas Corrientes	786,252.	13			
		Cuenta a Plazo Fijo	10,000.	00			
		<u>Banco de Desarrollo</u>			687.	20	
		Cuenta de Ahorro	687.	20			
		<u>Banco de Fomento Agropecuario</u>			323,619.	97	
		Cuenta de Ahorro	320,909.	22			
		Cuenta Corriente	2,710.	75			
		<u>Banco Cuscatlán</u>			1.	47	
		Cuenta Corriente	1.	47			
		<u>Ingresos del Mes</u>					
1000		Ingresos del Fondo Municipio				631,254.	90
1100		Ingresos Corrientes				307,200.	96
1110		Ingresos Tributarios			57,669.	81	
1111		Comercio	14,283.	16			
1112		Industria	28,867.	68			
1114		Servicio	13,927.	67			
1116		Otros	591.	00			
		Pasan .....			57,669.	81	307,200. 96 6496,104. 56

CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE ALCALDIA CIUDAD NUEVA							
Correspondiente del 01 al 28 de febrero de 1999							
		Vienen .....			57,669.	81	307,200. 96 6,498,621. 67

1120	<i>Ingresos no clasificados</i>			228,495.	92				
1121	<i>Alumbrado</i>	18,264.	76						
1122	<i>Aseo público</i>	29,706.	67						
1125	<i>Mercado</i>	2,712.	50						
1126	<i>Pavimentación</i>	6,093.	33						
1128	<i>Tiangue</i>	68.	70						
1129	<i>Cementerio</i>	2,015.	00						
1132	<i>Registro Civil</i>	6,940.	00						
1133	<i>Servicios Admtivos</i>	162,296.	71						
1135	<i>Otros serv. No clasificados</i>	398.	25						
1140	<i>Otros ingresos corrientes</i>			21,035.	23				
1141	<i>Fiestas</i>	6,246.	23						
1146	<i>Liquid. del Fdo. Circulante</i>	5,000.	00						
1147	<i>Otros</i>	9,789.	00						
1200	<i>Transferencias corrientes</i>					6,564.	89		
1210	<i>Del Gobierno Central</i>			2001.	92				
1214	<i>Fondo Emp. Fiscal</i>	2001.	92						
1240	<i>Del Sector Privado</i>			2,281.	47				
1241	<i>Cotejo de Fierro</i>	1.	47						
1244	<i>Multas</i>	2,280.	00						
1200	<i>Transferencias Corrientes</i>					317,489.	05		
1200	<i>Del Gobierno Central</i>								
	20 %	103,645.	74						
	80 %	213,843.	31						
	<b>SALDO FINAL</b>							<b>6,496,104.</b>	<b>56</b>

En el Resumen Diario y Mensual del Libro de Ingresos, se registran los ingresos FODES así:

Ver cuadros en paginas siguientes.....

Contabilización de Egresos

Gastos de funcionamiento (20% ISDEM)



Los gastos de funcionamiento recibidos a través del ISDEM son registrados en el libro de egresos de la siguiente forma:

**LIBRO DE EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD NUEVA**

Traslado al fondo Municipal (código 1213)  
 Del 20% de funcionamiento / Cifras del Presupuesto: 984600-461  
 Crédito Original: ¢879,854.40

<b>TOMADO RAZON</b>									
FECHA	DESCRIPCION DEL COMPROBANTE	VALOR		REFORMAS				SALDO DEL CREDITO	
				DISMINUCION	AUMEM				
02/02/99	Pagado a Isdem por cuota de afiliación a comures correspondiente a Febrero /99.	¢2,000.	00					¢877,854.	40
02/02/99	R/ pagado a ISDEM por especies municipales.	2,212.	00					875,641.	90
15/02/99	Ch. 2404784 R/ pagado a Lic. Juana de Peralta por auditoría Externa del 1º de Junio al 31 de Diciembre de 1999.	15,000.	00					860,641.	90
16/02/99	Ch. 2404785 F/ pagado a COPY por repuestos para fotocopidora de esta alcaldía.	2,000.	00					858,641.	90
20/02/99	Ch. 2404786 F/ pagado a Telefónica por gastos al Tel. celular No. 850-4040 del Sr. Alcalde del mes de Enero/99.	1,000.	00					857,641.	90
20/02/99	Ch. 2404787/2404797 planilla de dietas pagadas a Síndico y concejales por reuniones los días 4, 12 y 19 del 02/99.	45,000.	00					812,641.	90
	<b>SALDOS FINALES</b>	<b>¢67,212.</b>	<b>50</b>					<b>¢812,641.</b>	<b>90</b>

Los gastos de funcionamiento del 20% se registran en el Libro de Bancos de la siguiente forma:

**LIBRO AUXILIAR DE BANCOS**

Nombre: Cuenta Corriente 20% FODES  
Cuenta Bancaria:240-1920-5  
Institución: Banco Agrícola Comercial

Fecha	Número de cheque y concepto	DEBE	HABER	SALDO
		¢80,000. 00		¢80,000. 00
15/02/99	Ch. 2404784 Lic. Juana de Peralta.			
	Honorarios Profesionales	15,000. 00		65,000. 00
16/02/99	Ch. 2404785 COPY compra de			
	Repuestos para fotocopidora.		2,000. 00	63,000. 00
20/02/99	Ch. 2404786 Telefónica consumo			
	Celular No. 850-4040 Sr. Alcalde.		1,000. 00	62,000. 00
20/02/99	Ch. 2404787 por pago de dieta			
	Al Sr. Jorge Zapata.		5,000. 00	57,000. 00
20/02/99	Ch. No. 2404789 por pago de			
	Dieta al Sr. Raúl Menjiva		4,000. 00	49,000. 00
20/02/99	Ch. No. 2404790 por pago de			
	Dieta Sr. José Argueta.		4,000. 00	45,000. 00
20/02/99	Ch. No. 2404791 por pago de			
	Dieta a Genoveva Majano.		4,000. 00	41,000. 00
20/02/99	Ch. No. 2404792 A/f de Maritza			
	Hernández por pago de dieta.		4,000. 00	37,000. 00
20/02/99	Ch. No. 2404793 A/F de Pedro			
	Hernández por pago de Dieta.		4,000. 00	33,000. 00
20/02/99	Ch. 2404794 A/F de Avelino			
	Cruz por pago de Dieta.		4,000. 00	29,000. 00
20/02/99	Ch. 2404795 A/F de Neftali			
	Mendoza por pago de Dieta.		4,000. 00	25,000. 00
20/02/99	Ch. 2404796 A/F de Nancy de			
	Cardoza por pago de Dieta.		4,000. 00	21,000. 00
20/02/99	Ch. 2404797 A/F de Elvira de			
	Calidonio por pago de Dieta.		4,000. 00	17,000. 00
	<b>SALDOS FINALES</b>	<b>¢80,000. 00</b>	<b>¢63,000. 00</b>	<b>¢17,000. 00</b>

CONCILIACION BANCARIA

Posteriormente a la contabilización de los Ingresos y de los gastos del 20% del FODES recibidos a través del ISDEM la municipalidad realiza mensualmente conciliación bancaria, la cual se presenta a continuación:

**ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD NUEVA**  
 Conciliación Bancaria al 28 de Febrero de 1999.  
 Cuenta Corriente No. 240-1920-5

<b>Saldo Según Banco.....</b>	¢62,000.00	
Menos:		
Cheques emitidos y pendientes de cobro:		
<u>Fecha</u>	<u>No. de Cheque</u>	<u>Valor</u>
20/02/99	2404787	¢5,000.00
20/02/99	2404788	¢4,000.00
20/02/99	2404789	¢4,000.00
20/02/99	2404790	¢4,000.00
20/02/99	2404791	¢4,000.00
20/02/99	2404792	¢4,000.00
20/02/99	2404793	¢4,000.00
20/02/99	2404794	¢4,000.00
20/02/99	2404795	¢4,000.00
20/02/99	2404796	¢4,000.00
20/02/99	2404797	¢4,000.00
	Suman	¢45,000.00
	Comparación	¢17,000.00
	<b>Saldo según libros</b>	¢17,000.00
	Diferencia.....	<b>¢0.00</b>
	.....	
Elaboro _____		
Flor Linares	Abogado David Jiménez	
Auxiliar de Contabilidad	Sindico Municipal	

**GASTOS PARA INVERSION DE PROYECTOS (80% ISDEM)**

Estos gastos son registrados en el Libro de Egresos de la siguiente forma:

**LIBRO DE EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD NUEVA**

Infraestructura Vial / cifras del Presupuesto:99:4630-4631

<b>TOMADO RAZON</b>									
FECHA	DESCRIPCIÓN DEL COMPROBANTE	VALOR	REFORMAS				SALDO DEL CREDITO		
			DISMINUCION	AUMEM					
02/02/99	Ch. 842 F/ Pagado a Ferreteria "El Amanecer" por 100 M <sup>3</sup> de arena y 100 M <sup>3</sup> de piedras. Proyecto Adoquinado Calle Real de la Col. Quezaltepeq.	¢13,500.00						¢586,500.00	
06/02/99	Ch. 843 F/ pagado a Ferreteria "La Unica" por 250 bolsas de cemento para proyecto adoquinado de la calle Real de la Col. Quezaltepeq.	11,500.00						575,000.00	
10/02/99	Ch. 844/850 pago de planilla de albañiles durante el periodo del 03 al 07 de Febrero de 1999. Proy. Adoquinado Calle Real..	10,000.00						565,000.00	
12/02/99	Ch. 851 F/ pagado a Transportes Salazar por 10 M <sup>3</sup> de piedra. Proy. Adoquinado de la calle Real de la Col. Quezaltepeq.	2,000.00						563,000.00	
18/02/99	Ch. 852 F/ pagado a Shell por suministro de combustible y lubricantes a maquinaria del Ministerio de Obras Públicas por trabajos de corte y desalojo realizado al proyecto Adoquinado de la calle Real.	25,000.00						538,000.00	
20/02/99	Ch. 853 F/ pagado a "YL" por compra de 10,000 adoquines. Proyecto adoquinado de la Calle Real de la Col. Quezaltepeq.	35,000.00						503,000.00	
27/02/99	Ch. 854 F/ pagado a Ferreteria "La Cristal por 100 bolsas de Cemento. Proyecto Adoquinado de la Calle Real.	3,000.00						500,000.00	
	<b>TOTALES.....</b>	<b>¢100,000.00</b>						<b>¢500,000.00</b>	

**LIBRO DE EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD NUEVA**

Otras construcciones, mejoras y ampliaciones

Cifras del Presupuesto: 99:4630-4631

<b>TOMADO RAZON</b>									
FECHA	DESCRIPCION DEL COMPROBANTE	VALOR		REFORMAS				SALDO DEL CREDITO	
				DISMINUCION	AUMEM				
02/02/99	R/ pagado a ISDEM por cuota No. 10 del mes de Enero/99. Préstamo para compra de camión recolector.	¢23,052.	00	¢776,947.	97				

Los gastos de Inversión en Proyectos del 80% de ISDEM se registran en el Libro de Bancos de la siguiente forma:

<b>LIBRO AUXILIAR DE BANCOS</b>									
Nombre: Cuenta Corriente 80% FODES									
Cuenta Bancaria: 550-040918-5									
Institución: Banco Agrícola Comercial									
Fecha	Número de cheque y concepto	DEBE		HABER		SALDO			
		¢100,000.	00			¢100,000.	00		
02/02/99	Ch. 842 F/ pagado a Ferretería El. Amanecer. Compra arena y piedra.			¢13,500.	00			86,500.	00
06/02/99	Ch. 843 F/ Ferretería La Unica por Compra 250 bolsas de cemento.			11,500.	00			75,000.	00
10/02/99	Ch. 844 Dagoberto Martínez								
	Pago de planilla de albañiles del 03 al 07 de Febrero de 1999.								
	PASAN...			1,428.	57			73,571.	43
				¢26,428.	57			¢73,571.	43

**LIBRO AUXILIAR DE BANCOS**

Nombre: Cuenta Corriente 80% FODES  
Cuenta Bancaria:550-040918-5  
Institución: Banco Agrícola Comercial

<i>Fecha</i>	<i>Número de cheque y concepto</i>	<i>DEBE</i>	<i>HABER</i>	<i>SALDO</i>
	<i>...VIENEN</i>		<i>¢26,428. 57</i>	<i>¢73,571. 43</i>
<i>10/02/99</i>	<i>Ch. 845 Mario Menjivar. Pago de</i>			
	<i>Planilla de albañiles 3/7 -02-98.</i>		<i>1,428. 57</i>	<i>72,142. 86</i>
<i>10/02/99</i>	<i>Ch. No. 846 Luis Argueta. Pago de</i>			
	<i>Planillas de albañiles 3/7-02-98</i>		<i>1,428. 57</i>	<i>70,714. 29</i>
<i>10/02/99</i>	<i>Ch. No. 847 Adalberto N. Pago de</i>			
	<i>Planillas de albañiles 3/7-02-98</i>		<i>1,428. 57</i>	<i>69,285. 72</i>
<i>10/02/99</i>	<i>Ch. No. 848 Saúl Cubias. Pago de</i>			
	<i>Planillas de albañiles 3/7-02-98</i>		<i>1,428. 57</i>	<i>67,857. 15</i>
<i>10/02/99</i>	<i>Ch. No 849 Marvin Franco. Pago</i>			
	<i>Planillas de albañiles 3/7-02-98</i>		<i>1,428. 58</i>	<i>66,428. 57</i>
<i>10/02/99</i>	<i>Ch. No. 850 Carlos Nolasco. Pago</i>			
	<i>Planillas de albañiles 3/7-02-98</i>		<i>1,428. 57</i>	<i>65,000. 00</i>
<i>12/02/99</i>	<i>Ch. No. 851 A/F de Transportes</i>			
	<i>Salazar. Transporte arena y tierra.</i>		<i>2,000. 00</i>	<i>63,000. 00</i>
<i>18/02/99</i>	<i>Ch. 852 A/F de Shell. Suministro</i>			
	<i>De combustible. Y lubricantes.</i>		<i>25,000. 00</i>	<i>38,000. 00</i>
<i>20/02/99</i>	<i>Ch. 853 A/F de "YL" compra de</i>			
	<i>10,000 adoquines.</i>		<i>35,000. 00</i>	<i>3,000. 00</i>
<i>27/02/99</i>	<i>Ch. 854 F/ Ferreteria "La Cristal"</i>			
	<i>Por compra de 100 bolsas de</i>			
	<i>Cemento.</i>		<i>3,000. 00</i>	<i>0. 00</i>
	<b>SALDOS FINALES</b>		<b>¢100,000. 00</b>	<b>0. 00</b>

CONCILIACION BANCARIA

Posteriormente a la contabilización de los Ingresos y de los gastos del 80% del FODES recibidos a través del ISDEM, la municipalidad realiza mensualmente conciliación bancaria. A continuación se presenta dicha conciliación:

<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD NUEVA</b> Conciliación Bancaria al 28 de Febrero de 1999. Cuenta Corriente No. 550-040918-5 Proyecto : Adoquinado de la calle Real Col. Quezaltepeq		
<b>Saldo Según Banco.....</b>		¢38,000.00
Menos:		
Cheques emitidos y pendientes de cobro:		
<u>Fecha</u>	<u>No. de Cheque</u>	<u>Valor</u>
20/02/99	853	¢35,000.00
27/02/99	854	¢3,000.00
	Suman	¢0.00
	Comparación	¢0.00
	<b>Saldo según libros</b>	<b>¢0.00</b>
	Diferencia.....	<b>¢0.00</b>
	.....	
Elaboro _____		
Flor Linares		Abogado David Jiménez
Auxiliar de Contabilidad		Sindico Municipal

**GASTOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (80% FISDL)**

Los gastos para la inversión en proyectos recibidos a través del FISDL son registrados en el libro de egresos de la siguiente forma:

**LIBRO DE EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD NUEVA**

Proyecto Cordón Cuneta

Cifras del Presupuesto: 99:4641

Y Balastado Calle.

Crédito Original: 340,839.57

<b>TOMADO RAZON</b>									
FECHA	DESCRIPCION DEL COMPROBANTE	VALOR		REFORMAS				SALDO DEL CREDITO	
				DISMINUCION	AUMEM				
21/02/99	Ch. 001 R/ pagado a Rigoberto Guardado Gil por elaboración de rotulo de identificación del proyecto.	€800.	00					340,039.	57
21/02/99	Ch. 002 R/ pagado a Ferretería Santa Inés por 50 bolsas de cemento.	1,875.	00					338,164.	57
21/02/99	Ch.003 F/ pagado a Transportes Lanuza por transporte de 24 M <sup>3</sup> de piedra 4 <sup>a</sup> .	1,200.	00					336,964.	57
22/02/99	Ch.004 al 034 por planilla pagada a auxiliares por trabajos de preparación de suelo.	13,560.	00					323,404.	57
22/02/99	Ch.035 al 50 Planilla de albañiles por trabajos de cordo cuneta.	6,420.	00					316,984.	57
	<b>PASAN.....</b>	<b>€23,855.</b>	<b>00</b>					<b>€316,984.</b>	<b>57</b>



## TOMADO RAZON

FECHA	DESCRIPCION DEL COMPROBANTE	VALOR	REFORMAS				SALDO DEL
			DISMINUCION	AUMEM	CREDITO		
	...VIENE	¢23,855.00					¢316,984.57
22/02/99	Ch. 055 F/ pagado a Ferretería Santa Inés por 50 bolsas de cemento.	1,875.00					315,109.57
22/02/99	Ch. 052 F/ pagado a Las Lajas por 6 M <sup>3</sup> de piedra.	300.00					314,809.57
22/02/99	Ch. 054 F/ pagado a Transporte Lanuza por 6 M <sup>3</sup> de piedra 4 <sup>a</sup> .	300.00					314509.57
23/02/99	Ch. 055 F/ pagado a Transportes Lopez por 30 M <sup>3</sup> de arena.	2,700.00					311,809.57
29/02/99	Ch. 056 F/ pagado a favor de Ferretería Santa Inés por 100 bolsas de cemento.	3,750.00					308,059.57
29/02/99	Ch. 057 por ¢1800.00 F/ pagado a pedrera Las Lajas por 36 M <sup>3</sup> de piedra 4 <sup>a</sup> y Ch.057 a Transportes López por ¢1,800.00 por el transporte de la piedra.	3600.00					304,459.57
29/02/99	Ch. 059 F/ pagado a Transportes Lopez por 40 M <sup>3</sup> de arena.	3,600.00					300,859.57
29/02/99	Ch. 060 F/ pagado a pedrera Las Lajas por 12 M <sup>3</sup> de piedra 4 <sup>a</sup> .	600.00					300,259.57
29/02/99	Ch. 061 F/ pagado a Ferretería Santa Inés por 100 bolsas de cemento y un pliego de playwood.	3,855.00					296,404.57
03/03/99	Ch. 062 al 075 por pago de planilla de albañiles	15,323.16					281,081.41
	<b>PASAN...</b>	<b>¢75,018.16</b>					<b>¢265,821.41</b>

## TOMADO RAZON

FECHA	DESCRIPCION DEL COMPROBANTE	VALOR		REFORMAS				SALDO DEL CREDITO	
				DISMINUCION	AUMEM				
	...VIENE	¢75,018.	16					¢265,821.	41
03/03/99	Ch. 108 F/ pagado a Pedrera Las Lajas por suministro de 18 M <sup>3</sup> de piedra	¢900.	00					264,921.	41
03/03/99	Ch. 109 F/ pagado a Transportes Lanuza por 12 M <sup>3</sup> de piedra 4 <sup>a</sup> . .	1,200.	00					263,721.	41
03/03/99	Ch. 110 F/ pagado a Pedrera Las Lajas por suministro de 12 M <sup>3</sup> de piedra 4 <sup>a</sup> .	600.	00					263,121.	41
03/03/99	Ch. 055 F/ pagado a Transportes López por 30 M <sup>3</sup> de arena.	1,800.	00					261,321.	41
04/03/99	Ch. 056 F/ pagado a favor de Ferretería Santa Inés por 100 bolsas de cemento.	3,600.	00					257,721.	41
04/03/99	Ch. 057 por ¢1800.00 F/ pagado a pedrera Las Lajas por 36 M <sup>3</sup> de piedra 4 <sup>a</sup> y Ch.057 a Transportes Lopez por ¢1,800.00 por el transporte de la piedra.	5,625.	00					252,096.	41
12/03/99	Ch. 059 F/ pagado a Transportes López por 40 M <sup>3</sup> de arena.	7,555.	40					244,541.	01
	PASAN...	¢96,298.	56					¢244,541.	01

TOMADO RAZON

FECHA	DESCRIPCION DEL COMPROBANTE	VALOR	REFORMAS				SALDO DEL CREDITO	
			DISMINUCION	AUMEM				
	...VIENE	¢96,298. 56					¢244,541. 01	
12/03/99	Ch. 102 F/ pagado a Figal, S.A. por combustibles y lubricantes de maquinas.	6,154. 92					238,386. 09	
12/03/99	Ch. 133 al 152 por planilla horas extras a personal por confortación de superficie.	4,560. 10					233,825. 99	
12/03/99	Ch. 153 F/ pagado a Ferretería Santa Inés por 100 bolsas de cemento.	3,750. 00					230,075. 99	
12/03/99	Ch. 154 F/ pagado a pedrera Las Lajas por 12 M <sup>3</sup> de piedra.	600. 00					229,475. 99	
12/03/99	Ch. 156 F/ pagado a Transportes López por suministro de 40 M <sup>3</sup> de arena.	3,600. 00					225,875. 99	
13/03/99	Ch. 158 F/ pagado a Transportes Lanuza por 12 M <sup>3</sup> de piedra 4 <sup>a</sup> .	1,800. 00					224,075. 99	
13/03/99	Ch. 159 F/ pagado a Transportes Lanuza por 6 M <sup>3</sup> de piedra..	300. 00					223,775. 99	
18/03/99	Ch. 160 F/ pagado a Transportes Lanuza por 36 M <sup>3</sup> de piedra 4 <sup>a</sup> .	1,800. 00					221,975. 99	
18/03/99	Ch. 161 F/ pagado a Las Lajas por suministro de 30 M <sup>3</sup> de piedra 4 <sup>a</sup> .	1,500. 00					220,475. 99	
18/03/99	Ch. 162 F/ pagado a Ferretería Santa Inés por 100 bolsas de cemento.	3,750. 00					216,725. 99	
18/03/99	Ch. 163 al 178 por pago de planilla de albañiles y mano de obra.	11640. 96					205,085. 03	
	PASAN...	¢135,754. 54					¢205,085. 03	

**TOMADO RAZON**

FECHA	DESCRIPCION DEL COMPROBANTE	VALOR	REFORMAS				SALDO DEL CREDITO	
			DISMINUCION	AUMEM				
	...VIENE	¢135,754. 54					¢205,085. 03	
18/03/99	Ch. 179 al 202 F/ pagado por planilla de auxiliares..	13,740. 00					191,345. 03	
20/03/99	Ch. 203 F/ pagado a Ferretería Santa Inés por 50 bolsas de cemento.	1,875. 00					189,470. 03	
20/03/99	Ch. 204 F/ pagado a Las Lajas por 18 M <sup>3</sup> de piedra 4 <sup>a</sup> .	900. 00					188,570. 03	
20/03/99	Ch. 205 F/ pagado a Transportes Lopez por 50 M <sup>3</sup> de arena.	4,500. 00					184,070. 03	
23/03/99	Ch. 206 F/ pagado a Transportes Lanuza por 6 M <sup>3</sup> de piedra..	300. 00					183,770. 03	
29/03/99	Ch. 207 F/ pagado a Transportes López por 10 M <sup>3</sup> de arena.	900. 00					182,870. 03	
27/03/99	Ch. 208 al 216 Planilla pagada a caminos por desalojar materiales..	3,226. 40					179,643. 63	
27/03/99	Ch. 232 F/ pagado a Las Lajas por 6 M <sup>3</sup> de piedra 4 <sup>a</sup> .	300. 00					179,343. 63	
27/03/99	Ch. 217 al 231/ 235/259 por planilla a personal de caminos.	6,204. 80					173,138. 83	
27/03/99	Ch. 233 F/ pagado a Ferretería Santa Inés por 6 M <sup>3</sup> de grava.	1,100. 00					172,038. 83	
27/03/99	Ch. 234 F/ Ferretería Sta. Inés por compra de 50 bolsas de cemento,140 varillas de hierro y 25 alambre de amarre.	3,962. 50					168,076. 33	
	PASAN...	¢172,763. 24					¢168,076. 33	

**TOMADO RAZON**

FECHA	DESCRIPCION DEL COMPROBANTE	VALOR		REFORMAS				SALDO DEL CREDITO	
				DISMINUCION	AUMEM				
	...VIENE	¢172,763.	24					¢168,076.	33
02/04/99	Ch. 236 al 240 para la planilla de albañiles por trabajos de cordón cuneta de la segunda quincena de marzo.	2,556.	96					165,529.	37
02/04/99	Ch. 241 F/ pagado a Transportes Lanuza por 6 M <sup>3</sup> de piedra..	300.	00					165,219.	37
03/04/99	Ch. 242 al 256 para la planilla de auxiliares del periodo.	7,440.	00					157,779.	37
03/04/99	Ch. 257 al 258 para la planilla de albañiles del periodo.	4,470.	00					153,309.	37
03/04/99	Ch. 260 F/ pagado a Ferretería Santa Inés por 50 bolsas de cemento.	1,875.	00					151,434.	37
03/04/99	Ch. 261 F/ pagado a Ferretería Santa Inés por 50 bolsas de cemento y 10 de hierro.	3,875.	00					147,559.	37
09/04/99	Ch. 263 F/ pagada a Luis Armando López por 10 M <sup>3</sup> de arena	900.	00					146,659.	37
09/04/99	Ch. 264 F/ pagado a Ferretería Santa Inés por 6 M <sup>3</sup> de grava No. 01	1,100.	00					145,559.	37
10/04/99	Ch. 265 F/ pagado a Ferretería Santa Inés por 50 bolsas de cemento.	1,875.	00					143,684.	37
13/04/99	Ch. 266 F/ pagado a Transportes Lanuza por suministro de 6 M <sup>3</sup> de piedra.	600.	00					143,084.	37
16/04/99	Ch. 267 al 270 Planilla pagada a los albañiles y mano de obra por construcción de badenes y canaletas.	7,335.	00					135,749.	37
	PASAN...	¢205,090.	20					¢135,749.	37

**TOMADO RAZON**

FECHA	DESCRIPCION DEL COMPROBANTE	VALOR	REFORMAS				SALDO DEL CREDITO	
			DISMINUCION	AUMEM				
	...VIENE	¢205,090. 20					¢135,749. 37	
16/04/99	Ch. 271 al 284 para la planilla de auxiliares del proyecto que realiza construcción de badenes y canaletas.	7,020. 00					¢128,729. 37	
17/04/99	Ch. 285 F/ pagado a Luis A. López por 10 M <sup>3</sup> de arena.	900. 00					127,829. 37	
17/04/99	Ch. 286 F/ pagada a Ferretería. Sta. Ines por compra de hierro, grava y alambre.	2,152. 00					125,676. 87	
20/04/99	Ch. 288 F/ pagada a Figal, S.A. por aceite y diesel para maquinaria de camiones.	5,000. 00					117,701. 87	
23/04/99	Ch. 289 al 304 Planilla personal de camiones recolectores de basura.	6,484. 60					111,217. 27	
23/04/99	Ch. 305 F/ pagada a Ferretería Santa Inés por 30 bolsas de cemento.	1,125. 00					110,092. 27	
23/04/99	Ch. 306 al 318 para planilla de auxiliares de excavación y nivelación de suelos.	3,270. 00					106,822. 27	
24/04/99	Ch. 319 F/ pagado a Luis A. López por 6 M <sup>3</sup> de arena.	540. 00					106,282. 27	
24/04/99	Ch. 320 al 323 Planilla de albañiles que realizan construcción de badenes..	5,200. 00					101,082. 27	
24/04/99	Ch. 324 F/ pagado a Luis López por 100 M <sup>3</sup> de balasto transportado.	5,000. 00					96,082. 27	
	PASAN...	¢244,757. 30					¢96,082. 27	

## TOMADO RAZON

FECHA	DESCRIPCION DEL COMPROBANTE	VALOR	REFORMAS	SALDO DEL
-------	-----------------------------	-------	----------	-----------

				DISMINUCION		AUMEM		CREDITO	
	...VIENE	¢244,757.	30					¢96,082.	27
24/04/99	Ch. 325 F/ pagado a Ferreteria Santa Inés por 6 bolsas de cemento, 2 M <sup>3</sup> de arena y 1 M <sup>3</sup> de grava.	588.	35					¢95,493.	92
30/04/99	Ch. 326 al 338 para personal de caminos correspondiente al periodo.	3,097.	36					92,396.	56
08/05/99	Ch. 339 F/ pagada a Luis López por transporte de 80 M <sup>3</sup> de balasto.	4,000.	00					88,396.	66
11/05/99	Ch. 340 F/ pagado a Figal, S.A. por combustible y lubricantes para maquinaria de camiones..	2,171.	40					86,225.	16
23/05/99	Ch. 341 F/ pagado a Transportes López por transporte de arena.	5,000.	00					81,225.	16
30/05/99	Se contabiliza Nota de cargo del 17/04/99 por emisión de 2 chequeras	22.	60					81,202.	56
30/05/99	Ch 342 Saldo a remitir a la cuenta de ahorro No. 0154-172862-3 del BAC.	71,415.	89					9,786.	67
	<i>Reforma No. 10 de conformidad a Decreto No. 11 del 11/05/99 la presente se disminuye con la cantidad de.....</i>	¢9,786.	67					0.	00
	<b>Saldo Final</b>							<b>¢0.</b>	<b>00</b>

Los gastos para la inversión en proyectos otorgados por el FISDL 80% se registran en el Libro de Bancos de la siguiente forma:

<b>LIBRO AUXILIAR DE BANCOS</b>							
Nombre: Cuenta Corriente 80% FODES							
BAC. Cta. Cte. # 195-247663-1							
Proyecto: Cordón Cuneta y Balastado Calle							
Fecha	Número de cheque y concepto	DEBE	HABER	SALDO			

Febrero	4	Por remesa inicial	¢109,247.	46			¢109,247.	46
"	21	Ch. 001 Rigoberto Guardado			800.	00	108,447.	46
"		Ch. 002 José Ambrosio Cruz			1875.	00	106,572.	46
"		Ch. 003 José Roberto Lanuza			1,200.	00	105,372.	46
"	22	Ch. 004 Luis Mauricio Guerrero			440.	00	104,932.	46
"		Ch. 005 Miguel Ángel Delgado			440.	00	104,492.	46
"		Ch. 006 Nicolás Martínez			440.	00	104,052.	46
"		Ch. 007 Anulado			0.	00	104,052.	46
"		Ch. 008 Saúl Armando Segovia			440.	00	103,612.	46
"		Ch. 009 Odilio Navarrete			440.	00	103,172.	46
"		Ch. 010 Sebastián Reyes			440.	00	102,732.	46
"		Ch. 011 Santos Garcías			440.	00	102,292.	46
"		Ch. 012 Edgardo Ulises Godínez			440.	00	101,852.	46
"		Ch. 013 Ernesto Sánchez			440.	00	101,412.	46
"		Ch. 014 Anulado			0.	00	101,412.	46
"		Ch. 015 José Antonio Soriano			440.	00	100,972.	46
"		Ch. 016 Jose David Gomez			440.	00	100,532.	46
"		Ch. 017 Pedro Alberto Fedran			440.	00	100,092.	46
"		Ch. 018 Gabriel Montoya			440.	00	99,652.	46
"		Ch. 019 Ariel Medina			440.	00	99,212.	46
"		Ch. 020 Edgardo D.			440.	00	98,772.	46
"		Ch. 021 Victoriano Mejía			440.	00	98,332.	46
"		Ch. 022 Saúl D. Lopez			440.	00	97,892.	46
"		Ch. 023 Jesús O. Hernández			440.	00	97,452.	46
"		Ch. 024 José A. García			80.	00	97,372.	46
		Pasan...	¢109,247.	46	¢11,875.	00	¢97,372.	46

**LIBRO AUXILIAR DE BANCOS**

Nombre: Cuenta Corriente 80% FODES

BAC. Cta. Cte. # 195-247663-1

Proyecto: Cordón Cuneta y Balastado Calle

Fecha		Número de cheque y concepto	DEBE		HABER		SALDO	
		... Vienen	¢109,247.	46	¢11,875.	00	¢97,372.	46
Febrero	22	Ch. 025 Jesús O. Hernández			440.	00	96,932.	46



“		Ch. 026 José A. García			440.	00	96,492.	46
“	22	Ch. 027 Miguel Ángel Miranda			440.	00	96,052.	46
“		Ch. 028 Ismael Márquez			480.	00	95,572.	46
“		Ch. 029 Héctor A. Alvarado			480.	00	95,092.	46
“		Ch. 030 Francisco A. Peraza			480.	00	94,612.	46
“		Ch. 031 Alfonso Ceron			480.	00	94,132.	46
“		Ch. 032 Rafael Rodríguez			480.	00	93,652.	46
“		Ch. 033 Mauricio E. Beltran			480.	00	93,172.	46
“		Ch. 034 José Saravia			480.	00	92,692.	46
“		Ch. 035 Edmundo Brizuela			480.	00	92,212.	46
“		Ch. 036 Orlando Navas			420.	00	91,792.	46
“		Ch. 037 Matias Sanchez			240.	00	91,552.	46
“		Ch. 038 Rafael A. Lopez			360.	00	91,192.	46
“		Ch. 039 Juan Vicente Ruiz			600.	00	90,592.	46
“		Ch. 040 Mauricio Sánchez			480.	00	90,112.	46
“		Ch. 041 Carlos de J. Viscarro			480.	00	89,632.	46
“		Ch. 042 Isidro Navarrete			420.	00	89,212.	46
“		Ch. 043 José Antonio Fernández			480.	00	88,732.	46
“		Ch. 044 Marcos Anaya			420.	00	88,312.	46
“		Ch. 045 Silvano Amaya			420.	00	87,892.	46
“		Ch. 046 Remigio Amaya			420.	00	87,472.	46
“		Ch. 047 Wilfredo Amaya			120.	00	87,352.	46
“		Ch. 048 Florencio de J.			1080.	00	86,272.	46
“		Ch. 049 Rafael Interiano			440.	00	85,832.	46
		Ch. 050 Fidrio Escobar			440.	00	85,392.	46
		Pasan...	¢109,247.	46	¢23,855.	00	¢85,392.	46

**LIBRO AUXILIAR DE BANCOS**

Nombre: Cuenta Corriente 80% FODES

BAC. Cta. Cte. # 195-247663-1

Proyecto: Cordón Cuneta y Balastado Calle

Fecha	Número de cheque y concepto	DEBE	HABER	SALDO	
	... Vienen	¢109,247.	46	¢23,855. 00	¢85,392. 46

Febrero	22	Ch. 051 José Ambrosio Cruz			1,875.	00	83,517.	46
"		Ch. 052 Anulado			0.	00	83,517.	46
"		Ch. 053 Oscar Chavez J.			300.	00	83,217.	46
"		Ch. 054 José Roberto Lanuza			300.	00	82,917.	46
"	23	Ch. 055 Luis Armando López			2,700.	00	80,217.	46
"	29	Ch. 056 José Ambrosio Cruz			3,750.	00	76,467.	46
"		Ch. 057 Oscar Chavez			1,800.	00	74,667.	46
"		Ch. 058 José Roberto Lanuza			1,800.	00	72,867.	46
"		Ch. 059 Luis Armando López			3,600.	00	69,267.	46
"		Ch. 060 Oscar Chavez Toachin			600.	00	68,667.	46
"		Ch. 061 José Ambrosio Cruz			3,855.	00	<b>64,812.</b>	<b>46</b>
Marzo	03	Ch. 062 Juan Vicente Ruiz			687.	60	64,124.	86
"		Ch. 063 H. Brizuela			780.	00	63,344.	86
"		Ch. 064 Carlos De J. Vizcarro			780.	00	62,564.	86
"		Ch. 065 Isidro Navarrete			1,020.	00	61,544.	86
"		Ch. 066 Mauricio Sánchez			216.	00	61,328.	86
"		Ch. 067 Rafael A. López			1,380.	00	59,948.	86
"		Ch. 068 Juan Alejandro Marroq.			1,321.	56	58,627.	30
"		Ch. 069 Marcos Amaya			1,308.	00	57,319.	30
"		Ch. 070 Remigio Amaya			1,024.	20	56,295.	10
"		Ch. 071 Silvano Amaya			1,641.	00	54,654.	10
"		Ch. 072 José A. Hernández			1,360.	80	53,293.	30
"		Ch. 073 Wilfredo Amaya R.			996.	00	52,297.	30
"		Ch. 074 Cristóbal Monterrosa			1,728.	00	50,569.	30
"		Ch. 075 Florencio de J. Osorio			1,080.	00	49,489.	30
		Pasan...	<b>¢109,247.</b>	<b>46</b>	<b>¢59,758.</b>	<b>16</b>	<b>¢49,489.</b>	<b>30</b>

**LIBRO AUXILIAR DE BANCOS**

Nombre: Cuenta Corriente 80% FODES

BAC. Cta. Cte. # 195-247663-1

Proyecto: Cordón Cuneta y Balastado Calle

Fecha		Número de cheque y concepto	DEBE		HABER		SALDO	
		... Vienen	<b>¢109,247.</b>	<b>46</b>	<b>¢59,758.</b>	<b>16</b>	<b>¢49,489.</b>	<b>30</b>
Marzo	03	Ch. 076 Luis Mauricio Guerrero			480.	00	49,009.	30

“		Ch. 077 Miguel A. Delgado			480.	00	48,529.	30
“		Ch. 078 Nicolas Martínez			480.	00	48,049.	30
“		Ch. 079 Rafael L. Castro			480.	00	47,569.	30
“		Ch. 080 Saúl A. Segovia			480.	00	47,089.	30
“		Ch. 081 Odilio Navarrete			480.	00	46,609.	30
“		Ch. 082 Sebastián Reyes			480.	00	46,129.	30
“		Ch. 083 Santos García			480.	00	45,649.	30
“		Ch. 084 Ernesto Sánchez			480.	00	45,169.	30
“		Ch. 085 Fidrio Escobar			480.	00	44,689.	30
“		Ch. 086 José A. Soriano			480.	00	44,209.	30
“		Ch. 087 Jose David Soriano			480.	00	43,729.	30
“		Ch. 088 Pedro A. Ferman			480.	00	43,249.	30
“		Ch. 089 Gabriel Montoya			480.	00	42,769.	30
“		Ch. 090 Victoriano Mejía			480.	00	42,289.	30
“		Ch. 091 Miguel A. Pérez			480.	00	41,809.	30
“		Ch. 092 Jesús O. Hernández			480.	00	41,329.	30
“		Ch. 093 Lino Gómez Rivera			480.	00	40,849.	30
“		Ch. 094 Manuel de J. Hernández			480.	00	40,369.	30
“		Ch. 095 Teodoro Orellana			480.	00	39,889.	30
“		Ch. 096 Edgar A. Rodríguez			480.	00	39,409.	30
“		Ch. 097 José Eulogio Gómez			480.	00	38,929.	30
“		Ch. 098 Felipe Menjivar			480.	00	38,449.	30
“		Ch. 099 Reyes Martinez			480.	00	37,969.	30
“		Ch. 100 Ismael Márquez			480.	00	37,489.	30
		Pasan...	€109,247.	46	€71,758.	16	€37,489.	30

**LIBRO AUXILIAR DE BANCOS**

Nombre: Cuenta Corriente 80% FODES

BAC. Cta. Cte. # 195-247663-1

Proyecto: Cordón Cuneta y Balastado Calle

Fecha		Número de cheque y concepto	DEBE		HABER		SALDO	
		...Vienen	€109,247.	46	€71,758.	16	€37,489.	30
Marzo	03	Ch. 101 Héctor R. Alvarado			480.	00	37,009.	30
“		Ch. 102 Fco. A. Peraza			480.	00	36,529.	30
“		Ch. 103 Alfonso Ceron			480.	00	36,049.	30

“		Ch. 104 Rafael Rodríguez			480.	00	35,569.	30
“		Ch. 105 Mauricio E. Beltrán			80.	00	35,489.	30
“		Ch. 106 José Saravia			480.	00	35,009.	30
“		Ch. 107 Ariel Medina			780.	00	34,229.	30
“		Ch. 108 Oscar Chavez J.			900.	00	33,329.	30
“		Ch. 109 José Roberto Lanuza			1,200.	00	32,129.	30
“		Ch. 110 Oscar Chavez			600.	00	31,529.	30
“		Ch. 111 Jose Roberto Lanuza			1,800.	00	29,729.	30
“	4	Ch. 112 Luis Armando López			3,600.	00	26,129.	30
“		Ch. 113 Anulado			0.	00	26,129.	30
“		Ch. 114 José Ambrosio Cruz			5,625.	00	20,504.	30
“	12	Ch. 115 Mario Montano			420.	40	20,083.	90
“		Ch. 116 José Francisco Gil			420.	40	19,663.	50
“		Ch. 117 Erasmo Ramírez			459.	60	19,203.	90
“		Ch. 118 D. M. Martínez			420.	40	18,783.	50
“		Ch. 119 German Gutierrez			420.	40	18,363.	10
“		Ch. 120 José Carlos Dogueta			210.	20	18,152.	90
“		Ch. 121 Miguel A. Hiraeta			420.	40	17,732.	90
“		Ch. 122 Froilan Alvarado			357.	20	17,375.	30
“		Ch. 123 Samuel C. Mendoza			459.	60	16,915.	70
“		Ch. 124 serafin A. Doriego			357.	20	16,558.	50
“		Ch. 125 Fco. A.			459.	60	16,098.	90
“		Ch. 126 Saul A. López			420.	40	15,678.	50
		Pasan...			€109,247.	46	€93,568.	96
							€15,678.	50

**LIBRO AUXILIAR DE BANCOS**

Nombre: Cuenta Corriente 80% FODES

BAC. Cta. Cte. # 195-247663-1

Proyecto: Cordón Cuneta y Balastado Calle

Fecha		Número de cheque y concepto	DEBE		HABER		SALDO	
		... Vienen	€109,247.	46	€93,568.	96	€15,678.	50
Marzo	12	Ch. 127 José M. Mendoza			357.	20	15,321.	30
“		Ch. 128 Héctor Méndez S.			357.	20	14,964.	10
“		Ch. 129 Máximo A.R.			1,198.	40	13,765.	70

“		Ch. 130 Oscar A. Flores			459.	60	13,306.	10
“		Ch. 131 Carlos H.			357.	20	12,948.	90
“		Ch. 132 ESSO el Desvio			6,154.	92	6,793.	98
“		Ch. 133 Genry Gutiérrez			210.	20	6,583.	78
“		Ch 134 José Ramírez Torres			210.	20	6,373.	58
“		Ch. 135 Melvin Martinez			210.	20	6,163.	38
“		Ch. 136 José Carlos Argueta			210.	20	5,953.	18
“		Remesa No. 04-99	109,247.	46			115,200.	64
“	12	Ch. 137 Mario Montano			210.	20	114,990.	44
“		Ch. 138 Erasmo Ramírez			229.	80	114,760.	64
“		Ch. 139 Jose Francisco Gil			210.	20	114,550.	44
“		Ch. 140 Saul A. Lopez			210.	20	114,340.	24
“		Ch. 141 José M. Mendoza			178.	60	114,161.	64
“		Ch. 142 Petronio Martínez			252.	78	113,908.	86
“		Ch. 143 Samuel Cristales			229.	80	113,679.	06
“		Ch. 144 Héctor Méndez			178.	60	113,500.	46
“		Ch. 145 Sebastián A. Romero			196.	46	113,304.	00
“		Ch. 146 Froilan Alvarado			196.	46	113,107.	54
“		Ch. 147 Maximo J. R. Tellechea			599.	20	112,508.	34
“		Ch. 148 Miguel A. Hiraeta			210.	20	112,298.	14
“		Ch. 149 Carlos A. Herazo			178.	60	112,119.	54
“		Ch. 150 Víctor M. Cruz			229.	80	111,889.	74
“		Ch. 151 Santos S. Araujo			229.	80	111,659.	94
		Pasan...	€218,494.	92	€106,834.	98	€111,659.	94

**LIBRO AUXILIAR DE BANCOS**

Nombre: Cuenta Corriente 80% FODES

BAC. Cta. Cte. # 195-247663-1

Proyecto: Cordón Cuneta y Balastado Calle

Fecha		Número de cheque y concepto	DEBE		HABER		SALDO	
		... Vienen	€218,494.	92	€106,834.	98	€111,659.	94
Marzo	12	Ch. 152 José Beto Orellana			178.	60	111,481.	34
“		Ch. 153 José Cruz			3,750.	00	107,731.	34
“		Ch. 154 Oscar Chavez J.			600.	00	107,131.	34

“		Ch. 155 anulado			0.	00	107,131.	34
“		Ch. 156 Luis A. López			3,600.	00	103,531.	34
“		Ch. 157 Anulado			0.	00	103,531.	34
“	13	Ch. 158 José Roberto Lanuza			1,800.	00	101,731.	34
“		Ch. 159 José Roberto Lanuza			300.	00	101,431.	34
“	18	Ch. 160 José Roberto Lanuza			1,800.	00	99,631.	34
“		Ch. 161 Oscar Toachin			1500.	00	98,131.	34
“		Ch. 162 José A. Cruz			3,750.	00	94,381.	34
“		Ch. 163 Cristóbal Monterroza			1,716.	00	92,665.	34
“		Ch. 164 Iván Máximo Acevedo			702.	00	91,963.	34
“		Ch. 165 Isidoro Navarrete			600.	00	91,363.	34
“	19	Ch. 166 Carlos de J. Viscarro			260.	76	91,102.	58
“		Ch. 167 Juan Vicente Cruz			708.	60	90,393.	98
“		Ch. 168 Remigio Amaya			860.	40	89,533.	58
“		Ch. 169 Silvano arcata			1,116.	00	88,417.	58
“		Ch. 170 José Fernández			1,458.	24	86,959.	34
“		Ch. 171 Marcos Amaya			633.	00	86,326.	34
“		Ch. 172 José A. García			480.	00	85,846.	34
“		Ch. 173 Luis M.			480.	00	85,366.	34
“		Ch. 174 Miguel A. Delgado			480.	00	84,886.	34
“		Ch. 175 Nicolás Martines			480.	00	84,406.	34
“		Ch. 176 Rafael Interiano			480.	00	83,926.	34
“		Ch. 177 Saúl A. Segovia			480.	00	83,446.	34
		Pasan...	€218,494.	92	€135,048.	58	€83,446.	34

**LIBRO AUXILIAR DE BANCOS**

Nombre: Cuenta Corriente 80% FODES

BAC. Cta. Cte. # 195-247663-1

Proyecto: Cordón Cuneta y Balastado Calle

Fecha		Número de cheque y concepto	DEBE		HABER		SALDO	
		... Vienen	€218,494.	92	€135,048.	58	€83,446.	34
Marzo	19	Ch. 178 Ovidio Navarrete			480.	00	82,966.	34
“		Ch. 179 Sebastián Reyes			480.	00	82,486.	34
“		Ch. 180 Santos García			480.	00	82,006.	34

“		Ch. 181 Ernesto Sánchez			480.	00	81,526.	34
“		Ch. 182 Federico Escobar			480.	00	81,046.	34
“		Ch. 183 Gabriel Montoya			480.	00	80,566.	34
“		Ch. 184 Victoriano Mejía			480.	00	80,086.	34
“		Ch. 185 Miguel A. Pérez			480.	00	79,606.	34
“		Ch. 186 Jesús O. Hernández			480.	00	79,126.	34
“		Ch. 187 Lino Gómez Rivera			480.	00	78,646.	34
“		Ch. 188 Manuel J. Hércules			480.	00	78,166.	34
“		Ch. 189 Teodoro Orellana			480.	00	77,686.	34
“		Ch. 190 Edgar A. Rodríguez			480.	00	77,206.	34
“		Ch. 191 José Eulogio Gómez			480.	00	76,726.	34
“		Ch. 192 Felipe M. Arévalo			480.	00	76,246.	34
“		Ch. 193 Reyes Martínez			480.	00	75,766.	34
“		Ch. 194 Ismael Márquez			480.	00	75,286.	34
“		Ch. 195 Héctor A. Alvarado			480.	00	74,806.	34
“		Ch. 196 Fco. A. Peraza			480.	00	74,326.	34
“		Ch. 197 Rafael Rodríguez			480.	00	73,846.	34
“		Ch. 198 José Sadavia			480.	00	73,366.	34
“		Ch. 199 Adiel Medina			780.	00	72,586.	34
“		Ch. 200 Edmundo Brizuela			1,195.	56	71,390.	78
“		Ch. 201 Rafael B. Lopez			1,310.	40	70,080.	38
“		Ch. 202 Florencio De J. Osorio			1,080.	04	69,000.	38
“	20	Ch. 203 José A. Cruz			1,875.	00	67,125.	38
		Pasan...	€218,494.	92	€151,369.	54	€67,125.	38

**LIBRO AUXILIAR DE BANCOS**

Nombre: Cuenta Corriente 80% FODES

BAC. Cta. Cte. # 195-247663-1

Proyecto: Cordón Cuneta y Balastado Calle

Fecha		Número de cheque y concepto	DEBE		HABER		SALDO	
		... Vienen	€218,494.	92	€151,369.	54	€67,125.	38
Marzo	20	Ch. 204 Oscar Chávez Toachin			900.	00	66,225.	38
“		Ch. 205 Luis A. López			4,500.	00	61,725.	38
“	23	Ch. 206 José Roberto Lanuza			300.	00	61,425.	38

“	27	Ch. 207 Luis A. López			900.	00	60,525.	38
“		Ch. 208 Fralk Antonio			413.	64	60,111.	74
“		Ch. 209 Carlos Armando Erazo			321.	48	59,790.	26
“		Ch. 210 Mario Montano			378.	36	59,411.	90
“		Ch. 211 Rudecindo Cienfuegos			378.	36	59,033.	54
“		Ch. 212 Alejandro C. Echeverria			378.	36	58,655.	18
“		Ch. 213 Oscar A. Fueres			413.	64	58,241.	54
“		Ch. 214 Carlos Molina			321.	48	57,920.	06
“		Ch. 215 Serafin Romero			321.	48	57,598.	58
“		Ch. 216 Maximo Jose Tellecua			299.	60	57,298.	98
“		Ch. 217 German Gutierrez			420.	40	56,878.	58
“		Ch. 218 José Francisco Gil			420.	40	56,458.	18
“		Ch. 219 Anulado			0.	00	56,458.	18
“		Ch. 220 José Alberto Martínez			420.	40	56,037.	78
“		Ch. 221 Anulado			0.	00	56,037.	78
“		Ch. 222 Frank A. Martinez			459.	60	55,578.	18
“		Ch. 223 Carlos Orlando Erazo			357.	20	55,220.	98
“		Ch. 224 Oscar A. Flores			459.	60	54,761.	38
“		Ch. 225 Carlos H. Molina			357.	20	54,404.	18
“		Ch. 226 José A. Rodríguez			459.	60	53,944.	58
“		Ch. 227 Saul A. Lopez			420.	40	53,524.	18
“		Ch. 228 José Marco Mendoza			357.	20	53,166.	98
“		Ch. 229 Maximo J. Tellechea			599.	20	52,567.	78
		Pasan...	€218,494.	92	€165,927.	14	€52,567.	78

### **LIBRO AUXILIAR DE BANCOS**

Nombre: Cuenta Corriente 80% FODES

BAC. Cta. Cte. # 195-247663-1

Proyecto: Cordón Cuneta y Balastado Calle

Fecha		Número de cheque y concepto	DEBE		HABER		SALDO	
		... Vienen	€218,494.	92	€165,927.	14	€52,567.	78
Marzo	27	Ch. 230 B. Ramos			275.	60	52,292.	18
“		Ch. 231 Serafin A. Roviego			357.	20	51,934.	98
“		Ch. 232 Oscar Chávez J.			300.	00	51,634.	98



“		Ch. 233 José B. Cruz			1,100.	00	50,534.	98
“		Ch. 234 José A. Cruz			3,962.	50	46,572.	48
“		Ch. 235 Miguel A. Hiraeta			420.	40	<b>46,152.</b>	<b>08</b>
Abril	02	Ch. 236 José Antonio Fernández			194.	40	45,957.	68
“		Ch. 237 Juan Vicente Ruiz			195.	60	45,762.	08
“		Ch. 238 Juan Máximo Acevedo			132.	00	45,630.	08
“		Ch. 239 Silvano Amaya			954.	96	44,675.	12
“		Ch. 240 Florencio De J. Osorio			1,080.	00	43,595.	12
“		Ch. 241 Jose Roberto Lanuza			300.	00	43,295.	12
“	03	Ch. 242 Miguel Delgado			480.	00	42,815.	12
“		Ch. 243 Saul A. Segovia			480.	00	42,335.	12
“		Ch. 244 Santos García			480.	00	41,855.	12
“		Ch. 245 Nicolás Martínez			480.	00	41,375.	12
“		Ch. 246 Victoriano Mejia			480.	00	40,895.	12
“		Ch. 247 Luis Mauricio Mejía			480.	00	40,415.	12
“		Ch. 248 José A. García			480.	00	39,935.	12
“		Ch. 249 Reyes Martinez			480.	00	39,455.	12
“		Ch. 250 Gabriel Montoya			480.	00	38,975.	12
“		Ch. 251 Rafael Rodríguez			480.	00	38,495.	12
“		Ch.252 Héctor A. Alvarado			480.	00	38,015.	12
“		Ch. 253 José Saravia			480.	00	37,535.	12
“		Ch. 254 Alfonso Ceron			480.	00	37,055.	12
		Pasan...	<b>¢218,494.</b>	<b>92</b>	<b>¢181,439.</b>	<b>80</b>	<b>¢37,055.</b>	<b>12</b>

**LIBRO AUXILIAR DE BANCOS**

Nombre: Cuenta Corriente 80% FODES

BAC. Cta. Cte. # 195-247663-1

Proyecto: Cordon Cuneta y Balastado Calle

Fecha		Número de cheque y concepto	DEBE		HABER		SALDO	
		... Vienen	<b>¢218,494.</b>	<b>92</b>	<b>¢181,439.</b>	<b>80</b>	<b>¢37,055.</b>	<b>12</b>
Abril	03	Ch. 255 Francisco A. Peraza			480.	00	36,575.	12
“		Ch. 256 Adiel Melara			720.	00	35,855.	12
“		Ch. 257 Edmundo Brizuela			590.	00	35,265.	12
“		Ch. 258 José Adolfo Morales			3,880.	00	31,385.	12

“		Ch. 259 Oscar Fermán Henríquez			420.	40	30,964.	72
“		Ch. 260 José Ambrosio Cruz			1,875.	00	29,089.	72
“		Ch. 261 José A. Cruz			3,875.	00	25,214.	72
“	09	Ch. 262 Anulado			0.	00	25,214.	72
“		Ch. 263 Luis Armando López			900.	00	24,314.	72
“		Ch. 264 José Ambrosio Cruz			1,100.	00	23,214.	72
“	10	Ch. 265 José Ambrosio Cruz			1,875.	00	21,339.	72
“		Remesa No. 06-99	112,557.	98			133,897.	70
“	13	Ch. 266 José Roberto Lanuza			600.	00	133,297.	70
“	16	Ch. 267 Juan Vicente Ruíz			855.	00	132,442.	70
“		Ch. 268 José Adolfo Morales			2,720.	00	129,722.	70
“		Ch. 269 José Roberto Flores			2,680.	00	127,042.	70
“		Ch. 270 Florencio De J. Osorio			1,080.	00	125,962.	70
“		Ch. 271 José Antonio García			480.	00	125,482.	70
“		Ch. 272 Mauricio Guerrero			480.	00	125,002.	70
“		Ch. 273 Angel Delgado			480.	00	124,522.	70
“		Ch. 274 Nicolás Martínez			480.	00	124,042.	70
“		Ch. 275 Sebastián Reyes			480.	00	123,562.	70
“		Ch. 276 Santos García			480.	00	123,082.	70
“		Ch. 277 Gabriel Montoya			480.	00	122,602.	70
“		Ch. 278 Victoriano Mejía			480.	00	122,122.	70
“		Ch. 279 Reyes Martínez			480.	00	121,642.	70
		Pasan...	€331,052.	90	€209,410.	20	€121,642.	70

**LIBRO AUXILIAR DE BANCOS**

Nombre: Cuenta Corriente 80% FODES

BAC. Cta. Cte. # 195-247663-1

Proyecto: Cordon Cuneta y Balastado Calle

Fecha		Número de cheque y concepto	DEBE		HABER		SALDO	
		... Vienen	€331,052.	90	€209,410.	20	€121,642.	70
Abril	16	Ch. 280 Héctor B. Alvarado			480.	00	121,162.	70
“		Ch. 281 Francisco A. Peraza			480.	00	120,682.	70
“		Ch. 282 Rafael A. Rodríguez			480.	00	120,202.	70
“		Ch. 283 Alfonso Ceron			480.	00	119,722.	70

“		Ch. 284 Adiel Medina			780.	00	118,942.	70
“	17	Ch. 285 Luis Armando López			900.	00	118,042.	70
“		Ch. 286 José Ambrosio Cruz			2,152.	50	115,890.	20
“		Nota de Cargo			22.	60	115,867.	60
“	20	Ch. 287 José Ambrosio Cruz			2,975.	00	112,892.	60
“		Ch. 288 figal, S.A. de C.V.			5,000.	00	107,892.	60
“	23	Ch. 289 Erasmo Ramírez Ramos			459.	60	107,433.	00
“		Ch. 290 Victor Manuel Cruz			459.	60	106,973.	40
“		Ch. 291 Juan A. García			459.	60	106,513.	80
“		Ch. 292 Antonio Cisneros García			357.	20	106,156.	60
“		Ch. 293 José Manuel Rodríguez			357.	20	105,799.	40
“		Ch. 294 Gendy Rafael Gutiérrez			420.	40	105,379.	00
“		Ch. 295 Mario Arias Marroquín			210.	20	105,168.	80
“		Ch. 296 José Francisco Cordón			420.	40	104,748.	40
“		Ch. 297 Oscar A. Cortez			420.	40	104,328.	00
“		Ch. 298 Marco Montano Rivera			420.	40	103,907.	60
“		Ch. 299 Fredy Mejía Guevara			375.	20	103,532.	40
“		Ch. 300 Serafín A. Romero			357.	20	103,175.	20
“		Ch. 301 Hugo A. Villacorta			676.	56	102,498.	64
“		Ch. 302 Agustín Hernández			220.	80	102,277.	84
“		Ch. 303 José Raúl Ayala			420.	40	101,857.	44
“		Ch. 304 Luis E. Rodríguez			449.	44	101,408.	00
		Pasan...	€331,052.	90	€229,644.	90	101,408.	00

**LIBRO AUXILIAR DE BANCOS**

Nombre: Cuenta Corriente 80% FODES

BAC. Cta. Cte. # 195-247663-1

Proyecto: Cordón Cuneta y Balastado Calle

Fecha		Número de cheque y concepto	DEBE		HABER		SALDO	
		... Vienen	€331,052.	90	€229,644.	90	€101,408.	00
Abril	23	Ch. 305 José Ambrosio Cruz			1,125.	00	100,283.	00
“		Ch. 306 Santos García			240.	00	100,043.	00
“		Ch. 307 Sebastián Reyes			240.	00	99,803.	00
“		Ch. 308 Nicolás Martínez			240.	00	99,563.	00

“		Ch. 309 Miguel A. Delgado			240.	00	99,323.	00
“		Ch. 310 Luis M. Guerrero			240.	00	99,083.	00
“		Ch. 311 José A. García			240.	00	98,843.	00
“		Ch. 312 Gabriel Montoya			240.	00	98,603.	00
“		Ch. 313 Victorino Mejía			240.	00	98,363.	00
“		Ch. 314 Rafael A. Rodríguez			240.	00	98,123.	00
“		Ch. 315 Héctor A. Alvarado			240.	00	97,883.	00
“		Ch. 316 Alfonso Ceron			240.	00	97,643.	00
“		Ch. 317 Francisco A. Peraza			240.	00	97,403.	00
“		Ch. 318 Adiel Medina			390.	00	97,013.	00
“	24	Ch. 319 Luis Armando López			540.	00	96,473.	00
“		Ch. 320 Agustin Sanchez G.			780.	00	95,693.	00
“		Ch. 321 José Adolfo Morales			1,940.	00	93,753.	00
“		Ch. 322 José Roberto Flores			1,940.	00	91,813.	00
“		Ch. 323 Florencio de J. Osorio			540.	00	91,273.	00
“		Ch. 324 Luis Armando López			5,000.	00	86,273.	00
“		Ch. 325 José Ambrosio Cruz			588.	35	85,684.	65
“	30	Ch. 326 Adán Valle Franco			210.	20	85,474.	45
“		Ch. 327 Froilan Alvarado			178.	60	85,295.	85
“		Ch. 328 Manuel Cristales M.			229.	80	85,066.	05
“		Ch. 329 Héctor Méndez			178.	60	84,887.	45
“		Pasan...	€331,052.	90	€246,165.	45	€84,887.	45

**LIBRO AUXILIAR DE BANCOS**

Nombre: Cuenta Corriente 80% FODES

BAC. Cta. Cte. # 195-247663-1

Proyecto: Cordón Cuneta y Balastado Calle

Fecha		Número de cheque y concepto	DEBE		HABER		SALDO	
		... Vienen	€331,052.	90	€246,165.	45	€84,887.	45
Abril	30	Ch. 330 Serafín A. Romero			178.	60	84,708.	85
“		Ch. 331 Gendy R. Gutierrez			210.	20	84,498.	65
“		Ch. 332 Petronio Meintire			229.	80	84,268.	85
“		Ch. 333 Erasmo Ramírez			229.	80	84,039.	05
“		Ch. 334 Melvin N. Martinez			210.	20	83,828.	85



<b>Saldo Según Banco.....</b>		¢82,581.64
Mas:		
Nota de cargo no registrada en Libros		5.65
Total		¢82,587.29
Comparación		
<b>Saldo según libros</b>		¢82,587.29
Diferencia.....		<b>¢0.00</b>
Elaboro _____	_____	
Flor Linares	Abogado David Jiménez	
Auxiliar de Contabilidad	Sindico Municipal	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD NUEVA**  
 Conciliación Bancaria al 31 de Marzo de 1999.  
 Proyecto: Cordón Cuneta y Balastado Calle  
 Cuenta Cte. BAC. # 195-247663-1

<b>Saldo Según Banco.....</b>		¢53,952.08
Menos:		
Cheques emitidos y pendientes de cobro:		
<u>Fecha</u>	<u>No. de Cheque</u>	<u>Valor</u>
13-03-99	158	¢1,800.00
18-03-99	160	¢1,800.00
12-03-99	156	¢3,600.00
18-03-99	165	¢600.00
		7,800.00

Suman		¢46,152.08
Comparación		
<b>Saldo según libros</b>		¢46,152.08
Diferencia.....		<b>¢0.00</b>
Elaboro _____		
Flor Linares	Abogado David Jiménez	
Auxiliar de Contabilidad	Sindico Municipal	

<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD NUEVA</b> Conciliación Bancaria al 30 de Abril de 1999. <b>Proyecto:</b> Cordón Cuneta y Balastado Calle Cuenta Cte. BAC. # 195-247663-1		
<b>Saldo Según Banco.....</b>		¢84,574.69
Menos:		
Cheques emitidos y pendientes de cobro:		
<u>Fecha</u>	<u>No. de Cheque</u>	<u>Valor</u>
24-04-99	319	¢540.00
30-04-99	326	¢210.20
30-04-99	328	¢229.80
30-04-99	329	¢178.60
30-04-99	331	¢210.20
30-04-99	333	¢229.80

30-04-99	337	¢178.60	
30-04-99	338	<u>¢210.20</u>	1,987.40
			¢82,587.29
	Suman		
	Comparación		
	<b>Saldo según libros</b>		¢82,587.29
	Diferencia.....		<b>¢0.00</b>
Elaboro _____			
Flor Linares			Abogado David Jiménez
Auxiliar de Contabilidad			Sindico Municipal

**Nota:** en el mes de Mayo de 1,999 el saldo de bancos con el saldo de Libros de la cuenta del 80% del FODES fueron iguales por lo que no se efectuó conciliación bancaria.